



Organización Meteorológica Mundial
CONSEJO EJECUTIVO
Octogésima reunión
22 a 26 de junio de 2026, Ginebra

EC-80/INF. 5.7(3)

Presentado por:
Auditor Externo
26.V.2026



Corte dei conti

INFORME DETALLADO DEL AUDITOR EXTERNO

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

Auditoría de los estados financieros correspondientes a 2025

28 de abril de 2026

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

TABLA DE CONTENIDOS

<u>Introducción</u>	8
<u>El trabajo de auditoría</u>	8
<u>INFORME DE AUDITORÍA</u>	10
<u>Resultados de la auditoría</u>	15
<u>INFORME DE FORMATO LARGO</u>	16
<u><i>Estructura de los estados contables</i></u>	<i>16</i>
<u>Estado de situación financiera</u>	17
<u><i>Activos</i></u>	<i>18</i>
<u><i>Activos Corrientes</i></u>	<i>18</i>
<u><i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i></u>	<i>18</i>
<u><i>Confirmaciones de cuentas bancarias y cierre de cuentas inactivas</i></u>	<i>19</i>
<u><i>Actualización de las listas de firmas autorizadas en los bancos, y necesidad de doble firma</i></u>	<i>20</i>
<u><i>Contribuciones prorrateadas y contribuciones voluntarias por cobrar de los Estados Miembros</i></u>	<i>20</i>
<u><i>Inventarios</i></u>	<i>22</i>
<u><i>Anticipos para proyectos y reuniones y otros activos corrientes</i></u>	<i>22</i>
<u><i>Otras cuentas por cobrar</i></u>	<i>22</i>
<u><i>Activos no corrientes</i></u>	<i>24</i>
<u><i>Inmovilizado material</i></u>	<i>24</i>
<u><i>Activos en construcción</i></u>	<i>25</i>
<u><i>El edificio de la Sede</i></u>	<i>28</i>
<u><i>Mantenimiento del edificio de la sede de la OMM</i></u>	<i>29</i>
<u><i>Registro de Activos – Precisión – Marco de Capitalización y Control</i></u>	<i>30</i>
<u><i>Cesión de equipos informáticos</i></u>	<i>34</i>
<u><i>Activos intangibles</i></u>	<i>35</i>
<u><i>Pasivos</i></u>	<i>36</i>

<u>Pasivo corriente</u>	36
<u>Pasivos no corrientes</u>	37
<u>Beneficios para empleados</u>	37
<u>Activos netos</u>	40
<u>Riesgo de liquidez</u>	41
<u>Consideraciones prospectivas y evaluación de auditoría</u>	41
<u>Estado de ejecución financiera</u>	44
<u>Ingresos</u>	44
<u>Ingresos provenientes de contribuciones voluntarias</u>	45
<u>Otros ingresos</u>	48
<u>Ingresos por servicios</u>	49
<u>Otros ingresos - Alquiler de oficinas</u>	49
<u>Gastos</u>	50
<u>Salarios y beneficios para empleados</u>	51
<u>Gastos de consultoría y comisión de servicio</u>	53
<u>Viajes</u>	54
<u>Marco de gobernanza y control de los viajes</u>	54
<u>Plan de Reuniones Anuales (AMP)</u>	55
<u>Excepciones recurrentes de solicitud tardía</u>	56
<u>Gastos relacionados con el edificio</u>	58
<u>Adquisiciones</u>	61
<u>Gobernanza, independencia y eficacia de la supervisión</u>	61
<u>Independencia, separación de funciones y riesgos de autoevaluación</u>	61
<u>Supervisión y capacidad de respuesta de la gestión</u>	62
<u>Gobernanza de las transiciones y gestión del riesgo de los proveedores</u>	63
<u>Transparencia, competencia y relación calidad-precio</u>	65
<u>Presentación del BAFO y documentación de la evaluación final</u>	65

<u>Grado de detalle registrado en las rutas de abastecimiento alternativas o utilizadas selectivamente</u>	68
<u>Cuestiones relacionadas con la documentación relativas a la evaluación financiera</u>	70
<u>Trazabilidad de la documentación y claridad en relación con los fundamentos de la relación calidad-precio</u>	72
<u>Excepciones y laudos no competitivos</u>	75
<u>Expedientes de excepciones, secuenciación de las adquisiciones y salvaguardias de transparencia</u>	76
<u>Los motivos de urgencia no siempre se evidenciaban claramente en el expediente de adquisiciones</u>	78
<u>Documentación posterior a la adjudicación e integridad de los registros</u>	80
<u>Asociados en la ejecución</u>	83
<u>Estado de cambios del activo neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025</u>	84
<u>Estado de flujos de efectivo</u>	85
<u>Estado comparativo de los montos presupuestados y reales</u>	85
<u>Acontecimientos posteriores a la fecha de notificación de datos</u>	86
<u>El sistema de controles internos</u>	86
<u>Registro de excepciones – Vigilancia de riesgos y eficacia del control interno</u>	87
<u>Oficinas regionales y de representación</u>	90
<u>Controles generales de TI</u>	91
<u>Enfoque y metodología</u>	92
<u>Conclusión</u>	93
<u>Apéndice A – Evaluación de los controles y recomendaciones</u>	95
<u>Nómina</u>	116
<u>Enfoque y metodología</u>	117
<u>Seguimiento de las recomendaciones y sugerencias anteriores</u>	117
<u>Conclusión</u>	118
<u>Apéndice B – Evaluación de los controles y recomendaciones</u>	118

[Tesorería mancomunada](#) 122

[Enfoque y metodología](#) 122

[Conclusión](#) 123

[Apéndice C – Evaluación de los controles y recomendaciones](#) 124

[Ciberseguridad](#) 124

[Enfoque y metodología](#) 125

[Conclusión](#) 125

[**ANEXO A**](#) Error! Bookmark not defined.

[**Detalle de las actividades de auditoría de migración de datos**](#) 127

[Enfoque y metodología](#) 127

[Conclusión](#) 129

[Nómina](#) 131

[Enfoque y metodología](#) 131

[Conclusión](#) 132

[Balance de comprobación](#) 132

[Enfoque y metodología](#) 132

[Conclusión](#) 133

[Asignaciones](#) 133

[Enfoque y metodología](#) 133

[Conclusión](#) 134

[Proveedores](#) 134

[Enfoque y metodología](#) 135

[Conclusión](#) 136

[**Seguimiento de las recomendaciones y sugerencias anteriores**](#) 136

[ANEXO I – Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Corte dei conti en los informes anteriores \(ejercicios 2020-2024\)](#) 137

[ANEXO II – Seguimiento de las sugerencias formuladas por la Corte dei conti en el informe de auditoría del ejercicio 2023](#) 178

ANEXO III – Seguimiento de las recomendaciones formuladas en la auditoría de ciberseguridad 179

ANEXO IV – Seguimiento de las recomendaciones formuladas en la auditoría de las Oficinas Regionales 181

ANEXO V – Seguimiento de las sugerencias formuladas en la auditoría de las Oficinas Regionales 192

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

Introducción

El fundamento jurídico de la auditoría del Auditor Externo se establece en el Artículo 15 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la OMM y en las Atribuciones adicionales relativas a la verificación externa de las cuentas de la OMM.

En ese informe se informa al Consejo Ejecutivo de los resultados de nuestras auditorías.

La auditoría examinó los estados financieros de la OMM al 31 de diciembre de 2025 y su coherencia.

Este período financiero se rige por el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la OMM y por el capítulo 5 de las Instrucciones Permanentes de la OMM; los estados financieros se presentan de conformidad con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS).

Se auditaron las cuentas del ejercicio 2025, de acuerdo con las normas de la INTOSAI, el régimen de las IPSAS y el Reglamento Financiero de la OMM, aprobado en 2018, actualizado finalmente en octubre de 2025.

Con la carta de declaraciones firmada por el Secretario General, relativa a las cuentas del ejercicio 2025, recibimos el informe y la versión definitiva de los estados financieros.

Planificamos nuestras actividades de acuerdo con nuestra estrategia de auditoría a fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estaban libres de incorrecciones materiales.

Evaluamos los principios contables aplicados por la Administración y la idoneidad de la presentación de la información en los Estados Financieros, señalando que, desde una perspectiva prospectiva, ciertas áreas se beneficiarían de una mayor claridad e integridad de las revelaciones, como se aborda con más detalle en nuestras recomendaciones.

El trabajo de auditoría

Aprovechando asimismo la asistencia de nuestro coordinador (el contralor), para nuestra labor de auditoría de los estados financieros correspondientes a 2025,

celebramos reuniones (presenciales y por videoconferencia) con todos los directivos y funcionarios pertinentes.

Durante la auditoría, todas las cuestiones fueron discutidas y aclaradas, en persona y a través de intercambio de correos electrónicos y videoconferencias, con los funcionarios responsables. El equipo de auditoría, tras presentar oficialmente el programa de auditoría al Secretario General, celebró reuniones relacionadas con la auditoría con el Subsecretario General, el Director de Administración, el Director LCF; Durante la labor de auditoría, el Equipo celebró reuniones periódicas y debates en profundidad con el contralor, el jefe de la Sección de Recursos Humanos, el jefe de la Sección de finanzas, el jefe de la Sección de Adquisiciones, el jefe de gestión de instalaciones, el jefe de la Sección de Servicios Digitales y Tecnológicos y el Oficial Jefe de Seguridad de la Información, así como con miembros de su personal o del personal de otras dependencias, dependiendo del tema que se trate.

De acuerdo con las mejores prácticas, hemos enfocado nuestro trabajo en las áreas más sensibles, desde el punto de vista financiero, y, a través de nuestras pruebas, obtuvimos una base suficiente para la opinión dada en el certificado de auditoría.

Hemos realizado, junto con los controles habituales, una auditoría informática específica de los procesos de nómina y tesorería mancomunada, así como una evaluación del estado de las recomendaciones previas en ciberseguridad, cuyos resultados se recogen en el informe.

Presentamos los resultados de nuestra actividad de auditoría mediante las conclusiones y observaciones de la auditoría y, en caso necesario, formulamos "recomendaciones", que se examinaron con la administración pertinente y, por último, se presentaron, por conducto del Contralor, al Secretario General, cuyas observaciones se incorporaron al informe.

Las recomendaciones están sujetas al proceso de seguimiento de la Organización, coordinado por el Contralor, quien presenta el plan de acción correspondiente a los encargados de la gobernanza.

Por último, queremos agradecer la cortesía y la colaboración de todos los funcionarios de la OMM a quienes solicitamos información y documentación.



Corte dei conti

INFORME DE AUDITORÍA

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de ejecución financiera, el estado de cambios en el activo neto, el estado de flujos de efectivo y el estado comparativo de los montos presupuestarios y reales correspondientes al año terminado en esa fecha. y Notas a los Estados Financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) al 31 de diciembre de 2025, así como su rendimiento financiero, sus cambios en el activo neto, sus flujos de efectivo y su comparación entre el presupuesto y los montos reales del Fondo General del Programa Ordinario para el año que concluyó en esa fecha. de conformidad con las IPSAS y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la OMM.

Fundamento de la opinión

El Tribunal realizó la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la OMM. En el ámbito de la auditoría de estados financieros, las ISSAI son una transposición directa de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La Corte dei conti aplica las disposiciones de las

NIA en la medida en que sean coherentes con la naturaleza específica de sus auditorías. Nuestras responsabilidades en virtud de estas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la OMM de conformidad con los requisitos éticos que son pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros en el sistema de las Naciones Unidas, y hemos cumplido con las demás obligaciones éticas de conformidad con esos requisitos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otros asuntos: proceso de preparación de los estados financieros de la Organización Meteorológica Mundial correspondientes a 2025

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los acuerdos de gobernanza y supervisión vigentes sobre la gestión, el mantenimiento y la administración de la aplicación Quantum. Dado que el PNUD proporciona la aplicación Quantum (una aplicación en la nube de Oracle) como plataforma como servicio, el PNUD se encarga de los controles generales básicos de las tecnologías de la información.

La auditoría constatada por el Tribunal observó que la OMM aún no había logrado establecer oficialmente un marco amplio de gobernanza y control que garantizara las actividades realizadas por el proveedor de servicios. Ello se relaciona, en lo que respecta a las bases de datos, con las limitaciones de la OMM en materia de supervisión de la creación, el examen y la gestión de las cuentas de usuario, en particular de los usuarios privilegiados del PNUD y las actividades realizadas por dichos usuarios, así como de los cambios a nivel de base de datos realizados por el PNUD.

Esta cuestión se debatió con la Dirección de la OMM, que reconoció la necesidad de reforzar los mecanismos de gobernanza y supervisión en todas las organizaciones asociadas de Quantum y de comprometerse a resolver los problemas tanto a nivel de la Dirección como del Consejo, con el objetivo de velar por que las deficiencias detectadas se aborden y resuelvan adecuadamente para finales del ejercicio financiero de 2026.

Con respecto a la auditoría informática de los estados financieros de 2025, pudimos realizar procedimientos alternativos, así como verificar la migración de datos, que fue sustancialmente correcta, lo que nos permitió emitir una opinión sin reservas. Sin embargo, la resolución de este asunto se considera relevante para el entorno de control general que soporta el sistema cuántico. En caso de que las deficiencias detectadas en materia de gobernanza y supervisión no se subsanen adecuadamente en el plazo acordado, ello podría repercutir en la opinión de auditoría relativa a los estados financieros del ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2026.

Responsabilidades del Secretario General de la OMM y de los encargados de la gobernanza de los estados financieros

El Secretario General es responsable de la preparación y presentación equitativa de los estados financieros de conformidad con las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y el Reglamento Financiero de la OMM, y de los controles internos que determine necesarios para poder preparar estados financieros que estén libres de inexactitudes materiales, ya sea por fraude o por error.

Al preparar los estados financieros, el Secretario General se encarga de evaluar la capacidad de la OMM para seguir siendo una empresa en funcionamiento, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de la empresa en funcionamiento, a menos que el Secretario General tenga la intención de liquidar la Organización o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de informes financieros de la OMM.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de Corte dei Conti son obtener garantías razonables sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya su opinión. Un nivel de seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material, cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se

consideran significativas si, individualmente o en conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las ISA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñar y llevar a cabo procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de un fraude es mayor que el de una resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno;
- obtener una comprensión de los aspectos de control interno pertinentes para la auditoría a fin de elaborar procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias del caso, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la OMM;
- evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la gerencia;
- concluir sobre la idoneidad del uso por parte de la dirección de la base contable de la empresa en funcionamiento y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la OMM para continuar como empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de nuestro auditor. Sin embargo, acontecimientos o condiciones futuras pueden hacer que la OMM deje de ser una empresa en marcha;

- Evaluar la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación justa.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo en relación, entre otros asuntos, con el alcance y el calendario previstos de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, incluidas las deficiencias significativas en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Además, en nuestra opinión, las transacciones de la OMM de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado como parte de nuestra auditoría se han ajustado, en todos los aspectos significativos, a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la OMM y su autoridad legislativa.

De conformidad con el Reglamento Financiero de la OMM y el "Mandato adicional relativo a la auditoría externa", también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de los estados financieros de la OMM correspondientes a 2025.

Guido Carlino
Presidente de la Corte dei Conti
(Original firmado digitalmente)

Resultados de la auditoría

El siguiente informe extenso contiene nuestras observaciones sobre cuestiones financieras, de gobernanza y de tecnologías de la información y con respecto a la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad y, en general, la gestión y el funcionamiento de la Organización. La dirección de la OMM tuvo la oportunidad de comentar sobre las observaciones de auditoría del Grupo. Las recomendaciones, que aportan un valor añadido, se comunicaron a la Dirección de la OMM para contribuir a mejorar la gestión eficiente y eficaz de la Organización.

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

INFORME DE FORMATO LARGO

Estructura de los estados contables

Los estados financieros de la OMM, preparados y presentados de conformidad con las IPSAS 1, incluían los siguientes elementos:

Estado de situación financiera (Estado I) — Balance a 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024, que muestran el activo (dividido en activos corrientes y no corrientes), el pasivo (dividido en pasivos corrientes y no corrientes) y el activo neto;

Estado de ejecución financiera (estado financiero II) correspondiente al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2025, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 que muestran el superávit/déficit del ejercicio financiero;

Estado de cambios en el activo/patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (estado III), con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024, que muestran el valor de los activos netos, que incluyen el superávit o déficit del ejercicio, incluidas las pérdidas registradas directamente en el activo neto sin registrarse en el estado de ejecución financiera;

Flujo de efectivo (Estado IV): cuadro de flujos de efectivo correspondientes al período cerrado el 31 de diciembre de 2025, que muestra las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo, en relación con las operaciones operativas, de inversión y financieras y los totales de tesorería al final del ejercicio;

Comparación de los montos presupuestarios y reales (estado financiero V) correspondientes a los doce meses que finalizaron el 31 de diciembre de 2025;

Notas a los estados financieros, en las que se proporciona información sobre políticas contables, informes por segmentos e información adicional necesaria para una presentación razonable (citada en el presente informe como Nota o Notas).

Estado de situación financiera

Según el Estado I - Situación financiera (nota 3.2), las contribuciones netas por cobrar ascienden a 32,7 millones de francos, lo que refleja un aumento de 14,3 millones de francos en las contribuciones netas pendientes de pago entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025 (de 18,4 millones de francos a 32,7 millones de francos).

El análisis sobre el envejecimiento (nota 3.2, párrafo 81) indica además un aumento significativo de las contribuciones brutas pendientes, que pasaron de 29,2 millones de francos al 31 de diciembre de 2024 a 44,3 millones de francos al 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas por cobrar correspondientes al año más reciente (2025) ascienden a 17,9 millones de francos, mientras que sigue existiendo una parte importante de los saldos atrasados, incluidos 9,3 millones de francos correspondientes a períodos anteriores a 2022.

Esta distribución pone de manifiesto tanto la acumulación de atrasos recientes como la persistencia de cuentas por cobrar pendientes desde hace tiempo, lo que aumenta la incertidumbre sobre el calendario y la previsibilidad de las futuras entradas de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2025, las provisiones para pérdidas crediticias esperadas correspondientes a las contribuciones, que representan el importe de posibles impagos o pérdidas por deterioro del valor, ascienden a 11,6 millones de francos suizos.

El estado de situación financiera muestra una disminución de los activos totales (de 246,3 millones de francos suizos en 2024 a 227,7 millones de francos suizos en 2025) y del pasivo total (de 301,0 millones de francos suizos a 260,1 millones de francos suizos), lo que se traduce en una mejora del activo neto, al reducirse el déficit de 54,8 millones de francos suizos a 32,4 millones de francos suizos.

Esta mejora se debe principalmente a la reducción de los pasivos no corrientes, en particular las prestaciones a los empleados. Como se indica en la nota 3.17, esta variación refleja efectos actuariales, incluida una disminución de las pérdidas actuariales de 66,8 millones de francos suizos en 2024 a 45,9 millones de francos en

2025, con una ganancia actuarial neta de 18,7 millones de francos derivada de cambios en los supuestos financieros, impulsada principalmente por un aumento en la tasa de descuento a largo plazo.

En los párrafos siguientes se analizan pormenorizadamente los distintos componentes del activo y del pasivo. Posteriormente, una sección específica se centrará en la evaluación del riesgo de liquidez y las consideraciones prospectivas relacionadas.

Activos

En 2025, los activos totales de la OMM ascendieron a 227 674 kCHF, lo que supone una disminución de 18 602 kCHF (7,55 %) en comparación con el valor registrado en 2024 (246 276 kCHF).

Consistían en activos corrientes por valor de 175 686 kCHF (77,17 % de los activos totales) y activos no corrientes por un monto de 51 988 kCHF (22,83 % de los activos totales). En 2024, las cifras correspondientes fueron de 178 637 kCHF para activos corrientes (72,54 % de los activos totales) y de 67 639 kCHF para activos no corrientes (27,46 % de los activos totales).

Activos Corrientes

El activo corriente total en 2025 disminuyó en 2.951 kCHF (1,65%) en comparación con 2024.

La disminución se atribuye principalmente a las reducciones en "Contribuciones voluntarias por cobrar" (-11 198 kCHF), "Efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones" (-7 043 kCHF) y "Otras cuentas por cobrar" (-90 kCHF); mientras que los inventarios se mantuvieron estables.

Estas disminuciones se vieron parcialmente compensadas por los aumentos en "Contribuciones por cobrar" (+14 337 kCHF) y "Anticipos para proyectos y reuniones" (+1 043 kCHF), lo que arrojó un aumento total de 15 380 kCHF.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La subpartida "Efectivo y equivalentes de efectivo" en 2025 ascendió a 130.440 kCHF, lo que supone un descenso del 5,1 % en comparación con los 137.483 kCHF de 2024.

Incluía efectivo sin restricciones, por un importe de 35.091 kCHF (lo que supone un descenso de 7.854 kCHF, un -18,3 % en comparación con 2024, cuando ascendió a 42 945 kCHF) y efectivo restringido, por un importe de 95 349 kCHF (con un descenso de 811 kCHF, un -0,9 % con respecto a 2024, lo que supone un descenso de 94 538 kCHF). En la nota 3.1 se muestra un desglose detallado de la subpartida.

La base para evaluar el efectivo y equivalentes de efectivo se da en las Políticas Contables (Nota 2, párrafos 22-24).

Confirmaciones de cuentas bancarias y cierre de cuentas inactivas

Solicitamos a todos los bancos e instituciones financieras con relaciones comerciales con la OMM que confirmaran los saldos en cuenta corriente al 31 de diciembre de 2025. Al igual que en años anteriores, solicitamos a la Administración que pidiera a todas las instituciones financieras interesadas que nos enviaran directamente la confirmación de la cuenta con la lista de comprobación detallada, a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

Recibimos confirmación directa de todos los bancos, con referencia a todas las cuentas bancarias; Además, la Dirección nos proporcionó documentos justificativos que utilizamos para nuestra auditoría.

En los últimos años, la Administración inició un proceso de revisión de las cuentas bancarias de acuerdo con nuestras recomendaciones. Durante 2025, se produjo el cierre final de una cuenta en un banco en campo y la Administración nos proporcionó los documentos relacionados con el cierre, según nuestra solicitud.

Verificamos que los saldos por confirmaciones bancarias estuvieran correctamente registrados en las cuentas. Se explicaron y justificaron todas las diferencias detectadas, salvo en dos casos en los que se observaron discrepancias entre las confirmaciones bancarias recibidas y el saldo de prueba de fin de año. En concreto, dos cuentas que ya no se mantienen se pusieron a cero correctamente, pero que permanecen registradas en los libros: la cuenta bancaria de campo antes mencionada que ha sido cerrada y una cuenta de depósito relacionada con las sedes. Estas diferencias fueron comunicadas a la gerencia. En la próxima auditoría haremos un seguimiento para confirmar que la presentación ha sido corregida.

Actualización de las listas de firmas autorizadas en los bancos, y necesidad de doble firma

De conformidad con nuestra solicitud, en todas las cartas de confirmación bancaria recibidas se incluyó la información sobre los signatarios autorizados para operar las cuentas.

Como resultado de nuestra auditoría, encontramos algunas diferencias entre estas listas recibidas de los bancos y las listas mantenidas por la Administración en las oficinas centrales. En particular, encontramos que, en algunas confirmaciones recibidas, no se requiere la doble firma para operar la cuenta bancaria. Sin embargo, la Dirección actuó con prontitud, explicando estas discrepancias y comunicándose con los bancos para solucionarlas.

En función de las medidas adoptadas por la Dirección, tal y como se ha descrito anteriormente, la recomendación n.º 4/2020 se considera aplicada.

Contribuciones prorrateadas y contribuciones voluntarias por cobrar de los Estados Miembros

Las contribuciones por cobrar de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario comprenden:

Corriente (con vencimiento en un plazo de 12 meses), que asciende a 32 638 kCHF en 2025 (18 301 kCHF en 2024, lo que supone un aumento del 78,3 %).

No corriente (con vencimiento después de 12 meses) por un monto de 49 kCHF en 2025 (88 kCHF en 2024, con una disminución del 44,3%).

En 2025, las contribuciones voluntarias por cobrar de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario fueron nulas (corrientes y no corrientes), en comparación con los 11 198 kCHF (corrientes) y los 14 467 kCHF (no corrientes) en 2024, lo que representa una disminución del 100 % en ambos componentes.

Al 31 de diciembre de 2025, el total de contribuciones por cobrar disminuyó de 44,1 millones de francos en 2024 a 32,7 millones de francos en 2025, lo que supone una disminución global de 11,4 millones de francos, principalmente como resultado de la reducción a cero de las contribuciones voluntarias por cobrar. Como se explica en la nota 3.2, párrafo 79 de los Estados financieros, tras la aplicación de la IPSAS 47, las

contribuciones voluntarias se reconocen como cuentas por cobrar solo cuando existen acuerdos vinculantes. Dado que, en general, la OMM considera que sus acuerdos no son vinculantes, tales cantidades ya no se reconocen como cuentas por cobrar y, en cambio, se consignan como activos contingentes. En consecuencia, no se ha registrado ninguna provisión.

En cambio, las contribuciones por cobrar aumentaron de 18,4 millones de francos en 2024 a 32,7 millones de francos en 2025. La provisión por deterioro conexa también aumentó de 10,8 millones de francos suizos (2024) a 11,7 millones de francos suizos (2025), sobre la base del modelo de pérdidas crediticias esperadas exigido por la IPSAS 41.

Como ya se ha mencionado, las contribuciones voluntarias por cobrar (corrientes y no corrientes) se redujeron de 25,8 millones de francos suizos a 0 millones de francos. Como se indica en la nota 3.2, párrafo 79 de los estados financieros, esta disminución se vio parcialmente compensada por el aumento de 14,3 millones de francos en contribuciones pendientes de pago entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025.

El análisis sobre el envejecimiento (nota 3.2, párrafo 81) indica además un aumento significativo de las contribuciones brutas pendientes, que pasaron de 29,2 millones de francos al 31 de diciembre de 2024 a 44,3 millones de francos al 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas por cobrar correspondientes al año más reciente (2025) ascienden a 17,9 millones de francos, mientras que sigue existiendo una parte importante de los saldos atrasados, incluidos 9,3 millones de francos correspondientes a períodos anteriores a 2022.

Esta distribución pone de manifiesto tanto la acumulación de atrasos recientes como la persistencia de cuentas por cobrar pendientes desde hace tiempo, lo que aumenta la incertidumbre sobre el calendario y la previsibilidad de las futuras entradas de efectivo.

Inventarios

En el párrafo 19 de la IPSAS 12 se establece que el costo de las existencias comprende todos los gastos de compra, los costos de conversión y otros gastos incurridos para devolver las existencias a su ubicación y estado actuales.

De conformidad con la Nota 2 (Políticas contables) de los estados financieros, los inventarios de la OMM comprenden publicaciones y recuerdos, medidos al menor costo y valor de reposición o realizable, y sujetos a un examen anual de obsolescencia. Los costos de las publicaciones incluyen el papel, los discos compactos, la edición y la subcontratación.

Como se indica en la nota 3.3, las existencias (publicaciones y recuerdos) se mantuvieron estables en 8 kCHF tanto en 2025 como en 2024. La disminución registrada en 2024 (de 17 a 8 kCHF) se debió a los artículos vendidos o distribuidos durante el año.

Anticipos para proyectos y reuniones y otros activos corrientes

Los anticipos para proyectos y reuniones representan anticipos de funcionamiento para los asociados en la ejecución y para las reuniones de la OMM, reconocidos sobre la base de los gastos comunicados y sujetos a liquidación o devolución de saldos no utilizados.

En 2025 ascendieron a 8.316 kCHF, lo que representa un aumento del 14,3% respecto a 2024 (7.273 kCHF) y el 3,7% de los activos totales.

Otras cuentas por cobrar

Otras cuentas por cobrar comprenden principalmente montos adeudados por los inquilinos relacionados con los costos de alquiler y servicios públicos, anticipos del subsidio de educación al personal, reembolsos de impuestos, gastos pagados por adelantado, depósitos e intereses por cobrar.

En 2025, ascendieron a 4 284 kCHF (2024: 4 374 kCHF), lo que muestra un ligero descenso general. El movimiento refleja tendencias heterogéneas en todos los componentes, impulsadas principalmente por una disminución significativa de los deudores varios, que disminuyeron de 917 kCHF a 441 kCHF.

Paralelamente, se registraron aumentos en los anticipos de subsidios de educación y en las devoluciones de impuestos, mientras que otros componentes mostraron cambios más limitados.

En cuanto a los deudores varios, en la nota 3.5 (párrafo 90) se indica que la mayor parte del saldo corresponde a arrendatarios. Sin embargo, sobre la base del desglose facilitado posteriormente por la Administración, las cuentas por cobrar de los arrendatarios ascienden aproximadamente a 156 kCHF de un saldo total de 441 kCHF, mientras que el saldo restante se relaciona principalmente con cuentas por cobrar de cuentas por cobrar históricas correspondientes a actividades específicas de dos Miembros (166 kCHF) y otras cuentas por cobrar (119 kCHF).

Sobre esta base, la información que se presenta en los estados financieros no parece ser plenamente coherente con la composición subyacente del saldo, como lo demuestra el desglose facilitado por la Dirección.

En particular, los saldos adeudados por los dos Miembros, por montos de 83 y 84 kCHF, se remontan a 2013 y 2014, respectivamente. La gerencia indicó que todos los demás deudores diversos se relacionan con 2025.

Durante la discusión final, la Administración indicó que se habían realizado evaluaciones de deterioro para estos dos deudores después de más de dos años de estar atrasados. Si bien se tomó nota de esta afirmación, no pudo justificarse dentro del plazo de la auditoría.

Por lo tanto, el asunto estará sujeto a verificación en el siguiente ciclo de auditoría. Tal como se revela en los estados financieros (Nota 4 – Riesgo de crédito, párrafos 167 y siguientes), la OMM indica que las pérdidas crediticias esperadas de otras cuentas por cobrar se basan en un enfoque prospectivo que incorpora la experiencia histórica de cobranza, y que el impacto conexo al 31 de diciembre de 2025 no se considera significativo. Sin embargo, no está claro si, y de acuerdo con qué metodologías, se aplica un modelo ECL en los casos en que los balances son, o pueden llegar a ser, importantes. En este contexto, aún no está claro hasta qué punto este enfoque funciona efectivamente como un modelo de ECL prospectivo de conformidad con las IPSAS 41. Estos aspectos también deberían considerarse en conjunción con la recomendación sobre el riesgo de liquidez y la información a revelar conexa en futuros estados

financieros, ya que las hipótesis relativas a la recuperabilidad de las cuentas por cobrar representan un dato clave para las proyecciones de liquidez.

Esta cuestión será objeto de un nuevo examen en el siguiente ciclo de auditoría.

Recomendación n. 1

Recomendamos a la Dirección:

a) mejorar la divulgación de otros créditos, garantizando que los saldos se presenten de forma transparente, respaldados por desgloses adecuados (incluidos la naturaleza y el antigüedad) y coherentes con los registros contables subyacentes;

b) garantizar, cuando así lo exija la IPSAS 41, la aplicación coherente del modelo de pérdidas crediticias esperadas en todas las categorías de cuentas por cobrar, incluidas otras cuentas por cobrar. A ese respecto, la OMM debería elaborar un enfoque prospectivo para otras cuentas por cobrar y proporcionar información clara en los estados financieros sobre la metodología aplicada.

Comentarios del Secretario General:

La dirección acepta la recomendación.

Activos no corrientes

A 31 de diciembre de 2025, los activos no corrientes ascendían a 51 988 kCHF, lo que supone un descenso de 15 651 kCHF en comparación con 2024 (67 639 kCHF).

Los activos no corrientes comprenden: a) "contribuciones por cobrar", que ascienden, como se indicó anteriormente, a 49 kCHF (0,1% del total de los activos no corrientes); b) "Contribuciones voluntarias por cobrar", 0 kCHF (0% del total de activos no corrientes); c) "Inmovilizado material", por un monto de 50.983 kCHF (98,1% del total de activos no corrientes); d) "Activos intangibles", por un monto de 5 kCHF, e) "Participación en empresas conjuntas y asociadas", 951 kCHF (1,8% del total de activos no corrientes). Los epígrafes mencionados anteriormente se ilustran en las notas 3.2, 3.6, 3.7 y 3.16, respectivamente.

Inmovilizado material

El importe de 50,983 kCHF se presenta en el epígrafe «Propiedades, planta y equipo» y representa el valor contable neto a 31 de diciembre de 2025 (52,166 kCHF en 2024)

Esto refleja una reducción de 1.183 kCHF en los costes capitalizados, tras ajustes y/o enajenaciones por un importe de 624 kCHF, y una depreciación de 3.234 kCHF, como se explica en la nota 3.6.

El costo de apertura del edificio de la sede ascendió a 110 161 kCHF, que se incrementó en 2 051 kCHF reconocidos como "activos en construcción" (véase la sección más adelante).

Activos en construcción

Durante la auditoría, a raíz de las preguntas planteadas sobre el aparente aumento significativo de los gastos de mantenimiento del edificio, se observó que, en una versión posterior del proyecto de estados financieros, una cantidad de aproximadamente 2 millones de francos suizos se reclasificó de gastos de mantenimiento a activos en construcción.

En ese contexto, se seleccionó una muestra de partidas de valor significativo del monto total reclasificado y, dentro de esta muestra, se determinaron acuerdos contractuales plurianuales, lo que indica que el gasto subyacente abarca varios períodos de presentación de informes. La documentación examinada indica que los gastos corresponden a servicios y obras que no siempre distinguen claramente entre los componentes de capital y operativos.

A ese respecto, se plantearon preguntas específicas a la Administración, respaldadas por pruebas documentales (incluidos contratos y facturas de 2022 y 2023), a fin de evaluar la naturaleza de los gastos subyacentes, verificar si los costos guardaban relación con activos identificables en construcción o con actividades operativas, evaluar los criterios y el calendario aplicados para la capitalización, y conciliar los montos reclasificados con la documentación justificativa y el registro de activos.

Al respecto, la Administración indicó que las partidas que comprenden la cantidad reclasificada (2 millones de francos suizos) corresponden a activos pendientes de capitalización y se registran adecuadamente como obras en curso (CIP), y que no existe una clasificación errónea entre los gastos de capital y los gastos de mantenimiento.

Con referencia específica a las muestras auditadas, la Administración indicó que los contratos subyacentes se celebraron inicialmente en 2022 y 2023 y posteriormente se

modificaron, que las obras conexas se llevaron a cabo durante 2024 y finalizaron en 2025, y que, debido a una brecha de comunicación entre la función de gestión del edificio y los informes financieros, los costos relacionados no se capitalizaron de manera oportuna en 2025.

La Administración aclaró además que esto dio lugar a una subestimación de la depreciación, estimada en aproximadamente 82 kCHF en los estados financieros de 2025, que se consideró no significativa.

En esta etapa, a falta de evidencia de auditoría suficiente y apropiada, no ha sido posible: i) identificar con suficiente claridad los activos en construcción y sus componentes subyacentes; ii) verificar la etapa de terminación y los criterios de capitalización aplicados, particularmente en relación con las obras que abarcan varios períodos; iii) verificar la idoneidad de la clasificación aplicada y el tratamiento contable correspondiente, incluyendo las implicaciones sobre la depreciación. En consecuencia, se ha recurrido a las declaraciones de la Administración, que serán objeto de una revisión específica en el próximo ciclo de auditoría, teniendo en cuenta también el compromiso de la Administración de mejorar el seguimiento y la transparencia.

Estos aspectos están estrechamente vinculados con las deficiencias detectadas en la formación y asignación de los gastos relacionados con el edificio y también se reflejan en las inconsistencias observadas en el registro de activos (véanse las conclusiones relacionadas), que afectan en general a la coherencia de la clasificación, así como a la transparencia, comparabilidad y auditabilidad de la información financiera conexas.

En este contexto, en la nota 3.6 de los estados financieros se facilita información limitada y no específica, refiriéndose a trabajos adicionales relacionados con una conferencia, lo que suscita preocupación en cuanto a la integridad y exactitud de la información divulgada.

Recomendación n. 2

Recomendamos a la Administración que vele por que el reconocimiento, clasificación y presentación de los gastos y activos relacionados con el edificio se

respalde en criterios claros, coherentes y auditables, en consonancia con las normas contables aplicables.

Con este fin, la Dirección deberá:

- a) garantizar una clara identificación y seguimiento de los gastos relacionados con el edificio y de los activos correspondientes, incluidos los activos en construcción y sus componentes subyacentes.
- b) garantizar el reconocimiento oportuno y coherente de los activos y gastos a lo largo de los períodos, reflejando el progreso real y la finalización de las obras subyacentes, a través de una alineación efectiva entre las funciones operativas, incluida la gestión del edificio, y la presentación de informes financieros.
- c) aplicar criterios de capitalización claramente definidos y un tratamiento contable coherente (incluida la depreciación), respaldados por documentación adecuada y debidamente conservada.
- d) velar por que la información sobre los estados financieros sea completa, coherente y suficientemente detallada para reflejar la naturaleza, el calendario y la composición de los gastos relacionados con el edificio y los saldos correspondientes, en consonancia con los requisitos de las IPSAS.
- e) Mantener un registro de activos confiable y suficientemente detallado, asegurando su adecuada conciliación con los estados financieros.

La presente recomendación debe interpretarse conjuntamente con las relativas a los gastos relacionados con el edificio y el registro de activos, ya que abordan cuestiones interrelacionadas que comparten un elemento subyacente común, a saber, la gestión de las partidas relacionadas con el edificio como activos y como gastos, y su presentación adecuada y equitativa en los estados financieros y en el registro de activos.

Comentarios del Secretario General:

La administración acepta la recomendación y toma nota de las observaciones planteadas con respecto al reconocimiento, clasificación y presentación de los gastos y activos relacionados con el edificio. Los problemas detectados obedecen principalmente a las diferencias de calendario en la capitalización de los proyectos plurianuales y a una coordinación insuficiente entre las funciones de gestión del edificio y las funciones financieras, más que a una clasificación errónea sistemática de los gastos.

La gerencia confirma que los montos reclasificados a construcción en progreso (CIP) se relacionan con activos que cumplen con los criterios de capitalización. Sin embargo, se implementarán mejoras para garantizar que dichos gastos se identifiquen, evalúen y registren de manera oportuna y coherente, respaldados por documentación clara en el futuro.

El edificio de la Sede

El edificio de la sede es propiedad de la OMM, mientras que el terreno es propiedad del Gobierno de Suiza.

El edificio consta de cinco niveles subterráneos, un sótano, un piso de recepción, ocho pisos de oficinas y un piso superior designado para un restaurante o cafetería. Dos de las plantas del edificio de la OMM están actualmente alquiladas.

En el momento de la construcción, el coste final del edificio era de 105 millones de francos suizos. El monto se financió con los ingresos de la venta del antiguo edificio de la OMM a la OMPI (26 millones de francos suizos) y el saldo de un préstamo. La OMM recibió en 1997 un préstamo sin intereses contraído ante la FIPOI por un importe total de 75,8 millones de francos suizos, que deberá reembolsar a lo largo de 50 años, hasta 2048, con pagos anuales a la FIPOI de 1,48 millones de francos. Como se especifica en los estados financieros (nota 3.6, párrafo 100), el derecho de uso podrá prorrogarse, a petición de la OMM, hasta 2068.

Como se indica en los párrafos 102 y 103 (nota 3.6), tras la cesación de los derechos de superficie, la propiedad del edificio de la sede de la OMM vuelve al Cantón de Ginebra. Toda indemnización a la OMM se basaría en el valor razonable del edificio, menos el impago del alquiler del terreno. Sin embargo, en caso de que la OMM permanezca en el edificio hasta el final de los derechos de superficie, como prevé actualmente la Organización, es probable que no se reciban fondos.

En relación con el préstamo pendiente con la FIPOI, el Gobierno suizo condonó las cuotas correspondientes a 2025 y 2026, a condición de que la OMM mantuviera sus actividades principales en Ginebra durante un período mínimo de 10 años a partir de la fecha de recepción de la carta de la FIPOI. En consecuencia, tal y como se especifica en la Nota 3.13, los ingresos relacionados se reconocerán únicamente cuando se cumpla dicha condición, es decir, en 2036.

El procedimiento de reembolso del préstamo podrá revisarse de común acuerdo entre la OMM y la FIPOI si la Organización alquila más del 30 % de su superficie total de oficinas (es decir, más de dos plantas de oficinas) a terceras partes que no mantengan ninguna relación funcional con la OMM.

En la sección correspondiente se ofrece un análisis de estos arrendamientos de oficinas.

Mantenimiento del edificio de la sede de la OMM

El mantenimiento del edificio de la sede de la OMM es un elemento clave de la gestión de las instalaciones para preservar el valor de los activos. En este contexto, una planificación adecuada y una información fiable sobre los activos son esenciales para respaldar la adopción eficaz de decisiones, la evaluación de costos y la priorización de las intervenciones.

La OMM gestiona las actividades de mantenimiento rutinario mediante contratos de servicios, en tanto que puede ser necesario un mantenimiento extraordinario no solo para hacer frente a imprevistos, sino también para llevar a cabo intervenciones estructurales destinadas a preservar el valor a largo plazo del edificio, que requieren una planificación y un establecimiento de prioridades adecuados.

En la auditoría anterior, se recomendó actualizar y reforzar el marco que rige el Fondo Especial de Mantenimiento, incluyendo mejoras en la planificación estratégica, la priorización de las intervenciones y el seguimiento de las obras extraordinarias.

En respuesta a ello, la Organización ha aprobado un mandato revisado y ha introducido medidas de procedimiento destinadas a reforzar la gestión de las actividades de mantenimiento. En particular, se prevén gastos extraordinarios de mantenimiento con cargo al fondo especial del edificio y, a partir de 2026, la Administración presentará al Comité de Construcción una lista estructurada de proyectos de construcción, mejora y sustitución de equipo para su validación.

No obstante, sobre la base de la labor de auditoría realizada, sigue en curso la aplicación de un marco global que garantiza una hoja de ruta estratégica clara y un seguimiento sistemático de las actividades extraordinarias de mantenimiento.

Sobre esta base, se considera que la aplicación de la Recomendación n.º 1/2024 está en curso.

En el marco del presupuesto ordinario de la OMM, se asigna una suma al mantenimiento del edificio. Las consecuencias financieras de estas disposiciones para el año 2025 ascienden a un gasto neto de 2 354 kCHF.

El tratamiento de la gestión y la contabilidad de los gastos relacionados con el edificio (incluidos el mantenimiento, la seguridad y los servicios públicos) se abordan en

detalle en la sección sobre gastos, incluida la asignación y recarga de los gastos a los inquilinos, así como la compensación de los ingresos y gastos conexos.

En el mandato se señalan las contribuciones voluntarias como una posible fuente de financiación de la Cuenta Especial; sin embargo, durante el ejercicio 2025, la Administración indicó que no se recibió ni utilizó ninguno para este fin.

Registro de Activos - Precisión - Marco de Capitalización y Control

El registro de activos proporciona información no financiera importante que apoya la toma de decisiones internas, incluida información sobre el tipo de activo, la naturaleza, el estado físico y la planificación de la sustitución. Un registro de activos bien mantenido es esencial para garantizar una comprensión fiable de las implicaciones financieras de la cartera de activos, tanto en términos de existencias (situación financiera) como de flujos (resultados y estados de flujos de efectivo).

Durante la auditoría, sobre la base de una muestra de 88 ítems, se identificaron varias inconsistencias en el registro de activos.

En primer lugar, se identificaron activos que no son propiedad ni están bajo el control de la OMM. En particular, el equipo de gimnasia ubicado en la Sede pertenece a una entidad independiente de la OMM (la Asociación del Personal). Aunque se financiaron en parte a través de una donación de la OMM y se encuentran en las instalaciones de la Organización, esos activos no deberían incluirse en el registro de activos de la OMM, ya que no son propiedad de la Organización. Sin embargo, la Administración indicó que esos activos no se incluyen en los estados financieros de la OMM.

Los activos se registran en dos registros separados: el "libro de activos" para las partidas capitalizadas y el "libro no capitalizado" para las partidas contabilizadas como gastos.

Con base en el análisis realizado, existe una inconsistencia entre el umbral de capitalización establecido, las Instrucciones Permanentes y los estados financieros.

Las Instrucciones Permanentes sobre la Gestión de Instalaciones (Capítulo 8.4.16) establecen un umbral de capitalización de 4.000 francos suizos, mientras que la política de contabilidad financiera, los estados financieros y el ERP Quantum establecen un umbral de capitalización con un valor superior a 5.000 francos suizos. Esta

discrepancia debería resolverse armonizando las prácticas internas con el marco normativo aplicable.

En algunos casos, los activos no capitalizados se inscribieron en el registro de capitalización y, a la inversa, los activos capitalizados se inscribieron en el registro de no capitalización.

Además, se identificaron varios activos donados en el registro de activos, inscritos tanto en los registros de capitalización como de no capitalización sin una justificación contable clara y coherente, a pesar de que se trataba de tipos de activos similares.

De acuerdo con la Administración, no se aplica una metodología de valoración coherente debido a las dificultades para determinar el valor razonable, y dichos activos, como lo permiten las normas IPSAS, no se reconocen en los estados financieros.

Si bien esto no parece tener un impacto financiero directo, la ausencia de criterios de valoración definidos reduce la transparencia, la coherencia y la fiabilidad general de la información sobre los activos.

El proceso para la gestión de activos capitalizados y no capitalizados sigue siendo manual. En este sentido, según la Dirección, la decisión de no automatizar el proceso se debe a limitaciones operativas.

En particular, el proceso requiere pasos manuales, incluido el código de barras de activos antes de su uso, actualizaciones manuales de ciertos campos de datos y la dependencia de la emisión de facturas antes de la capitalización. La gerencia también destacó que los retrasos entre la recepción de activos y el reconocimiento de facturas pueden aumentar el riesgo de que los activos se extravíen, se pierdan o dañen si no se registran de inmediato.

Si bien estas consideraciones explican el enfoque manual actual, incrementan la dependencia de los controles manuales y de la entrada de datos, por lo que se requiere un marco de control más sólido para garantizar la exactitud, integridad y trazabilidad de la información sobre los activos.

Además, los datos de auditoría indican activos por un valor aproximado de 2 millones de francos suizos, que inicialmente se clasificaron, en el proyecto de estados financieros, como gastos de construcción y posteriormente se reclasificaron como

activos en construcción. Esta cuestión se aborda en detalle en el párrafo anterior sobre los sectores público y privado, al que se hace referencia a las conclusiones conexas.

Esta circunstancia pone de manifiesto las deficiencias en la identificación y el reconocimiento oportuno de activos que no se capitalizaron en 2025 debido a limitaciones en la comunicación de datos, y no parece plenamente coherente con el razonamiento proporcionado por la Dirección sobre la conveniencia de mantener un proceso manual.

A ese respecto, también debería tenerse en cuenta la posibilidad de conservar adecuadamente la documentación justificativa relativa a los activos capitalizados y mantenerla disponible a lo largo del tiempo, de conformidad con la Nota de servicio n.º 12/2025 sobre la política de gestión de registros y el calendario de conservación de la OMM, incluida la necesidad de verificar que los períodos de conservación aplicables a los registros justificativos (por ejemplo, contratos y documentación relacionada con proyectos) se hayan determinado y respetado adecuadamente.

Esto es especialmente pertinente habida cuenta de la importancia jurídica y financiera de dichos registros, incluida su posible utilización en el contexto de reclamaciones, controversias u otros hechos que afecten a los activos conexos, como se refleja en los requisitos de la nota sobre servicio relativos a la conservación y prórroga en caso de litigio o auditoría.

En cuanto a la verificación física, se detectaron problemas, en particular en relación con los activos de las oficinas regionales: un número considerable de bienes no estaban etiquetados con el código de identificación requerido o no podían ubicarse físicamente en las instalaciones designadas. Estas condiciones dificultan la trazabilidad de los activos e indican deficiencias en los controles de gestión de activos a nivel regional.

Además, la falta de coordinadores claramente designados para la gestión de activos en las oficinas regionales pone de relieve las deficiencias en la supervisión y debilita el entorno general de control.

A la luz de lo anterior, la Recomendación 2/2024 sigue en curso, ya que es necesario seguir aplicándola para racionalizar y reforzar las medidas adoptadas para abordar los problemas detectados

Recomendación 3

Además de las recomendaciones ya formuladas sobre la exactitud del registro de activos, y como especificación y complemento adicional de las mismas, incluso en relación con las relativas a los EPI, recomendamos a la Dirección:

- a) suprimir del registro de activos los activos que no sean propiedad de la OMM, velando por la coherencia entre la propiedad y el reconocimiento contable;
- b) velará por que todos los elementos inscritos en el registro de activos estén respaldados por una documentación adecuada que justifique claramente la naturaleza y el valor de los costos registrados, y por que la documentación justificativa se conserve adecuadamente y esté disponible a lo largo del tiempo, de conformidad con la Nota de Servicio 12/2025 sobre la Política de Gestión de Registros y el calendario de conservación de la OMM;
- c) reforzar los controles de la gestión de activos en las oficinas regionales mediante el establecimiento de funciones, responsabilidades y mecanismos de rendición de cuentas claros, incluida la designación de coordinadores responsables de la supervisión de los activos;
- d) velar por una aplicación coherente y uniforme de los umbrales de capitalización en toda la Organización, armonizando las prácticas operativas con los valores definidos en las Instrucciones Permanentes;
- e) definir y aplicar de manera coherente los criterios de valoración de los activos donados;
- f) habida cuenta de la dependencia de los procesos manuales y de la clasificación errónea detectada en 2025 (véase PPE - Resultados de los activos en construcción), reevaluar si la dependencia continuada de los procesos manuales sigue siendo adecuada en comparación con las soluciones automatizadas, y determinar las medidas y herramientas adecuadas, en particular para reforzar el marco general de control de la gestión de los activos capitalizados y no capitalizados, garantizando que:

- se mantengan registros de auditoría claros para el reconocimiento de activos, la clasificación y cualquier reclasificación posterior (incluidos los activos en curso);
- Se establezcan flujos de información eficaces y oportunos entre los departamentos de Construcción y Finanzas para apoyar la identificación y el reconocimiento precisos de los activos;
- Se realizan conciliaciones periódicas entre los registros para garantizar la exactitud, integridad y trazabilidad de la información de los activos a lo largo del tiempo.

Comentarios del Secretario General:

La gerencia acepta la recomendación y tomará medidas para implementar y mitigar los riesgos identificados.

Cesión de equipos informáticos

En el informe de 2024 también recomendamos que, para mejorar su precisión, el registro de activos indique claramente el verdadero estado de los activos de TI. De hecho, se caracterizan por una obsolescencia muy rápida en comparación con otras clases de activos y es importante actualizar el estado de la usabilidad en el registro.

En el informe anterior, también destacamos una deficiencia en la asignación de recursos de TI al personal. Sin embargo, sobre la base de los resultados de las comprobaciones físicas mencionadas anteriormente en este párrafo, la mayoría de los problemas parecen haberse resuelto. La introducción de nuevas computadoras portátiles ha permitido a FMCS asignar temporalmente cada dispositivo al coordinador de TI, quien luego lo vincula con el usuario al momento de reemplazar el equipo antiguo.

Si bien parece que se han reforzado los controles fundamentales para la mayoría de los activos, persisten algunas deficiencias residuales en la gestión de los activos a la espera de su enajenación.

El proceso de eliminación de los equipos antiguos aún está en curso, y la mayoría de las computadoras portátiles y de escritorio permanecen almacenadas en salas de almacenamiento seguras. Sin embargo, algunos activos de tecnología de la información que se suponía destinados a la enajenación no se encontraron en los

lugares indicados en el registro de activos, y no parecen estar adecuadamente protegidos; Además, aún no figuran en la lista oficial de eliminación.

Algunas viejas computadoras de escritorio iMac y otras computadoras portátiles fueron encontradas en el pasillo fuera de las habitaciones designadas, colocadas en cajas de madera que eran fácilmente accesibles para cualquiera. Aunque esta situación no representa un riesgo financiero para la Organización, la inexactitud en el procedimiento de eliminación de los ordenadores personales puede dar lugar a riesgos colaterales, como una posible fuga de datos, ya que los datos almacenados en los ordenadores solo se eliminan en el momento de la enajenación.

Por lo tanto, la siguiente sugerencia tiene por objeto mejorar la gestión de la fase de eliminación, en particular a la luz de la naturaleza específica de los activos informáticos y las consideraciones relacionadas con la protección de datos.

Sugerencia n. 1

Sugerimos que la Dirección:

- a) mejorar la gestión de los activos de TI pendientes de eliminación, asegurando que su ubicación sea rastreada adecuadamente y que estén almacenados de forma segura, evitando el acceso no autorizado;
- b) garantizar que los procedimientos de enajenación se completen y documenten adecuadamente, incluida la validación oportuna de las listas de enajenación y la eliminación adecuada de activos del registro de activos, teniendo en cuenta también consideraciones de protección de datos.

Comentarios del Secretario General:

La dirección acepta la sugerencia y, como se indica en el informe de auditoría, ha aplicado medidas de control adecuadas sobre los activos de tecnología de la información. Reconocemos las brechas menores identificadas en relación con los activos heredados destinados a la enajenación y, como se sugirió, implementaremos medidas adicionales para garantizar el manejo, el seguimiento y la disposición adecuados de esos activos.

Activos intangibles

En 2025, los activos intangibles ascendieron a 5 kCHF, con una disminución de 49 kCHF en comparación con el monto de 2024, correspondiendo íntegramente a la

depreciación en la categoría "Software desarrollado internamente". No se registraron adiciones en 2025. Los detalles se ilustran en la nota 3.7.

Pasivos

En 2025, el pasivo total ascendió a 260.055 kCHF, lo que supone una disminución de 40.979 kCHF en comparación con 2024 (301.034 kCHF).

Consistieron en lo siguiente:

los pasivos corrientes, que ascendieron a 88 882 kCHF, lo que representa el 34,2 % de los pasivos totales (en 2024 ascendieron a 97 975 kCHF y representaron el 32,6 % del pasivo total);

Pasivos no corrientes, que ascendieron a 171.173 kCHF (en 2024, 203.059 kCHF), lo que representa el 65,8 % del pasivo total. Estos consistieron principalmente en pasivos actuariales relacionados con las prestaciones a los empleados (124.114 kCHF), que representan el 47,7% de los pasivos totales; en 2024, el importe correspondiente fue de 145 108 kCHF, lo que representa el 48,2 % del pasivo total.

Pasivo corriente

El pasivo corriente total disminuyó en 2025 en 9.093 kCHF (9,3 %) con respecto a 2024.

Estaban compuestos por:

- a) "Cuentas por pagar y devengos", que ascendieron a 5.246 kCHF en 2025, lo que supone un aumento de 2.180 kCHF (71,1 %) con respecto a 2024;
- b) "Prestaciones a los empleados", que ascienden a 8.677 kCHF; aumentaron en 1 193 kCHF (15,9 %) con respecto a 2024, cuando ascendieron a 7 484 kCHF (véase el párrafo dedicado a continuación para obtener más consideraciones);
- c) Las "contribuciones recibidas por adelantado" ascendieron a 9 776 kCHF en 2025, lo que supone un aumento de 1 924 kCHF (24,5 %) en comparación con 2024;
- d) Los "ingresos no devengados por transacciones bursátiles" fueron de 26 kCHF en 2024 y disminuyeron a cero en 2025;
- e) "Ingresos diferidos", que ascienden a 32.884 kCHF, lo que supone una reducción de 9.681 kCHF (-22,7%) frente a los 42.565 kCHF de 2024;
- f) "Empréstitos" por un monto de 1.442 kCHF en 2025 (igual que en 2024);

g) "Provisiones", registradas por 539 kCHF en 2025, disminuyendo en comparación con 2024, cuando ascendieron a 2.205 kCHF;

h) "Fondos mantenidos en fideicomiso", por un monto de 30.318 kCHF en 2025; disminuyeron en 3.017 kCHF (-9,1%) con respecto a 2024.

Pasivos no corrientes

El total de los pasivos no corrientes está relacionado con:

a) "Prestaciones a los empleados", que mostraron un importe de 124.114 kCHF, lo que supone una disminución de 20.994 kCHF (-14,5 %) en comparación con 2024 (145 108 kCHF) (véanse los párrafos específicos más adelante para obtener más consideraciones);

b) "Ingresos diferidos" por un monto de 22.704 kCHF (-10.062 kCHF, -30,7%); en 2024 ascendieron a 32.766 kCHF; representaron el 8,7% del Pasivo Total;

c) "Préstamos" fue de 24.355 kCHF en 2025, con un descenso muy ligero (-3,4%) en 850 kCHF en comparación con los 25.185 kCHF en 2024.

Beneficios para empleados

Las prestaciones a los empleados se consignan en los estados financieros, en el epígrafe "Pasivo corriente", por un importe de 8.677 kCHF, y en el apartado "Pasivo no corriente", por un importe de 124.114 kCHF, tal como se resume en el cuadro siguiente.

Los pasivos corrientes por prestaciones a empleados aumentaron de 7.484 kCHF en 2024 a 8.677 kCHF en 2025, mientras que los pasivos por prestaciones no corrientes a empleados disminuyeron de 145.108 kCHF en 2024 a 124.114 kCHF en 2025. La Dirección explica la evolución general y la revelación de estos pasivos en la Nota 3.9, mientras que la base contable para su valoración se establece en la Nota 2 bajo políticas contables significativas (párrafos 51 a 54);

Como se indica en los estados financieros, ese pasivo corresponde principalmente al seguro médico después de la separación del servicio, la prima de repatriación y las vacaciones anuales acumuladas, que se proporcionan a los funcionarios de conformidad con el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal de la OMM.

Pasivos	Año (KCHF)		Varianza	
	2025	2024	kCHF	%
Corriente	8,677	7,484	1,193	15.9%
No corriente	124,114	145,108	-20,994	-14.5%
Total	132,791	152,592	- 19,801	-13.0%
Composición				
Seguro médico después de la separación del servicio	122,172	142,454	-20,282	-14.2%
Obligaciones de repatriación	5,773	5,496	277	5%
Vacaciones anuales acumuladas	4,846	4,642	204	4.4%
Total	132,791	152,592	-19,801	-13%

La tabla anterior muestra la evolución de los pasivos por beneficios a los empleados en comparación con el año anterior. Dentro del pasivo no corriente, el pasivo por repatriación y las vacaciones anuales acumuladas aumentaron, mientras que el pasivo por seguro médico después de la separación del servicio disminuyó.

El aumento de las vacaciones anuales acumuladas, que asciende a 0,2 millones de francos, se atribuye principalmente al personal afectado por la reorganización de 2025. Como se indica en el párrafo 115 de la nota 3.9, los saldos acumulados de vacaciones anuales correspondientes a los funcionarios cuyo empleo se rescindió se clasificaron como de corta duración, independientemente de su clasificación original.

La disminución de las obligaciones por prestaciones a los empleados se debe principalmente a una reducción de las obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio, que refleja una ganancia actuarial neta de 20,8 millones de francos suizos. Este aumento se atribuye principalmente a los cambios en las hipótesis financieras, en particular al aumento de la tasa de descuento a largo plazo (18,7 millones de francos), así como a la actualización de las hipótesis demográficas (2,1 millones de francos).

La subpartida de repatriación, denominada prima de repatriación, se destina a sufragar los gastos de viaje del funcionario y de las personas a cargo que reúnen las condiciones necesarias y el envío de sus efectos personales. El costo es sufragado íntegramente por la Organización, que paga las sumas adeudadas por los gastos de repatriación, viaje y reubicación de las personas a cargo que reúnen las condiciones necesarias.

La subpartida "Seguro después de la separación del servicio" se refería al plan de seguro que permite a los funcionarios jubilados que reúnen las condiciones necesarias y a sus familiares participar en la Sociedad Mutua de Seguros del Personal de las Naciones Unidas (UNSMIS), con una parte de la prima mensual pagada por la OMM y otra parte por el funcionario, incluidos los miembros de la familia.

Los pasivos por seguro médico después de la separación del servicio se determinan sobre la base de las evaluaciones actuariales realizadas por un actuario independiente (AON), de acuerdo con las hipótesis reveladas por la Administración en la Nota 3.9.

Estas hipótesis se utilizan para determinar el valor de los pasivos de la OMM posteriores a la separación del servicio y otros pasivos de los empleados relacionados con la separación del servicio al 31 de diciembre de 2025, y se presentan en los párrafos 116 a 131 de la nota 3.9. Incluyen supuestos tanto financieros como demográficos.

De conformidad con la Norma IPSAS 39, los análisis de sensibilidad se realizan sobre la base de supuestos clave, en particular la tasa de descuento y la tasa de tendencia de los costos médicos, según lo informado por la Administración.

Como se señaló anteriormente, la variación en los pasivos por prestaciones a los empleados se debe principalmente a los cambios en los supuestos actuariales.

Como se pone de manifiesto en los párrafos 127 a 130 de la Nota 3.9, la valoración de los pasivos por prestaciones a los empleados es muy sensible a los cambios en la tasa de descuento. Una disminución de un punto porcentual daría lugar a un aumento de aproximadamente un 20,4 % en el pasivo por seguro médico después de la separación del servicio, mientras que un aumento de un punto porcentual lo reduciría en aproximadamente un 15,6 %.

Esto es coherente con la evolución observada en 2025, donde la reducción de los pasivos por prestaciones a los empleados refleja el impacto de los cambios en las hipótesis actuariales.

Los actuarios designados por el Auditor Externo llevaron a cabo un examen actuarial independiente sobre la base de los mismos datos y metodología utilizados por la Dirección.

Los resultados de este examen muestran una varianza limitada en comparación con la valoración preparada por el actuario de la OMM (AON), con una diferencia global de aproximadamente el 1,4 %, que se considera aceptable.

En este contexto, el pasivo por seguro médico después de la separación del servicio representa obligaciones a largo plazo cuya valoración es inherentemente sensible a la evolución demográfica y a las hipótesis financieras, como se pone de manifiesto en los estados financieros.

Como ya se ha señalado en informes anteriores, sigue siendo esencial realizar un seguimiento continuo de la evolución de esos pasivos y de las hipótesis actuariales subyacentes.

Activos netos

Los activos netos comprenden el déficit y las reservas acumulados de la Organización al cierre del ejercicio.

En 2025, los activos netos ascendieron a un saldo negativo de 32 381 kCHF, lo que supone una mejora respecto a los 54 758 kCHF de 2024, impulsados principalmente por la reducción de los pasivos no corrientes, en particular los pasivos por prestaciones a los empleados (véase el apartado 7).

Los movimientos del activo neto se explican en los Estados Financieros y en las Notas correspondientes, en particular:

- a) Estado II "Estado de resultados financieros", en el que se registra un superávit por el período de 980 kCHF;
- b) Estado III "Estado de cambios en el activo neto", en el que se presentan los movimientos en detalle;
- c) Nota 3.17, en la que se amplía la información relativa a la composición de las reservas para prestaciones a los empleados.

En la nota 4 a los estados financieros se presenta el análisis de riesgos realizado por la Organización. En este contexto, y teniendo en cuenta la evolución del entorno externo, se prestó especial atención al riesgo de liquidez.

Riesgo de liquidez

Los estados financieros (Nota 4 – Análisis de riesgos) indican que, al 31 de diciembre de 2025, el efectivo y los equivalentes de efectivo de la OMM ascendían a 130,4 millones de francos suizos (137,5 millones de francos al 31 de diciembre de 2024), superando el pasivo corriente de 88,9 millones de francos suizos (98,0 millones de francos suizos al 31 de diciembre de 2024). Sobre esa base, así como a través de análisis internos adicionales, la dirección de la OMM considera que se dispone de liquidez suficiente para hacer frente a las obligaciones a medida que estas vengán.

Como se expone en los párrafos 173 a 177, la OMM aplicó en 2025 un conjunto de medidas para proteger la liquidez, incluidas medidas de contención de costos que afectaron a las actividades del presupuesto ordinario, reducciones de costos estructurales a raíz de la reorganización de la Secretaría y el establecimiento de un grupo especial dirigido por los miembros para determinar las actividades que podían aplazarse, reducirse o aplicarse de forma escalonada.

Además, existen mecanismos para fomentar la resiliencia a la liquidez, como la posibilidad de recurrir al Fondo de Operaciones en caso de retrasos en las contribuciones, y la restricción de que las actividades financiadas con cargo a contribuciones voluntarias se realicen únicamente previa recepción de fondos.

De acuerdo con los estados financieros, estas medidas "son adecuadas para garantizar que haya suficiente efectivo para hacer frente a los pasivos contractuales".

El análisis de los gastos (nota 6) muestra una reducción de los gastos totales de aproximadamente 8 millones de francos entre 2024 y 2025, lo que proporciona una evidencia inicial de las medidas de contención de costos.

Consideraciones prospectivas y evaluación de auditoría

Al mismo tiempo, en la planificación del escenario financiero para 2026 se esbozan medidas adicionales, como la gestión de las vacantes de personal y la reducción de los gastos no relacionados con el personal. Parte de los ahorros esperados se relacionan con medidas prospectivas relacionadas con el proceso de reestructuración en curso, cuyo impacto financiero aún no es plenamente cuantificable. Algunos elementos del plan también indican que pueden ser necesarias nuevas reducciones para garantizar la sostenibilidad de la situación de liquidez.

Desde una perspectiva prospectiva, la situación financiera podría verse afectada por los posibles efectos derivados de las contribuciones no utilizadas que, como se indica en el párrafo 35, podrían dar lugar, en futuras hipótesis, al reconocimiento de un pasivo en caso de que el Congreso no aprobara la suspensión del Reglamento Financiero pertinente en su 20ª reunión.

La previsión de liquidez se basa en las entradas esperadas derivadas de los patrones históricos de recaudación. Sin embargo, en un contexto mundial en evolución, la previsibilidad del comportamiento de pago de los Estados miembros sigue siendo incierta. Si bien la Administración indicó que se tienen en cuenta las tendencias recientes, la fiabilidad de esas proyecciones sigue estando expuesta a factores externos que escapen al control de la Organización.

Además, sobre la base del marco de planificación vigente, que incluye el enfoque para 2026 y las hipótesis de adjudicación, la situación financiera prevista depende de la aplicación efectiva de medidas de contención de costos. Los escenarios de planificación interna indican que siguen siendo necesarias "reducciones de costos adicionales" para mantener los niveles actuales de liquidez.

En este contexto, cualquier previsión de liquidez debe garantizar que los supuestos subyacentes tanto a las entradas esperadas como a las medidas de gasto estén respaldados por la documentación adecuada y sean claramente trazables.

Por consiguiente, en este ámbito la eficacia de la gestión del gasto resulta fundamental. En la auditoría se determinó que se recurría periódicamente a excepciones y deficiencias en los procesos de control y gobernanza, incluidas las adquisiciones y los viajes, que podían afectar a la eficiencia en función de los costos y, con el paso del tiempo, debilitar los esfuerzos por contener el gasto.

Además, el marco financiero de la Organización incluye ingresos propios, como los ingresos por alquileres y servicios, que pueden contribuir a mitigar las presiones de liquidez. Sin embargo, los planes y proyecciones presentados por la Administración se basan principalmente en la reducción de costos, y algunos se centran en tratar de encontrar contribuciones voluntarias adicionales para fines generales que podrían utilizarse para satisfacer las necesidades programáticas de la organización en la ejecución de su Plan Estratégico y Plan de Funcionamiento.

A este respecto, convendría examinar también el posible papel de los ingresos propios, más allá de las contribuciones, en el apoyo a una senda gradual hacia una mayor autosuficiencia financiera. Esto incluye tener en cuenta también los efectos indirectos de su optimización en la asignación general de recursos y la sostenibilidad financiera de la Organización.

En este contexto más amplio, la fiabilidad, claridad y exhaustividad de la información presentada en los estados financieros, al describir la situación financiera y de resultados de la Organización y los flujos de efectivo, además de servir como principal instrumento para rendir cuentas a las partes interesadas, adquieren especial importancia en consonancia con las IPSAS 1.

Para ello, es preciso, en particular, que los supuestos, métodos y parámetros clave en los que se basan las proyecciones de liquidez estén claramente definidos, se apliquen de forma coherente y estén respaldados por la documentación adecuada.

A la luz de lo anterior, se considera apropiado un mayor fortalecimiento de la evaluación del riesgo de liquidez y la información a revelar relacionada para futuros informes de estados financieros.

Recomendación 4

Recomendamos que la Administración considere la posibilidad de mejorar aún más la evaluación del riesgo de liquidez y las revelaciones relacionadas en los futuros estados financieros de la siguiente manera:

- a) aclarar la distinción entre las medidas de contención de costes ya aplicadas y las de carácter prospectivo, así como su respectivo impacto en la liquidez y los flujos de caja previstos, incluyendo supuestos subyacentes claramente definidos y verificables, metodologías y parámetros clave utilizados para derivar las proyecciones;
- b) articular mejor el vínculo entre las reducciones de costos proyectadas y sus implicaciones operativas, incluidos los efectos en las actividades planificadas y la ejecución programática en el marco del proceso del Programa de Planificación y la labor conexas del Equipo Especial, velando por que se documenten adecuadamente;
- c) mejorar la claridad y exhaustividad de la información divulgada en futuros estados financieros, en consonancia con la Norma IPSAS 1, a fin de garantizar que la base de la evaluación de la liquidez, incluidos los supuestos clave y las

incertidumbres asociadas, así como el posible impacto de la evolución futura, sea transparente y comprensible para los usuarios;

d) aplicar las recomendaciones de los auditores en relación con la gestión de las adquisiciones, los viajes y las excepciones para garantizar la eficiencia y la eficacia en función de los costos de esos procesos;

e) considerar incluir, entre las medidas destinadas a salvaguardar la liquidez, aquellas relacionadas con la mejora de los ingresos propios de la Entidad.

Comentarios del Secretario General:

La Administración acepta la recomendación señalando lo siguiente:

- El análisis actual realizado por la dirección para hacer frente a las actuales preocupaciones de liquidez tiene en cuenta y diferencia entre las reducciones de costes estructurales, las medidas de contención de costes ya en vigor y las medidas de contención de costes previstas para el futuro, incluido el calendario;*
- El vínculo entre la reducción de costos y las repercusiones se gestiona mediante el Plan Anual de Funcionamiento y es un componente clave de la labor del Equipo Especial del Consejo Ejecutivo.*
- La presentación adicional de informes a los Miembros a través de la labor del Grupo Especial, los informes financieros trimestrales y los documentos del Consejo Ejecutivo proporciona más detalles a los Miembros sobre las medidas adoptadas.*

Estado de ejecución financiera

Este estado muestra los ingresos y gastos de la Organización clasificados, revelados y presentados de manera sistemática para explicar el déficit o superávit neto del año. El resultado para el período es un superávit de 980 kCHF.

Ingresos

Los ingresos totales ascendieron a 104.456 kCHF, con un descenso de 4.344 kCHF (-4%) en comparación con 2024 (108.800 kCHF). Estuvo compuesto por:

Las "contribuciones prorrateadas (sin cambio)" ascendieron a un total de 69 663 miles de francos suizos en 2025, sin cambios con respecto a los 69 663 miles de francos suizos de 2024, lo que representa el 66,7 % de los ingresos totales en 2025.

Las "contribuciones voluntarias (sin intercambio)", que ascendieron a 31.015 kCHF en 2025, representan el 29,7 % de los ingresos totales, con un aumento del 5 % en comparación con 2024 (29 512 kCHF).

"Ingresos por servicios", por un total de 502 kCHF en 2025, con un aumento del 100,8 % en comparación con 2024 (250 kCHF), impulsado por la finalización de un importante contrato basado en servicios a principios de 2024.

Los "Otros ingresos", que totalizaron 1.406 kCHF en 2025, reflejaron una disminución del 81,3 % en comparación con 2024, cuando se tradujeron en 7 505 kCHF. La disminución general se debe principalmente a las diferencias de tipo de cambio y a las pérdidas cambiarias realizadas y no realizadas en relación con la depreciación del dólar estadounidense frente al franco suizo en comparación con 2024.

Las contribuciones en especie (servicios) (no a cambio) totalizan el mismo monto que en 2024 (1 870 kCHF), lo que representa el 1,8 % de los ingresos totales;

Ingresos provenientes de contribuciones voluntarias

Las contribuciones voluntarias son la segunda fuente de ingresos de la OMM y, por lo tanto, merecen la atención de la Administración.

Como se indica en la nota 5 (párrafos 184 y 185), en 2025 las contribuciones voluntarias aumentaron en 1,5 millones de francos suizos, debido principalmente al aumento de la demanda de actividades de cooperación técnica y desarrollo de la OMM.

Como ya se ha señalado, la OMM adoptó la IPSAS 47 a partir de 2025. Como se indica en la Nota 2 (Políticas contables), la OMM considera que la mayoría de los acuerdos de contribuciones voluntarias no son vinculantes, y los ingresos se reconocen generalmente al recibir los recursos. Cuando los acuerdos incluyen obligaciones exigibles, los ingresos se difieren hasta que se cumplan dichas obligaciones. Al final del ejercicio, se revisan los fondos no utilizados y, en caso de que no se cumplan las obligaciones, los importes correspondientes se reclasifican como ingresos diferidos.

Durante la auditoría anterior, se detectaron incoherencias en la gestión de las contribuciones voluntarias, lo que dio lugar a la emisión de la Recomendación 3/2024. Si bien se reconocen las medidas adoptadas en 2025 por la Administración, en esta etapa no puede considerarse que la Recomendación 3/2024 se haya aplicado plenamente y debe evaluarse como "en curso".

Sobre la base de la labor de auditoría realizada durante el período financiero 2025, se detectaron algunas incoherencias y deficiencias de control en el procedimiento de gestión de las contribuciones voluntarias.

Estos se relacionan con ciertos desajustes entre la documentación contractual y los datos maestros de ERP/PMIS, la conciliación de los ingresos reconocidos para el año que no son fácilmente rastreables, el PSC y el saldo no utilizado, que, sobre la base de las muestras revisadas y la información y los documentos analizados, no dieron lugar a inconsistencias materiales que afectaran los estados financieros o el reconocimiento de ingresos.

Si bien estos problemas no parecen ser generalizados en toda la población, persisten en los casos muestreados y, en algunos casos, requirieron aclaraciones o correcciones durante la auditoría.

Además, se detectaron nuevas deficiencias tanto en la documentación como en la gobernanza.

En el caso de tres proyectos (de 9 incluidos en la muestra), únicamente se estableció un mandato para el establecimiento de fondos fiduciarios, a falta de acuerdos de contribución.

A este respecto, conviene aclarar que el acuerdo con el donante no solo es pertinente a efectos contables. Desde el punto de vista de la gestión y la gobernanza, la existencia de un acuerdo oficial sigue siendo esencial para garantizar que las contribuciones voluntarias se ejecutan de conformidad con los términos y condiciones acordados. Esos acuerdos proporcionan el marco necesario para la rendición de cuentas, la supervisión y el uso adecuado de los fondos.

En ese contexto, el hecho de que la OMM haya adoptado una plantilla normalizada, de conformidad con una recomendación anterior del Auditor Externo, confirma una vez más la importancia atribuida a los acuerdos formalizados en la gestión de las contribuciones voluntarias.

Además, en el caso de algunos proyectos incluidos en la muestra, en el expediente de auditoría no se disponía de informes intermedios o finales en el expediente de auditoría en el momento del examen, ni se aportaron elementos justificativos que

explicaran su ausencia, lo que limitaba aún más la posibilidad de evaluar si los fondos se habían utilizado de conformidad con los fines previstos.

En conjunto, estos elementos indican que aún deben introducirse mejoras adicionales para garantizar la plena coherencia, transparencia y trazabilidad en la gestión de las contribuciones voluntarias y respaldar la evaluación de que la Recomendación 3/2024 sigue en curso.

Del análisis de los acontecimientos relacionados con los proyectos incluidos en la muestra surgió una nueva cuestión relativa a la gobernanza de los procesos de establecimiento y aprobación de fondos fiduciarios.

En el caso del proyecto "CREWS – Ampliación de la Alerta Temprana y Acción Inclusivas en el Pacífico", tanto la solicitud de aprobación como la aprobación correspondiente fueron dirigidas al Contralor y concedidas por esta, y no por la autoridad competente designada en virtud del capítulo 16.

Sobre este punto, la Administración aclaró que la instancia identificada, en la que el Memorándum de Creación de Adjudicación fue dirigido y aprobado por el Contralor, se debió a un problema en la plantilla original, que incluía temporalmente al Contralor como la autoridad de aprobación. La dirección indicó además que la plantilla se había revisado desde entonces para reflejar el nivel adecuado de aprobación, y que se detectaron otros casos detectados y, posteriormente, se cancelaron los flujos de trabajo conexos. La Dirección declaró que no se habían notificado más casos.

Si bien se toman nota de estas medidas correctivas, ponen de relieve la necesidad de reforzar aún más la gobernanza de las plantillas y los flujos de trabajo de aprobación para garantizar una armonización total con el marco aplicable en el futuro.

Recomendación 5

La administración debería velar por que el establecimiento y la aprobación de las adjudicaciones, incluidos los modelos, los flujos de trabajo y las configuraciones de ERP conexos, se ajusten plenamente a la Reglamentación Financiera Detallada y a las instrucciones permanentes, y que estén respaldados por controles adecuados.

Además, como especificación de las cuestiones ya señaladas en la Recomendación 3/2024, que sigue en curso, la Dirección debería reforzar los controles sobre la integridad y la gestión adecuada de la documentación contractual (incluidos los acuerdos con los donantes) y la presentación de informes sobre los proyectos, como elementos de control clave para garantizar una supervisión, trazabilidad y rendición de cuentas adecuadas en el uso de los fondos.

Comentarios del Secretario General:

La dirección acepta la recomendación y señala que varias de las medidas resultantes (por ejemplo, la revisión y actualización de las plantillas pertinentes) ya se han emprendido y puesto en práctica.

Otros ingresos

Como se indica en la nota 5, los "Otros ingresos", que comprenden las diferencias de cambio, los ingresos por alquileres, los ingresos por inversiones, los ingresos por costos de apoyo a los programas y otras partidas diversas, ascendieron a 1,4 millones de francos en 2025 (7,5 millones de francos en 2024), lo que refleja una disminución significativa en comparación con el año anterior.

Esta disminución se debe principalmente a:

- a) una reducción sustancial de los ingresos por inversiones, que pasaron de 2,2 millones de francos en 2024 a 0,7 millones de francos en 2025;
- b) una variación negativa de las diferencias de cambio, al pasar de una ganancia neta de 1,4 millones de francos suizos en 2024 a una pérdida neta de 2,3 millones de francos suizos en 2025; y c) una disminución de otros ingresos, de 1,3 millones de francos en 2024 a 0,5 millones de francos en 2025. A este respecto, en la nota 5 se especifica que esta reducción refleja la ausencia, en 2025, de saldos en diversos fondos fiduciarios reconocidos como otros ingresos en 2024 en el contexto de la migración a Quantum ERP (párrafo 187 c).

Ingresos por servicios

En 2025, los ingresos por servicios ascendieron a 502 kCHF (250 kCHF en 2024), lo que representa un aumento de aproximadamente el 101 %.

Como se indica en la nota 5, este aumento se debe principalmente a un mayor nivel de servicios de asesoramiento prestados por la OMM durante el año.

Otros ingresos - Alquiler de oficinas

En 2025, el alquiler de oficinas ascendió a 1 800 kCHF (CHF 1 899 kCHF en 2024), lo que supone un ligero descenso en comparación con el año anterior. Como se indica en la Nota 5 (párrafo 187 b)), esto refleja una reducción en los servicios de alquiler de salas de conferencias, mientras que el número de inquilinos se mantuvo prácticamente estable.

Como se indica con más detalle en la nota 5 (párrafo 188), los ingresos por alquiler corresponden principalmente a la superficie de oficinas alquilada a inquilinos en el edificio de la sede de la OMM. En algunos casos, el espacio de oficinas se proporciona a precios inferiores al valor de mercado, cuando se justifica por consideraciones programáticas o estratégicas. Como se indica en los estados financieros, estos beneficios no se pueden medir de manera fiable y, por lo tanto, no se reflejan en los estados financieros.

Algunos locales de oficinas también están arrendados a entidades no consolidadas, como el Grupo de Expertos del Grupo Geológico de China, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y la Asociación de la Industria de Equipos Hidrometeorológicos (HMEI). A ese respecto, se ha informado de que la recomendación formulada en el ciclo de auditoría anterior (Rec. 6/2024) tendiente a revisar las disposiciones conexas se aplicó en 2025, sobre la base de las actualizaciones proporcionadas por la Dirección.

Sin embargo, siguen en curso las recomendaciones relativas al establecimiento de un marco coordinado y transparente de recuperación de costos para la gestión del edificio. Estos incluyen, en particular, la identificación y asignación de los costos recuperables, la conciliación entre las funciones relevantes y el tratamiento de los ingresos y cargos de los inquilinos, incluidas las prácticas de compensación.

A este respecto, cabe hacer referencia al apartado dedicado a los gastos relacionados con el edificio, donde se analizan más a fondo estos aspectos.

Gastos

Los gastos ascendieron a 103.476 kCHF, con un descenso de 8.946 kCHF (-7,9%) en comparación con 2024 (112.422 kCHF). Estos estaban compuestos por:

- a) "Salarios y prestaciones a los empleados", por un total de 70.377 kCHF en 2025 y que representa el 68,0 % del gasto total; un ligero descenso del 1,6% respecto a 2024 (fueron 71.487 kCHF);
- b) "Reuniones y proyectos", por un monto de 11.625 kCHF en 2025 (11,2% de los gastos totales); disminuyeron un 9,2 % respecto a 2024 (12.797 kCHF);
- c) "Viajes", por un total de 6 626 kCHF en 2025; fue del 6,4% de los gastos totales, - 8,6% en comparación con 2024, cuando ascendió a 7.253 kCHF;
- d) "Suministros, consumibles y otros gastos de funcionamiento", un total de 6.320 kCHF en 2025 (6,1% de los gastos totales); disminuyeron en 4.531 kCHF, un 41,8%, en comparación con 2024 (10.851 kCHF);
- e) "Depreciación y amortización", 3.385 kCHF en 2025 (3,2% de los gastos totales), una ligera disminución del 3% respecto a 2024 (3.385 kCHF);
- f) "Gastos en especie (servicios)", por un total de 1.870 kCHF en 2025, igual que en 2024, lo que representa el 1,8% de los gastos totales;
- g) "Costos financieros", por un total de 1.991 kCHF en 2025 (1,9 % de los gastos totales), lo que representa un aumento del 76,8 % en comparación con 2024 (1 126 kCHF);
- h) "Becas", por un monto de 560 kCHF en 2025 (alrededor del 0,5 % de los gastos totales); en 2024 fueron de 1.668 kCHF, -50,3%;
- i) "Otros gastos", por un total de 911 kCHF en 2025 (0,9 % de los gastos totales), lo que supone una disminución del 49,6 % en comparación con 2024 (1 807 kCHF);
- j) "Movimiento de la participación en los activos netos/ patrimonio neto de empresas conjuntas y asociadas", por un total de 9 kCHF en 2025, aumentando con respecto a 2024 (en 2024 fue de -3 kCHF);

k) "Participación en empresas conjuntas y asociadas", con un monto negativo de 96 kCHF en 2025 (en 2024 fue de 181 kCHF).

Salarios y beneficios para empleados

En 2025, la Secretaría de la OMM llevó a cabo una reorganización de su estructura y funciones, que incluyó ajustes de la plantilla y medidas conexas. Como se indica en la nota 6 (párrafos 194 y siguientes), el resultado fue la creación de 49 nuevos puestos y la supresión de 68 puestos, lo que corresponde a una reducción neta de 19 puestos. La reestructuración también dio lugar a costos relacionados con el cese del servicio, incluidas las indemnizaciones por rescisión del servicio, y a la reasignación de determinados puestos del presupuesto ordinario a otras fuentes de financiación.

Tal y como se informa en los Estados Financieros (Nota 6, párrafo 193), en 2025 los gastos totales en concepto de salarios y prestaciones a los empleados disminuyeron en 1.110 kCHF (1,5%), pasando de 71.487 kCHF a 70.377 kCHF en 2025.

Esta variación refleja varios factores subyacentes, entre ellos: i) un aumento de los gastos de personal de 2 700 kCHF, debido principalmente a la dotación de personal adicional financiada con cargo a la Cuenta Especial para los Gastos de Apoyo a los Programas, el aumento de las actividades en el marco de los fondos de contribuciones voluntarias y los gastos extraordinarios relacionados con la reorganización; ii) una reducción de los costos de consultoría de aproximadamente 600 kCHF, resultante principalmente de las medidas de contención de costos; y (iii) una disminución de 3.200 kCHF en los costes por prestaciones a los empleados, principalmente debido a la ganancia por reducción reconocida en los pasivos actuariales, como se describe con más detalle en la Nota 3.9.

Además, como se indica en la nota 3.9, la separación anticipada del personal dio lugar a la reducción de ciertas obligaciones en concepto de prestaciones a los empleados (entre ellas, el seguro médico después de la separación del servicio y las prestaciones de repatriación), lo que dio lugar a una reducción de las obligaciones a largo plazo y al reconocimiento de una ganancia correspondiente en 2025 (2 900 kCHF).

Los cambios resultantes en los puestos de personal, desglosados por categoría de categoría, se resumen en el cuadro que figura a continuación.

Salarios y beneficios para empleados	2025	2024	Varianza	
			kCHF	%
Gastos de personal	62,816	60,098	2,718	4.5
Beneficios para empleados	4,451	7,690	3,239	-42.1
Gastos de consultoría y comisión de servicio	3,110	3,699	0,589	-15.9
Salarios totales y beneficios para los empleados	70,377	71,487	1,110	-1.6

En 2025, el número de miembros del personal en puestos era de 343, excluido el personal del IPCC y el personal del GEO (366 en 2024). Como se indica en el párrafo 174, el proceso de reestructuración dio lugar a la creación de 49 nuevos puestos y a la supresión de 68 puestos, lo que corresponde a una reducción neta de 19 puestos en la Secretaría.

A continuación se presentan los resultados agregados por categoría de personal:

Agrupación por grados del personal	Supresión de cargos	Posiciones creadas	Cambio de ETC
D-2	(4)	2	(2)
P-5 a D-1	(24)	14	(10)
P-1 a P-4	(31)	32	1
GS	(9)	1	(8)
Total	(68)	49	(19)

Para 2025, realizamos procedimientos de auditoría sobre salarios y nóminas, seleccionando una muestra para cada categoría de personal, así como sobre los beneficios y asignaciones de los empleados. No se identificaron diferencias significativas en relación con la presentación en los estados financieros.

Al igual que en años anteriores, seguimos vigilando la relación entre las nuevas contrataciones y las bajas de personal a fin de evaluar la tendencia de los costos salariales, también a la luz de las variaciones descritas anteriormente.

En este contexto, se presentó el informe anual de RRHH de 2025 sobre el estado de los recursos humanos. Paralelamente, se está elaborando el plan estratégico de recursos humanos y se ha presentado un proyecto de documento. Evaluaremos, en futuras auditorías, su implementación efectiva y su alineación con una visión estratégica plurianual de recursos humanos, en línea con la recomendación emitida en nuestro informe anterior.

Gastos de consultoría y comisión de servicio

La OMM contrata consultores en virtud de acuerdos de servicios especiales para tareas específicas que requieren conocimientos especializados que no están disponibles en la estructura de personal regular. Los consultores deben ser proveedores de servicios independientes, no miembros del personal, y su trabajo debe definirse por un mandato bien definido bajo la supervisión de funcionarios de la OMM.

A efectos contables, los costes relevantes se clasifican en la partida "Sueldos y prestaciones a los empleados".

Para el año 2025 (Nota n.º 6 – Gastos), estos costos ascendieron a 3.110 kCHF, lo que representa el 4,41% del total (70.377 kCHF), frente al 5,17% registrado en 2024.

En consonancia con las conclusiones del ciclo de auditoría anterior, el análisis de los acuerdos de consultoría incluidos en la muestra confirmó la persistencia de varias deficiencias en la aplicación del marco pertinente, en particular con respecto a los requisitos establecidos en la Nota de servicio 7/2024.

Entre ellos cabe mencionar la ausencia de un proceso formal de contratación, la falta de documentación justificativa (como las declaraciones de salud y los formularios de evaluación) y los casos de contratos que exceden la duración máxima o se interrumpen y posteriormente se regularizan. Además, se identificaron casos de retroactividad de asignaciones y ampliaciones del alcance sin procedimientos de selección previos.

Si bien la Administración ha adoptado medidas correctivas, las recomendaciones conexas siguen en curso, ya que se requieren nuevos esfuerzos para garantizar el cumplimiento coherente de los procedimientos establecidos y fortalecer el entorno general de control que rige los trabajos de consultoría.

Por el contrario, las recomendaciones relativas a la necesidad de garantizar el equilibrio geográfico y de género en los trabajos de consultoría se han evaluado tal como se han aplicado, teniendo en cuenta las actualizaciones proporcionadas por la Administración y las medidas que se consideran razonablemente adoptables en esta etapa.

Viajes

En 2025, los gastos de viaje ascendieron a 6 626 kCHF (7 253 kCHF en 2024), lo que supone una disminución de 627 kCHF, lo que representa aproximadamente un -8,6 % en comparación con el año anterior.

Esta reducción obedece principalmente a una disminución de los viajes del personal, que pasaron de 2 872 kCHF en 2024 a 2 164 kCHF en 2025, mientras que los viajes ajenos a la personal aumentaron ligeramente, pasando de 4 381 kCHF en 2024 a 4 462 kCHF en 2025 durante el mismo período. En general, los gastos de viaje siguen siendo impulsados principalmente por los viajes no relacionados con el personal, que representan la mayor parte del total.

Como se indica en la nota 6 (párrafo 198), la disminución se atribuye principalmente a la reducción de los viajes del personal de la Secretaría, lo que refleja la aplicación de modalidades de reuniones híbridas y virtuales, así como a los nuevos esfuerzos por racionalizar la participación en las reuniones presenciales. La mayor parte de la disminución se registró con cargo al presupuesto ordinario.

Marco de gobernanza y control de los viajes

El capítulo 6 de las Instrucciones permanentes (2021) ha quedado obsoleto en parte debido a los recientes cambios organizativos y de procesos. Concretamente, el marco escrito no refleja la estructura revisada de la Secretaría, en virtud de la cual se suprimió la Plataforma Técnica (con las funciones revirtiendo a los departamentos) y en la que las funciones de tramitación de los viajes se transfirieron a la nueva División de Recursos Humanos y Servicios Institucionales en lugar de a la División de Administración. Sin embargo, gracias a la consultoría de una empresa de servicios profesionales, la OMM está examinando y cartografiando todos los procesos clave y documentando los principales riesgos y controles relacionados con el nuevo proceso. La auditoría de 2025 de la Oficina de Supervisión Interna (IOO, por sus siglas en inglés) observó de manera similar estas inconsistencias.

Un claro ejemplo de la misma falta de adecuación procesal se refiere a las solicitudes de reembolso de gastos de viaje, el seguimiento y los requisitos documentales. El capítulo 6 sigue exigiendo la presentación manual de las reclamaciones, junto con las tarjetas de embarque y las facturas de hotel, en un plazo de dos semanas después del

viaje, con el apoyo de una tabla de seguimiento manual de las reclamaciones. UNall proporciona un recordatorio automático para presentar la solicitud de reembolso de viaje al personal o al preparador de viajes si se trata de un viajero externo: el personal ya no está obligado a presentar tarjetas de embarque y facturas de hotel junto con la solicitud, sino a conservarlas durante 24 meses; La dirección también informó a la auditoría de que el seguimiento de las reclamaciones ahora está automatizado en UNALL. Si bien estas mejoras operativas son razonables, el capítulo 6 no se ha actualizado en consecuencia.

Recomendación 6

Hemos recomendado que la OMM actualice y adopte oficialmente el marco de gobernanza y control de los viajes para que refleje la estructura revisada de la Secretaría, el proceso de viajes actual y el entorno de los sistemas UNall/Quantum.

Comentarios del Secretario General:

La dirección acepta la recomendación.

Plan de Reuniones Anuales (AMP)

Si bien el capítulo 6 de las instrucciones permanentes requiere una actualización más amplia para reflejar la estructura actual de la Secretaría de la OMM y los procesos de viaje, su anexo I sigue siendo actualmente la referencia formal para el contenido mínimo de planificación del Plan de Reuniones Anuales. De acuerdo con el anexo I, las propuestas departamentales de AMP deben incluir, como mínimo, el título de la reunión, la fecha, el lugar, los resultados esperados relacionados con los objetivos estratégicos, el número estimado de participantes y personal, y el presupuesto aprobado.

Sin embargo, el expediente AMP de 2025 revisado por la auditoría no evidenció claramente todos estos elementos mínimos. Si bien recopilaba detalles logísticos y operacionales básicos, como el cargo, las fechas, el lugar, el número de participantes, el formato y la disposición de las salas, carecía de campos específicos para los resultados previstos, el número estimado de personal y el presupuesto aprobado. Si bien los Servicios de Conferencias aclararon que el AMP funciona junto con las

solicitudes de reunión individuales y que la información adicional se captura en todo el flujo de trabajo de MR, la auditoría observó que el registro consolidado de AMP de 2025 revisado no evidenciaba, a primera vista, claramente todos los elementos mínimos de planificación enumerados en el anexo I.

En particular, al menos un elemento obligatorio –el monto del presupuesto aprobado– no se incluyó explícitamente en la plantilla actual de MR. Además, el marco escrito aplicable no define claramente cómo se pretende que los registros AMP y MR juntos satisfagan los requisitos de contenido mínimo del anexo I.

Recomendación 7

Recomendamos que la OMM, como parte de la revisión en curso del capítulo 6 de las Instrucciones Permanentes, se asegure de que el marco escrito refleje claramente el modelo actual de planificación del AMP/MR y explique cómo el plan de reuniones anuales y las correspondientes convocatorias de reunión satisfacen conjuntamente los requisitos mínimos de contenido de planificación del anexo I. Además, la OMM debería cumplir su compromiso de añadir un campo específico al importe del presupuesto aprobado en la plantilla de convocatoria de reunión y velar por que los demás elementos de planificación necesarios sean claramente identificables en las herramientas de planificación subyacentes.

Comentarios del Secretario General:

En cuanto a las recomendaciones, estamos de acuerdo en que el AMP y el proceso de solicitud de reunión deben seguir estando plenamente alineados con los requisitos del Capítulo 6 y el Anexo I y consideramos que sí lo están. Las MR y el AMP sirven como instrumento autorizado de planificación y examen para todas las reuniones con o sin desplazamiento, y se utilizan sistemáticamente en todos los departamentos de la OMM.

Aceptamos la recomendación de incluir un campo de monto presupuestario aprobado en el MR y lo incorporaremos en la próxima actualización.

Excepciones recurrentes de solicitud tardía

El capítulo 6 de las instrucciones permanentes exige que las solicitudes oficiales de viaje se presenten por lo menos 21 días naturales antes de la salida, un control diseñado para garantizar el procesamiento oportuno y asegurar tarifas aéreas más económicas. Las excepciones a este plazo deberán justificarse formalmente.

Sin embargo, la planificación tardía de los viajes sigue siendo un problema persistente, como ya destacó la Oficina de Supervisión Interna en sus auditorías de 2023 y 2025, en las que se observó el escaso cumplimiento de los requisitos de planificación anticipada y se recomendó reforzar la observancia y la vigilancia.

Nuestra revisión del Registro de Excepciones de 2025 confirma esta tendencia en curso, con 388 solicitudes de viajes atrasadas registradas durante el año (285 en el primer y segundo trimestre, 40 en el tercer trimestre y 63 en el cuarto trimestre). Este elevado volumen indica que las notificaciones tardías se producen como una práctica operativa recurrente y no en circunstancias realmente excepcionales.

El hecho de recurrir con frecuencia a excepciones presentadas fuera de plazo socava el control de la planificación anticipada, diluye la finalidad del proceso de excepción y limita la capacidad de la OMM para garantizar viajes rentables. También ejerce una presión administrativa evitable sobre la cadena de aprobación y reduce la rendición de cuentas por una mala planificación.

Recomendación: 8

Recomendamos que la OMM refuerce el cumplimiento del requisito de planificación de viajes con 21 días de antelación y que vele por que las excepciones por solicitud tardía se reserven para circunstancias realmente excepcionales. La gerencia debe exigir que cada solicitud tardía esté respaldada por una justificación documentada, monitorear los volúmenes de solicitudes tardías por departamento de forma periódica e introducir un conjunto limitado de códigos de motivo para que se puedan identificar y abordar las causas recurrentes de incumplimiento. La gerencia también debe considerar la definición de consecuencias claras para el incumplimiento reiterado y, cuando sea posible, el seguimiento del impacto financiero de las reservas tardías con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y apoyar una planificación de viajes más económica.

Comentarios del Secretario General:

La dirección acepta la recomendación y proseguirá buscando formas de mejorar el cumplimiento de la norma de los 21 días, señalando que muchos de los motivos de la demora escapan al control de la OMM.

Gastos relacionados con el edificio

En 2025, los gastos de mantenimiento y seguridad del edificio (no capitalizados) ascendieron a 2 354 miles de francos suizos, frente a los 2 801 miles de francos suizos de 2024. Los servicios públicos también disminuyeron de 815 mil a 784 mil francos suizos en 2025.

De acuerdo con los estados financieros, estos movimientos se explican en parte por la capitalización de ciertos gastos previamente contabilizados como gastos de mantenimiento. Esta cuestión se ha abordado en el contexto de las propiedades, las plantas y el equipo y los activos en construcción, a los que se hace referencia.

En cuanto a las empresas de servicios públicos, la disminución refleja menores costos de energía en 2025. Además, los estados financieros indican que, en 2024, 0,68 millones de francos suizos relacionados con el mantenimiento de edificios se habían registrado como servicios públicos y se han reclasificado en la categoría "Mantenimiento y seguridad de edificios" en 2025 a efectos de comparabilidad (nota 6, párr. 201).

La administración indicó que los costos relacionados con el edificio se presentan netos de las sumas recargadas a los inquilinos en virtud de los arreglos contractuales vigentes. En consecuencia, los ingresos procedentes de los gastos de arrendamiento no se reconocen por separado en los estados financieros, sino que se reflejan a través de la presentación neta, mientras que sólo las cuentas por cobrar se registran en el apartado "Otras cuentas por cobrar - Deudores varios" (véase la sección correspondiente).

La cuestión ya se había planteado a través de dos recomendaciones específicas emitidas en la auditoría del estado financiero de 2024 (Recomendaciones 4/2024 y 5/2024) y sigue sin resolverse.

A pesar de los compromisos asumidos por la Administración en ese contexto y de las medidas aplicadas hasta la fecha para hacerles frente, sobre la base de la labor de auditoría realizada en el ciclo actual, se siguen identificando las siguientes conclusiones:

- incongruencias entre los componentes de costos incluidos en los estados financieros y los utilizados para los cálculos de recarga;
- Diferencias en la clasificación y los importes entre fuentes de datos.

- φαλτα de claridad sobre la composición de los importes de recarga y su vinculación a la documentación justificativa.
- inclusión de elementos adicionales no identificados anteriormente, incluidos los cargos relacionados con Newrest, que solo surgieron durante los procedimientos de conciliación, y los elementos vinculados a PSC.

La gerencia indicó que se utilizan dos componentes separados para cobrar los costos que se recargarán a los inquilinos y que, debido al uso de cuentas del libro mayor que cubren múltiples códigos de actividad, el proceso de conciliación no es sencillo. La gerencia también reconoció problemas de clasificación (por ejemplo, la cuenta 54501 etiquetada incorrectamente como inversiones de capital a pesar de estar relacionada con los costos operativos) e indicó que se planean mejoras, incluida la creación de cuentas separadas y una mejor asignación de los códigos de actividad.

En esta etapa, sobre la base de la información disponible y según lo reconocido por la Administración, no ha sido posible conciliar los montos recargados a los inquilinos, ni determinar el nivel real de compensación aplicado, incluso en relación con los elementos relacionados con PSC para los cuales solo se ha proporcionado información limitada.

A este respecto, cabe señalar que la CPS representa una fuente de financiación más que una reducción directa de los gastos. Por lo tanto, sigue sin estar claro sobre qué base se han considerado dichos importes en el marco del mecanismo de compensación aplicado a los costes relacionados con el edificio.

En consecuencia, no ha sido posible verificar si se cumplen las condiciones exigidas en virtud de la IPSAS 1 para la aplicación de la compensación, ni determinar el nivel de gastos relacionados con el edificio en 2025 a cargo de la OMM, teniendo en cuenta los montos compensados a través de recargas de los inquilinos y otros ingresos conexos.

Estas limitaciones deberían considerarse conjuntamente con las observaciones sobre el riesgo de liquidez, ya que la evaluación correcta y prudente tanto de los costos soportados por la Organización como de los ingresos conexos representa un elemento clave para fortalecer la planificación financiera prospectiva.

Habida cuenta de lo anterior, la aplicación adecuada de la compensación en consonancia con los requisitos de las IPSAS, así como su verificabilidad, representa un

elemento esencial para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la fiabilidad de los informes financieros.

De acuerdo con la IPSAS 1, por lo general no se permite la compensación, a menos que se autorice expresamente en virtud de normas específicas y con sujeción a condiciones estrictas, como la exigibilidad legal y la capacidad de medir y documentar de manera fiable los montos en cuestión (véase el párrafo 48). En el párrafo 49 se establece que "es importante que el activo y el pasivo, así como los ingresos y los gastos, se continúen por separado. La compensación en el estado de resultados financieros o en el estado de situación financiera, excepto cuando la compensación refleje la sustancia de la transacción u otro evento, resta valor a la capacidad de los usuarios (a) para comprender las transacciones, otros eventos y condiciones que han ocurrido, y (b) para evaluar los flujos de efectivo futuros de la entidad".

Recomendación 9

A fin de perfeccionar y ampliar las recomendaciones 4/2024 y 5/2024, evaluadas en curso, recomendamos a la Administración:

- a) definir y documentar formalmente el tratamiento de todos los flujos de ingresos utilizados para compensar los gastos relacionados con el edificio, asegurando su identificación, clasificación y trazabilidad completas y transparentes dentro de los estados financieros, así como una clara distinción entre las recargas de los inquilinos y otras fuentes de ingresos;
- b) asegurarse de que las condiciones de compensación se cumplen plenamente y son demostrables; de lo contrario, los ingresos y los gastos deberán presentarse por separado, de conformidad con las IPSAS 1.

Comentarios del Secretario General:

La administración acepta la recomendación y toma nota de las observaciones relativas a la presentación, clasificación y compensación de los gastos relacionados con el edificio y los ingresos asociados. Si bien los procesos están implementados, se identificaron limitaciones en la coherencia, la trazabilidad y la conciliación, principalmente debido a la complejidad de las estructuras de costos, el uso de cuentas de contabilidad general que abarcan múltiples códigos de actividad y problemas de clasificación histórica.

La gerencia fortalecerá la claridad y la documentación del tratamiento aplicado, incluida la mejora de la trazabilidad de los componentes de recarga a través de la introducción de cuentas de contabilidad general más granulares por naturaleza de gasto.

La administración también se asegurará de que la aplicación de la compensación se evalúe y documente adecuadamente de acuerdo con las normas aplicables, y de que la presentación se ajuste cuando no se cumplan plenamente las condiciones para la compensación.

Adquisiciones

Gobernanza, independencia y eficacia de la supervisión

La OMM ha establecido un marco de gobernanza de las adquisiciones, y los paneles de evaluación se ajustan en general a la norma SI 10.

Sin embargo, en la auditoría se observó que, en un número limitado de casos, en particular durante la transición organizacional de 2024/2025, la participación de altos funcionarios, incluidos aquellos con responsabilidades de supervisión financiera, podría generar la posibilidad de que se percibiera una concentración de funciones y de autoevaluación.

Si bien no se detectaron casos de influencia indebida, deberían adoptarse medidas para fortalecer la separación de funciones y mitigar esos riesgos.

Independencia, separación de funciones y riesgos de autoevaluación

Tras la reestructuración organizativa llevada a cabo en 2024/2025, en un número limitado de casos, el contralor asumió responsabilidades sustancialmente más amplias en relación con los controles internos, la supervisión financiera y otros elementos de la gobernanza financiera de la Organización.

En este contexto, para las adquisiciones relacionadas con la muestra de 42005502 de órdenes de compra, el Contralor actuó como miembro con derecho a voto de la Junta de Evaluación de Licitaciones, junto con un miembro de una División diferente y otros dos miembros de la propia División del Contralor, que serían partes interesadas clave en la ejecución del proyecto, para evaluar los servicios que afectarían directamente a los procesos dentro del ámbito de competencia de supervisión del Contralor. Si bien el TEB cumplía plenamente con los requisitos del capítulo 10 del SI, esta configuración puede haber creado un riesgo potencial de autorevisión y una percepción de menor independencia en el juicio de evaluación.

En la auditoría no se encontró ninguna prueba de que el contralor influyera en los resultados de forma indebida, de que las decisiones fueran incorrectas o de que las adquisiciones se vieran comprometidas.

Además, si bien la auditoría observó que el proceso de aprobación de las excepciones a las adquisiciones no era competencia de la autoridad o división del Contralor (por ejemplo, a través del Departamento de Adquisiciones y, en última instancia, se aprobó al Director de Administración o al Subsecretario General), la participación de altos funcionarios -incluidos aquellos con responsabilidades de supervisión financiera- en las juntas de evaluación de las licitaciones puede crear la posibilidad de que se perciba una concentración de funciones y autorrevisión contraria a las adquisiciones de las Naciones Unidas expectativas de segregación de funciones, incluso en ausencia de pruebas de que estos riesgos se hayan materializado

Supervisión y capacidad de respuesta de la gestión

En general, la auditoría concluyó que los órganos de supervisión, incluido el Comité de Adquisiciones y Contratos (CCP), son activos, comprometidos e influyentes.

En la auditoría también se constató que, por lo general, las directrices del CCP se integran activamente en las medidas de adquisición. Sin embargo, en un caso, la auditoría constató una trazabilidad limitada del seguimiento por parte de la dirección, ya que, en esencia, las medidas adoptadas finalmente no estaban plenamente documentadas en los expedientes pertinentes.

De hecho, en el caso de adquisiciones (PO 42000700) relacionado con el contrato de servicios de instalaciones, el Comité de Adquisiciones y Contratos (PCC), en el PCC 02-2023, expresó explícitamente su profunda preocupación por el hecho de que el caso se hubiera presentado demasiado cerca de la fecha de terminación del contrato existente, cuestionó por qué aún no se había llevado a cabo un proceso competitivo completo y señaló que esto podría haber generado posibles ahorros. y recomendó que BSMU y PCM prepararan una solicitud formal en 2024 para asegurar un nuevo contrato antes del 31 de marzo de 2026.

Estas preocupaciones surgieron en el contexto de un contrato adjudicado originalmente en 2018 en el marco de un concurso formal por un importe de 2 196 millones de francos suizos, que posteriormente se amplió mediante posteriores

adiciones y prórrogas antes de alcanzar un NTE acumulado de 7 249 millones de francos suizos en 2023.

Tras un nuevo procedimiento de contratación, finalmente entró en vigor un contrato de sustitución con el proveedor titular el 1 de abril de 2026, es decir, inmediatamente después de la expiración del contrato anterior. Por lo tanto, en este caso se siguieron efectivamente las directrices del CCP.

Además, la auditoría confirma que en su examen no encontró pruebas de que las recomendaciones en materia de supervisión no estuvieran generalmente integradas en los procesos de adopción de decisiones operacionales.

Sin embargo, el expediente de adquisiciones del caso mencionado anteriormente no proporciona ninguna prueba del informe de seguimiento requerido por PCM al PCC. Si bien este caso pone de relieve una deficiencia en la documentación más que en las medidas, mejorar la trazabilidad de las acciones en cumplimiento de los requisitos de los órganos de supervisión mejoraría la pista de auditoría y aumentaría la rendición de cuentas operativa.

Gobernanza de las transiciones y gestión del riesgo de los proveedores

La auditoría constató que, en general, la OMM aplica un enfoque estructurado para gestionar las transiciones operativas, las dependencias de los proveedores y los riesgos relacionados con los consorcios. Sin embargo, en casos limitados, la auditoría observó imperfecciones administrativas (es decir, la falta de documentos en los expedientes pertinentes) que perjudicaban la pista de auditoría.

Por ejemplo, en el caso de la OP 42001415, relativa a una importante transición operativa, pese a que ya se había contratado una solución de sustitución en diciembre de 2024, la migración y el desmantelamiento no estaban lo suficientemente avanzados antes de la expiración del acuerdo heredado. En consecuencia, la OMM tuvo que recurrir a una prórroga puente a corto plazo del contrato heredado y, durante parte de ese período transitorio, aceptó el funcionamiento temporal de la capa de seguridad de F5 sin el apoyo de parches del proveedor.

Esto expuso a la OMM a una situación de ciberseguridad temporalmente subóptima en un entorno heredado expuesto externamente que contenía datos personales altamente confidenciales y sensibles, con la consiguiente necesidad de controles

compensatorios claramente definidos, condiciones de caducidad estrictas y la propiedad explícita del riesgo residual. La OMM aclaró que el Comité Directivo de Tecnologías de la Información, que es un órgano compuesto por expertos técnicos plenamente capacitados para evaluar los riesgos en cuestión, evaluó los riesgos cibernéticos y de transición conexos y los consideró aceptables. Por lo tanto, la auditoría reconoce que se llevó a cabo la debida diligencia, que un órgano técnico evaluó los riesgos como aceptables y que existían controles de mitigación, incluida la supervisión de PCC. Sin embargo, la auditoría observó que el historial de adquisiciones no presentaba, en una forma suficientemente estructurada y auditable, las dependencias clave, la propiedad del riesgo residual con plazos determinados, las medidas de mitigación y las condiciones claras de salida que sustentaban esa aceptación temporal del riesgo.

Se observaron lagunas en la documentación de riesgos en otros casos de diligencia debida de consorcios o socios de entrega de llaves. En la PO 42005623, en la que no se disponía de información financiera estándar de terceros para un miembro del consorcio, el registro de adquisiciones identificó ciertos factores atenuantes, incluida la evaluación de bajo riesgo del otro socio del consorcio, la expectativa de que la gran mayoría del trabajo sería realizado por ese socio y el uso de condiciones de pago basadas en el desempeño. Por lo tanto, esencialmente, en los casos anteriores y en todos los demás casos de consorcios, se llevó a cabo la debida diligencia, se evaluaron los riesgos como aceptables en función de las circunstancias (como la identidad y la proporción de rendimiento de los socios del consorcio) y existieron controles de mitigación.

Sin embargo, aunque en la auditoría se reconoce que las metodologías de evaluación y aceptación de riesgos están sólidamente establecidas, en los casos citados la documentación es insuficiente para demostrar un marco formal y listo para la auditoría. En concreto, los registros actuales no proporcionan una pista suficientemente estructurada o auditable que permita fundamentar plenamente la base sobre la cual los riesgos residuales se consideraron aceptables, y esta deficiencia de auditoría debe subsanarse especialmente con referencia a casos de mayor envergadura, más complejos o más delicados.

Recomendación 10

Recomendamos que la OMM adopte medidas para reducir la percepción y los riesgos de la autoevaluación, mejorar la trazabilidad de la supervisión y documentar de manera más estructurada los riesgos para la transición de materiales y de los proveedores.

En particular, la OMM debería:

a) introducir medidas proporcionadas para reducir tanto el riesgo como la percepción de la autorevisión, por ejemplo, mediante mecanismos de recusación más claros, normas de exclusión cuando proceda, o el uso de evaluadores neutrales desde el punto de vista operativo en casos delicados;

b) reforzar, a través de medidas proporcionadas y de baja carga integradas en los flujos de trabajo de contratación existentes, la trazabilidad de las respuestas de la administración a las observaciones materiales de los CCP; y

c) reforzar, en el caso de adquisiciones de gran envergadura, complejidad o importancia estratégica, la documentación de los riesgos clave, las dependencias críticas, los factores atenuantes y cualquier aceptación de riesgo residual en los documentos de planificación y aprobación existentes, como el plan de selección de fuentes, la presentación del CCP o el memorándum de adjudicación, de modo que la base de esas decisiones siga siendo claramente auditable ex post.

Comentarios del Secretario General:

La dirección acepta la recomendación.

Transparencia, competencia y relación calidad-precio**Presentación del BAFO y documentación de la evaluación final**

En general, la auditoría no encontró evidencia de violación de los principios básicos de adquisiciones, incluidos la competencia, la equidad o la mejor relación calidad-precio. Sin embargo, en los limitados casos que se describen a continuación, la documentación justificativa no fue tan completa ni detallada como se esperaba.

En la muestra de órdenes de compra 42005502, dos licitadores seguían cumpliendo con las normas técnicas después de la evaluación, y sus puntuaciones finales combinadas estaban estrechamente separadas (86,87 y 85,96 respectivamente). En el momento de la comparación financiera, las ofertas evaluadas se situaban en aproximadamente

116.608 euros y 127.100 euros, respectivamente, ambas muy por encima de la estimación de 60.976 francos suizos estimada en el caso de los pedidos.

A pesar de que ese rango competitivo era estrecho y de que las dos ofertas iniciales superaban en más del 90 por ciento la estimación del presupuesto aprobado, la OMM solicitó una "mejor oferta definitiva" (BAFO, por sus siglas en inglés) solamente al primer licitador, que posteriormente redujo su oferta en un 7,4 por ciento. Incluso después de esa reducción, la indemnización recomendada se mantuvo en 109 926 francos suizos, aproximadamente 48 950 francos suizos, es decir, alrededor del 80,3 por ciento, por encima de la estimación inicial.

Si bien el SI 10 permite solicitar un BAFO a un solo proveedor, también presenta el BAFO como un mecanismo destinado a mejorar la mejor relación calidad-precio y requiere que no afecte indebidamente la transparencia de la acción de contratación. En el UN Procurement Practitioner's Handbook se describe además BAFO como un método de negociación competitiva que se utiliza durante la fase de evaluación final de una solicitud de propuestas cuando al menos dos proveedores cualificados permanecen dentro de un rango competitivo, con el objetivo de mejorar la competencia y garantizar la mejor relación calidad-precio.

La auditoría reconoce que la decisión adoptada por PCM en el caso descrito anteriormente se ajustó plenamente al marco normativo aplicable y no constituye ningún tipo de infracción normativa. Reconoce además que la decisión sobre el uso de BAFO entra plenamente en el ámbito del juicio profesional que las normas de adquisiciones de las Naciones Unidas prevén y exigen explícitamente, en particular en entornos operacionales caracterizados por limitaciones, urgencia o condiciones de mercado incompletas.

De hecho, el sistema normativo establecido otorga a los funcionarios de contratación un margen legítimo de discrecionalidad técnica. Sin embargo, la auditoría observó que el expediente de adquisiciones no demostraba claramente por qué limitar el BAFO al primer licitador se consideraba suficiente para respaldar la transparencia y la relación calidad-precio en un caso tan controvertido y materialmente por encima del presupuesto. En opinión de los auditores, dado el margen excepcionalmente estrecho entre los dos licitadores técnicamente conformes, incluso una modesta mejora del

precio por parte del segundo licitador clasificado podría haber afectado a la clasificación final.

En el PO de muestra 42003881 relacionado con el mobiliario informático, se recibieron cinco ofertas, pero solo una se mantuvo finalmente conforme después de la evaluación. El expediente muestra que dos licitadores fueron descalificados en la apertura de la oferta porque se había incluido información sobre precios en la presentación técnica, un licitador no proporcionó una Sección 2 firmada incluso después de una aclaración, y otro licitador fue descalificado por no cumplir con los requisitos técnicos obligatorios. La OMM ha aclarado que se había solicitado información complementaria cuando procediera, que las exclusiones resultantes estaban documentadas en la comunicación del CCP y que el trato dado a los licitadores que incluían precios en sus ofertas técnicas se consideraba compatible con las prácticas establecidas en las Naciones Unidas.

Por lo tanto, la auditoría reconoce que no hay motivos para inferir que las exclusiones fueron inadecuadas desde el punto de vista del procedimiento, ni que se violó el principio de competencia, pero plantea dudas sobre si el resultado resultante de un solo licitador redujo sustancialmente la determinación directa de precios.

En particular, en la auditoría se observa que la CCP había señalado que no era la primera contratación en la que se eliminaba progresivamente a los licitadores hasta que sólo quedaba uno, y que podría ser útil seguir reflexionando sobre las mejores prácticas, aunque la CCP finalmente recomendó que se aprobara el caso.

En consecuencia, la auditoría reconoce que PCC validó las acciones de PCM y en la práctica confirmó que el caso se manejó adecuadamente y que no se identificaron problemas sustantivos durante el proceso de revisión formal. Además, la auditoría señala que PCM está dispuesto a considerar las mejores prácticas para situaciones similares.

Sin embargo, sobre la base de la aclaración posterior de la gerencia durante la auditoría, el expediente de adquisiciones no evidenció claramente una acción de seguimiento interna documentada, un refinamiento del procedimiento u otra respuesta estructurada que mostrara cómo se había abordado esa preocupación más amplia de PCC.

Grado de detalle registrado en las rutas de abastecimiento alternativas o utilizadas selectivamente

En general, la auditoría concluyó que los procesos de evaluación eran transparentes, estaban bien documentados y se ajustaban a las mejores prácticas de las Naciones Unidas. Sin embargo, en los casos que se especifican a continuación, la documentación justificativa y, por ende, las pruebas de auditoría pertinentes no cumplieron con los estándares de detalle esperados.

En dos adquisiciones realizadas en el marco del proyecto de Burkina Faso, la OMM pasó a recurrir a la contratación alternativa solo después de que las vías competitivas previstas originalmente se hubieran vuelto impracticables debido a la fuerte presión de tiempo impulsada por los donantes. En la orden de compra 42001931, la OMM presentó el 10 de marzo de 2025 una minioferta restringida en el marco del Acuerdo de Largo Plazo del PNUD para las necesidades de infraestructura de tecnologías de la información. La minioferta fue declarada no seleccionada el 22 de abril de 2025 porque, si bien se recibieron dos ofertas, ninguna de ellas cumplía plenamente los requisitos técnicos tras la evaluación. A continuación, la OMM pidió la aprobación del Subsecretario General para proceder a la adjudicación de una única fuente a DanOffice, que según el expediente es el proveedor más estrechamente alineado y menos costoso de los dos proveedores que habían participado en la minioferta fallida; esta aprobación se concedió el 5 de mayo de 2025.

En la 42001932 de PO, la OMM buscó inicialmente una adquisición totalmente competitiva para una plataforma integrada de generación de alertas y producción de boletines.

Esa vía ya había llegado a la etapa de recomendación de adjudicación respaldada por el PCC y aprobación del Secretario General a favor de un proveedor, pero solo en el entendimiento de que se obtendría una prórroga de la donación que fuera suficiente para cubrir un período de ejecución de 8 a 12 meses. Cuando finalmente la prórroga del donante se limitó al 30 de junio de 2025 y el proveedor seleccionado confirmó que la ejecución no podía completarse en ese plazo revisado, la vía original ya no era viable.

Por lo tanto, la OMM dividió el requisito, redujo el alcance a un paquete de hardware únicamente y lanzó una minilicitación alternativa en el marco de la misma LTA del PNUD.

Ese ejercicio alternativo dio lugar a una participación fragmentada, ya que tres proveedores se negaron a participar o no participaron de manera efectiva y un proveedor siguió siendo la única opción viable. La auditoría no encontró indicios de que el curso de acción de PCM fuera inapropiado o incompatible con las normas de adquisiciones de las Naciones Unidas.

Sin embargo, plantea preocupaciones sobre el grado de consolidación narrativa en el archivo. La OMM ha hecho hincapié en la urgencia operativa, los plazos inaplazables para los donantes y el riesgo de fracaso del proyecto si no se logra una solución viable durante el período restante del proyecto.

La auditoría no cuestiona el contexto excepcional, ni cuestiona que el curso de acción de PCM fuera inadecuado desde el punto de vista procesal.

Más bien, refleja una observación centrada en la documentación: que una vez que la competencia más amplia se había reducido sustancialmente dentro de ese entorno de abastecimiento restringido, el expediente de contratación no siempre contenía una explicación suficientemente clara y consolidada de por qué la vía de adjudicación directa alternativa se consideraba suficientemente justificada, comercialmente defendible y coherente con las consideraciones de relación calidad-precio en esa etapa. En particular, la auditoría observa que el expediente no siempre mostraba de forma estructurada cómo se habían sopesado las opciones de abastecimiento alternativo, por qué ya no se podía perseguir a tiempo una competencia más amplia y cómo se evaluaban los riesgos comerciales y de aplicación restantes.

Por lo tanto, estos puntos se refieren al nivel de detalle reflejado en el expediente, no a la idoneidad o cumplimiento de las decisiones de PCM. Sin embargo, la documentación justificativa debería haber proporcionado explicaciones más detalladas.

Una cuestión similar se planteó en PO 42002584, aunque en un contexto diferente. En ese caso, la OMM recurrió a un contrato de LTA de la OIT que se acercaba directamente al proveedor que ocupaba el cuarto lugar entre ocho. Posteriormente, la OMM aclaró

que, en un ejercicio similar anterior, solo ese proveedor había respondido entre los titulares de acuerdos a largo plazo de la OIT, que la OIT había confirmado que la clasificación no era obligatoria para los organismos hermanos, y que el valor de la compra era limitado.

Por lo tanto, la auditoría confirma que PCM actuó dentro de las normas aplicables y que no se identificó evidencia de conducta indebida. Sin embargo, la auditoría observó que el expediente de adquisiciones no contenía una justificación comparativa suficientemente clara que demostrara por qué, en circunstancias específicas, se consideraba que la experiencia anterior en el mercado y la flexibilidad del marco de la OIT proporcionaban una base adecuada para acercarse únicamente a ese proveedor, en lugar de ensayar un enfoque más amplio o secuencial dentro del marco.

Esencialmente, la auditoría no cuestiona el cumplimiento o la razonabilidad de las acciones de PCM, pero destaca que el expediente podría haber documentado más claramente la justificación subyacente.

Cuestiones relacionadas con la documentación relativas a la evaluación financiera

En la orden de compra 42005502, un licitador incluyó los gastos de viaje en su oferta, mientras que el otro los excluyó e indicó que los gastos de viaje se reembolsarían por separado. Esa divergencia parece haberse visto facilitada, al menos en parte, por la propia estructura de la plantilla financiera, que incluía una línea separada para los "Gastos de viaje" y establecía que la OMM reembolsaría los gastos de viaje con respecto a la documentación justificativa, sobre la base de las dietas de las Naciones Unidas pertinentes y los billetes de avión en clase económica. Como resultado, los licitadores podían interpretar la plantilla de manera diferente y presentar ofertas financieras que no eran directamente comparables a su valor nominal.

La Administración explicó que, a fin de preservar la competencia y evitar la descalificación del segundo proveedor, los evaluadores normalizaron los costos utilizando tasas objetivas de dietas de las Naciones Unidas y estimaciones de la fluctuación del mercado, lo que la OMM considera coherente con la práctica aceptada de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones para lograr una comparabilidad comparable. La auditoría observa que la solicitud y el expediente de adquisiciones no

hicieron que la metodología fuera suficientemente transparente, normalizada y reproducible para su examen ex post.

En particular, la comparación final parece haber dependido en parte de supuestos aplicados por el evaluador con respecto a la dotación de personal y la duración de los viajes, porque esos factores de costos no estaban firmemente comprometidos por el ofertante y no se habían normalizado explícitamente en las instrucciones relativas al pliego de condiciones. En esas circunstancias, un modelo financiero más preceptivo, que explicitara si los viajes debían incluirse en el precio evaluado o tratarse exclusivamente como una partida reembolsable, y con arreglo a supuestos fijos, probablemente habría reducido la necesidad de reconstrucción interna y fortalecido la objetividad y auditabilidad del registro de la evaluación financiera. En esencia, no se identificó ninguna infracción, pero la documentación podría haber sido más explícita. Un problema de claridad de documentación comparable surgió en PO 42005833, donde tres ofertas técnicamente conformes mostraron una dispersión de precios muy amplia: USD 140,000, USD 306,553.35 y USD 942,780. La dirección ha destacado que se llevó a cabo un análisis de la estructura de precios del proveedor seleccionado y se distribuyó al PCC a través del flujo de trabajo electrónico acelerado.

Por lo tanto, la auditoría reconoce que la amplia dispersión de precios, por sí sola, no demuestra un resultado inadecuado, pero observa que el expediente de auditoría no documentó claramente, de forma suficientemente consolidada y trazable, cómo se analizaron y conciliaron estructuras de precios significativamente diferentes en las tres ofertas conformes, y por qué se consideró que la oferta seleccionada proporcionaba una base suficientemente fiable y defendible para la adjudicación. Por lo tanto, la observación se refiere a documentación con un nivel de detalle imperfecto.

En la orden de compra 42004060, que se llevó a cabo como un ejercicio de selección secundario en el marco de la LTA de un organismo externo, se planteó un problema relacionado con la auditabilidad. Consta en el expediente que se elaboró una lista de candidatos a partir de los perfiles proporcionados en ese marco, que un grupo de expertos realizó entrevistas y que se recomendó al candidato seleccionado sobre la base de su perfil, su experiencia y las respuestas a las entrevistas.

Si bien la Administración ha señalado correctamente que la metodología de análisis a largo plazo externo no exigía explícitamente una matriz de puntuación formal, en el archivo de la OMM solo se conservaba un resumen descriptivo y no se incluía un registro más estructurado que vinculara los criterios examinados, la evaluación basada en entrevistas y la recomendación final.

Por lo tanto, la preocupación de la auditoría no es el incumplimiento de la metodología externa, sino que la pista de evaluación resultante sea menos transparente y menos resistente a la revisión ex post.

Por lo tanto, la observación se refiere a la profundidad de la documentación y no a alguna deficiencia en el propio proceso de adquisición.

Trazabilidad de la documentación y claridad en relación con los fundamentos de la relación calidad-precio

La auditoría también detectó algunos casos en que el historial de adquisiciones no documentaba el vínculo entre las hipótesis de planificación inicial, los límites máximos financieros aprobados y las razones que respaldaban el resultado comercial final. Confirma que no se detectó ningún incumplimiento en relación con la relación calidad-precio en los casos examinados, pero que la base sobre la que se consideró que se había logrado no siempre se expuso de forma suficientemente consolidada, trazable y auditable. Por lo tanto, la cuestión es fundamentalmente una cuestión de documentación.

Por ejemplo, en el caso de la OP 42000409, el límite máximo de la NTE aumentó en un 121% del importe original. Posteriormente, la Administración explicó que el acuerdo subyacente era un acuerdo conjunto de las Naciones Unidas con cargo a la LTA dirigido por la ONUG en el marco de las Asociaciones de Expertos de las Naciones Unidas, que se beneficiaba de tasas establecidas de manera competitiva sobre la base de los volúmenes agregados de Ginebra, y que el aumento se debía a una necesidad excepcional y temporal del IPCC, para la cual un nuevo ejercicio de licitación probablemente habría causado un retraso significativo sin una garantía clara de un mejor precio.

La auditoría observa que, en el caso de un aumento de la ENT de esta magnitud, en el expediente de adquisiciones no se expusieron los fundamentos de la relación calidad-

precio de manera suficientemente clara y rastreable en el momento de la aprobación, incluida la base sobre la cual el acuerdo existente seguía siendo preferible a las opciones de abastecimiento alternativas para el período restante. En esencia, el comentario de auditoría se refiere al grado de detalle registrado, no a la validez del curso de las medidas adoptadas y de las decisiones conexas.

En el PO 42003881, el plan de selección de fuentes registró un valor estimado de 800 000 francos suizos, mientras que el límite máximo de la NTE aprobado para el acuerdo quinquenal alcanzó los 1,8 millones de dólares de los Estados Unidos. La gerencia explicó más tarde que el límite máximo más alto reflejaba factores que no se habían incluido plenamente en la estimación original, incluidos los elementos del alcance que no se incorporaron originalmente en la proyección. En la auditoría se reconoce que el límite máximo podría justificarse en principio, pero se observa que una diferencia de esta magnitud requería una conciliación clara y contemporánea en el expediente de adquisiciones que mostrara cómo se había obtenido el límite máximo aprobado.

Esa conciliación no se elaboró de una forma suficientemente clara y auditable, lo que redujo la trazabilidad financiera y la transparencia de la decisión de gobernanza conexa. En esencia, la auditoría confirma que el principal problema detectado en este caso es la profundidad subóptima de la documentación justificativa.

Con respecto a la orden de compra 42002143, cuando se aplicó un modelo de entrega sustancialmente diferente en virtud de una excepción aprobada. La exención de 2025 describía un cambio del enfoque original basado en drones/LiDAR a uno basado en imágenes satelitales debido a la denegación del permiso de vuelo local.

La documentación técnica indica que la solución adoptada era, en la práctica, un modelo híbrido que combinaba la adquisición y el proceso de imágenes satelitales con actividades de control en tierra GNSS, triangulación espacial y exploración 3D. La dirección hizo hincapié en que el PCC validó formalmente una evaluación de la razonabilidad de los precios, señalando que el alcance revisado excluía los drones y el LiDAR, reducía el número de horas requeridas y daba lugar a una disminución del precio nominal de aproximadamente 6.221,52 euros en comparación con el contrato del año anterior, mientras que las tarifas diarias se mantenían sin cambios.

La auditoría no encontró indicios de que el curso de acción de PCM fuera inapropiado o incompatible con las normas de adquisiciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, la auditoría observa que, cuando la tecnología, el modelo de prestación y los factores de costos básicos cambiaron sustancialmente, el expediente de adquisiciones no expuso de una forma suficientemente consolidada y auditable por qué la dependencia de tarifas diarias sin cambios y una reducción general limitada de los precios se consideró suficiente para demostrar que los precios de la solución sustituida eran razonables. Fundamentalmente, la auditoría observa una deficiencia en la integridad del expediente de adquisiciones pertinente.

Se observaron preocupaciones similares en materia de auditabilidad en las adjudicaciones alternativas de Burkina Faso a las OP 42001931 y las OP 42001932, en las que las posiciones comerciales finales evolucionaron mediante una combinación de delimitación, sustituciones, ajustes impulsados por la urgencia y una respuesta limitada del mercado. En la auditoría se reconoce la excepcional urgencia operativa y la necesidad de recurrir a fuentes alternativas, pero se observa que los expedientes de adquisiciones no contenían una nota analítica suficientemente estructurada, redactada por la OMM, en la que se reuniera claramente la forma en que se validaron los precios ajustados finales con respecto a los puntos de referencia de los acuerdos de demora pertinentes, los parámetros de comparación disponibles en el mercado y las desviaciones técnicas residuales. La urgencia operativa puede explicar la ruta de adquisición seguida, pero no sustituye a una descripción clara y auditable de la validación de precios.

Tomados en conjunto, estos casos indican que cuando se reduce la competencia, los modelos de entrega cambian sustancialmente o las posiciones comerciales finales se determinan mediante ajustes relacionados con la urgencia, el historial de adquisiciones de respaldo debe documentar la razonabilidad de la razonabilidad de los precios y la relación costo-relación calidad-precio con la correspondiente mayor claridad, estructura y trazabilidad.

Recomendación 11

Recomendamos que la OMM siga reforzando la documentación sobre adquisiciones y las directrices internas para que, cuando la comparabilidad financiera sea difícil o la competencia se reduzca considerablemente, el expediente de adquisiciones refleje claramente la metodología aplicada y la base sobre la cual el resultado comercial final se consideró razonable, proporcionado y compatible con los principios de relación costo-pormenorizada.

En particular, la OMM debería tener en cuenta lo siguiente:

a) velar por que la documentación de la contratación refleje claramente los métodos de evaluación financiera y de razonabilidad de los precios aplicados, incluidos, cuando proceda, cualquier enfoque de normalización, hipótesis, puntos de referencia o parámetros de comparación utilizados para respaldar comparaciones comparables;

b) emitiendo directrices internas claras sobre el uso de BAFO, de modo que se aplique de forma selectiva y proporcionada, con una justificación escrita que explique por qué su uso, incluida cualquier solicitud selectiva o de preclasificación, se consideró justo, transparente y eficiente desde el punto de vista operativo en esas circunstancias;

c) cuando la competencia se haya reducido, fracasado o se haya visto gravemente limitada, garantizar que el expediente conserve la documentación proporcionada de la decisión de abastecimiento y la base de la posición comercial resultante, incluidos, cuando proceda, los cambios en el ámbito de aplicación, los supuestos clave y las principales consideraciones que respaldan la razonabilidad de los precios; y

d) cuando sea viable, perfeccionar las plantillas o instrucciones de las solicitudes de empleo de modo que los elementos de los costos variables o reembolsables, como los viajes, el flete, la formación o la instalación, se traten con la suficiente claridad para respaldar ofertas financieras comparables más directamente.

Comentarios del Secretario General:

La dirección acepta la recomendación.

Excepciones y laudos no competitivos

La auditoría confirmó que, en general, la OMM aplica las excepciones de manera adecuada, documenta la justificación de los motivos de excepción seleccionados y sigue una secuencia sólida del proceso de adquisición. En general, el marco de la Organización para las adquisiciones basadas en excepciones está funcionando según lo previsto.

Sin embargo, en los casos limitados que se describen a continuación, la auditoría detectó lagunas en la documentación y casos de secuenciación subóptima. Estos

problemas parecen deberse principalmente a que las oficinas solicitantes no comprenden suficientemente los requisitos de planificación y el principio de segregación de funciones, lo que llevó a una contratación prematura o descoordinada con los proveedores.

Esencialmente, la demora en la participación de PCM alteró la secuencia de adquisiciones obligatorias. No obstante lo anterior, la auditoría no encontró evidencia de incumplimiento regulatorio por parte de PCM.

Expedientes de excepciones, secuenciación de las adquisiciones y salvaguardias de transparencia

En la PO 42001892, la Solicitud de Excepción a la Contratación Competitiva aprobada, así como la Nota al Expediente conexas, se basaron en el motivo (ix) "métodos formales que no producen resultados satisfactorios" de conformidad con la FRR 113.17 y la SI 10.

En el marco de la SI 10, este motivo requiere una base ex ante documentada que demuestre por qué, en las circunstancias específicas, no se esperaba que un proceso competitivo formal arrojará resultados satisfactorios.

De hecho, en este caso, el uso de esta excepción específica estaba objetivamente justificado por la investigación de mercado realizada por la oficina solicitante, que ya había establecido, sobre la base de contactos directos a múltiples lugares, que solo un hotel entre los contactados podía prestar los servicios requeridos. Esto significaba que no se esperaba que un proceso competitivo formal arrojará resultados satisfactorios, ya que el campo práctico de los proveedores viables ya se había reducido debido a las propias conclusiones de la oficina solicitante.

Sin embargo, del expediente de adquisiciones se desprende que la oficina solicitante colaboró directamente con múltiples sedes, recibió ofertas comerciales detalladas y redujo progresivamente el campo de opciones antes de que se aprobara la solicitud de compra y antes de que PCM asumiera formalmente el control de las comunicaciones con los proveedores. En el expediente examinado, esto fue más allá de un estudio de mercado preliminar y entró en la contratación de proveedores comercialmente sustantivos en una etapa en la que, con arreglo a la SI 10, la solicitud, la recepción y la

tramitación de las ofertas deberían haberse gestionado en el marco de una secuencia de adquisiciones controlada por la PCM.

La auditoría observa que el expediente de adquisiciones no demostró claramente, sobre una base ex ante y controlada por PCM, por qué no se esperaba que los métodos formales dieran resultados satisfactorios una vez que las interacciones comercialmente sustantivas con los proveedores ya habían reducido el campo práctico de opciones, y que la secuencia de adquisiciones y la asignación de funciones no se respetaron claramente de manera que se preservara la segregación de funciones, transparencia y una pista de decisión totalmente auditable.

Por lo tanto, la auditoría señala esencialmente dos deficiencias en el caso que nos ocupa: en primer lugar, el expediente de adquisiciones contiene un recuerdo incompleto e imperfecto de los elementos fácticos en los que se basa el enfoque elegido; en segundo lugar, la demora en la contratación de PCM por parte de la oficina solicitante alteró la secuencia de adquisiciones obligatorias.

Otra cuestión planteada por el caso que nos ocupa es que, si bien el formulario de solicitud de excepción incluía una autodeclaración integrada del solicitante, el expediente de adquisiciones no evidenció ninguna declaración de neutralidad o no conflicto de funciones específicas para el personal de la oficina solicitante que había recibido y manejado materialmente las cotizaciones comerciales antes de que PCM asumiera formalmente el control de las comunicaciones con los proveedores.

En esencia, la auditoría reconoce que el formulario utilizado en el caso que nos ocupa se ajustaba plenamente a las normas de las Naciones Unidas y, por lo tanto, era totalmente suficiente para el marco normativo aplicable, pero también señala que una declaración más adaptada podría haber reforzado aún más la documentación y podría ser útil como salvaguardia mejorada. Además, la auditoría observa que, si bien el valor del contrato superó el umbral de publicación aplicable, es decir, 40 000 francos suizos según lo indicado en el capítulo 10 del SI.

La Administración indicó que el premio no se publicó sobre la base de una práctica interna de la Organización en virtud de la cual no se divulgan los premios basados en excepciones, lo que la Administración considera coherente con las prácticas del sistema de las Naciones Unidas. La auditoría acepta que, en determinados contextos,

las decisiones de publicación pueden tener en cuenta legítimamente no solo el valor monetario del premio, sino también consideraciones de confidencialidad, seguridad u operacionales de cada caso, cuando estén específicamente documentadas.

Sin embargo, la auditoría señala que el SI-10 de la OMM exige expresamente la publicación de los contratos adjudicados por un valor superior a 40 000 francos suizos y no prevé una exención general para las adjudicaciones de un solo proveedor.

Además, dentro del sistema de las Naciones Unidas en general, los mecanismos de transparencia, como los avisos públicos de adjudicación utilizados por el PNUD y la publicación de adjudicaciones de contratos a través de la UNGM, demuestran que, en la práctica, las adjudicaciones basadas en excepciones o en contrataciones directas no quedan automáticamente excluidas de la publicación.

En este contexto, la auditoría se pregunta si la no publicación automática de un contrato comercial rutinario en este caso, sin una excepción documentada o una base específica para cada caso, podría interpretarse como una falta de transparencia. Esta pregunta está formulada en términos generales y no sugiere ninguna irregularidad por parte de PCM; más bien, refleja una consideración conceptual sobre cómo deberían operar las salvaguardias de transparencia cuando se elude la competencia.

Los motivos de urgencia no siempre se evidenciaban claramente en el expediente de adquisiciones

En casos de urgencia seleccionados se plantearon preocupaciones conexas. En el caso de la adquisición de un caso de mantenimiento de un sitio web, la dirección explicó que las presiones sobre la continuidad operativa eran considerables porque la salida del equipo de comunicaciones creaba un riesgo de interrupción del servicio que afectaba al sitio web público de la OMM, con las consiguientes consecuencias en materia de seguridad y reputación.

En la auditoría se observa que en el expediente de adquisiciones no se explicaba claramente por qué esas circunstancias se consideraban una urgencia en el marco de la excepción y no una urgencia que se había desarrollado, al menos en parte, mediante una reestructuración interna, retrasos en la incorporación u otros factores que estaban bajo el control de la OMM. Consideraciones similares se plantean en otros casos de tiempo comprimido en los que la urgencia era real y estaba justificada desde el punto

de vista operativo, pero el expediente de adquisiciones no siempre distinguía claramente entre circunstancias realmente excepcionales y la urgencia que se había producido, al menos en parte, mediante la demora en la adopción de medidas internas, deficiencias en la secuencia o el inicio tardío de la contratación.

La auditoría observa lagunas o falta de claridad en la documentación que respalda las excepciones basadas en urgencias y observa que éstas guardan relación con la calidad e integridad de la información presentada por las unidades solicitantes. De hecho, la responsabilidad de articular la justificación de una excepción, incluidas las circunstancias específicas que dan lugar a la urgencia y los riesgos operativos, financieros o de reputación que se materializarían si no se concediera la excepción, recae principalmente en las unidades solicitantes.

La auditoría reconoce que PCM interviene formalmente solo una vez que se presenta la solicitud y no puede reconstruir o ampliar retroactivamente las razones que la oficina solicitante debería haber proporcionado previamente.

En resumen, tomados en conjunto, los casos examinados no indican una aplicación indebida de las exigencias sino la necesidad de contar con una documentación más clara para reforzar el registro de auditoría, garantizar la disciplina en la secuenciación y reforzar las salvaguardias de transparencia cuando se hacen uso de excepciones, en particular cuando la trayectoria de la contratación depende de la urgencia, la continuidad u otras limitaciones operativas

Recomendación 12

Recomendamos que la OMM siga reforzando la integridad, la defendibilidad y la transparencia de los expedientes de adquisiciones basadas en excepciones, junto con la disciplina en materia de secuenciación y la participación temprana de los MCP, de modo que las desviaciones de la competencia sigan estando claramente justificadas, proporcionadas y auditables. En particular, la OMM debería:

(a) mejorar aún más el apoyo fáctico y documental conservado en los expedientes de excepción, incluido el motivo de excepción específico en el que se basa, la secuencia de adquisiciones seguida y la evidencia de la revisión y participación oportunas del PCM, según corresponda;

b) reforzar, mediante orientación y formación, que las desviaciones de la competencia no deberían utilizarse como respuesta habitual a retrasos en la planificación, medidas internas tardías, retraso en la preparación para la transición

o preparación tardía de eventos, y que toda utilización de razones de urgencia u otros motivos de excepción en tales contextos debería seguir siendo claramente excepcional y estar respaldada por un expediente de contratación pública que explique por qué las circunstancias no pudieron razonablemente haberse previsto o atenuado;

c) reforzar la formación y la orientación operativa sobre la segregación de funciones y la participación temprana de los MCP en las adquisiciones no normalizadas y basadas en excepciones, de modo que las interacciones comercialmente significativas con los proveedores no se produzcan fuera de una secuencia controlada por los MCP;

d) velará por que las declaraciones de neutralidad y de no conflicto de intereses se documenten de forma coherente en el expediente de contratación de todos los funcionarios pertinentes que participen en las adquisiciones basadas en excepciones;

e) adoptará las mejores prácticas en el sistema de las Naciones Unidas y actualizará las instrucciones permanentes pertinentes, según proceda, en relación con la publicación de contratos de adquisición directa. En particular, esto debería indicar en qué circunstancias deben publicarse las adjudicaciones de contratos relativas a la contratación directa.

Comentarios del Secretario General:

La dirección acepta la recomendación.

Documentación posterior a la adjudicación e integridad de los registros

En general, la auditoría constató que la documentación posterior a la adjudicación era exacta y sustancialmente fiable, y que la documentación bajo el mandato de la PCM seguía plenamente en consonancia con las normas aplicables. Sin embargo, en los casos limitados que se describen a continuación, inconsistencias menores.

En PO 42002143, los resultados clave se transmitían a través de un repositorio externo de Google Drive destinado a enriquecerse progresivamente con el tiempo. En el expediente no se demostraba claramente, ni en un solo lugar consolidado, qué productos y versiones específicos habían sido recibidos y validados por la OMM, cuándo se registraron, y qué resultados constituían la base para la aceptación y el pago de los hitos. La OMM ha aclarado que el gestor del contrato mantenía la documentación pertinente y que las decisiones de aceptación y pago se basaban en entregables validados. El propio contrato definía dos entregables claros y los

correspondientes hitos de pago: el informe preliminar (61.000 euros – 50%) y el informe final (61.000 euros – 50%), y estos se respetaron debidamente.

Por lo tanto, la preocupación de la auditoría no sugiere ningún error injustificado de pago o procedimiento, sino que, debido a una integridad imperfecta del registro por parte del gestor del contrato, el registro de pagos no hizo que la base para la aceptación final fuera suficientemente transparente ex post.

En el examen también se observaron incoherencias aisladas pero pertinentes en los registros oficiales de adquisiciones y generados por los sistemas de planificación de los recursos institucionales (ERP). En la misma orden de compra, la orden de compra generada por el sistema contenía una fecha de vencimiento anterior a la fecha de emisión efectiva de la orden de compra y seguía describiendo la adquisición como basada en LiDAR, a pesar de que el acuerdo de 2025 se había revisado para incorporar un método satelital e híbrido.

La gerencia reconoció las inconsistencias internas en la orden de compra, al tiempo que sostuvo que la aceptación y el pago se basaron en la documentación subyacente correcta.

Es posible que estas inconsistencias no hayan alterado la transacción sustantiva, ya que se ha aclarado que la orden de compra es interna y que el contrato compartido con el contratista contenía información correcta; sin embargo, debilitaron la coherencia del registro oficial.

En la orden de compra 42005833, la orden de compra final contenía Incoterms conflictivos, que se referían a DAP en el encabezado de la orden de compra mientras describían el término de entrega de la partida como DPU Djibouti. Debido a que estos términos asignan la responsabilidad de descarga y el riesgo de manera diferente, la inconsistencia creó una ambigüedad contractual evitable en cuanto a la obligación de entrega aplicable, la transferencia del riesgo y la responsabilidad de descarga.

La cuestión es especialmente importante porque la propia OP establece que, en caso de conflicto, la OP tiene prioridad sobre las especificaciones técnicas y la oferta adjudicada. En caso de incidente o controversia en la etapa de entrega, tal incoherencia podría perjudicar la posición contractual de la OMM.

En la orden de compra 42002268, el memorando de entendimiento y el SLA de la agencia asociada contenían lo que parecían ser fechas de entrada en vigor contradictorias. Más tarde, la dirección explicó que no existe tal conflicto: ambos documentos contienen la misma fecha de entrada en vigor y el marco del acuerdo es plenamente coherente. La única discrepancia detectada fue un error tipográfico en la presentación del CCP, en la que se indicó erróneamente que el año de la firma era 2024 en lugar de 2023.

Este error administrativo se limitó exclusivamente a la documentación del PCC y no apareció en el Memorando de Entendimiento, el SLA ni en ningún otro documento rector o contractual. En este contexto, la auditoría observa que se trata de una imperfección puramente administrativa, sin consecuencias jurídicas, operativas o financieras, y que no afecta a la relación con el PNUD ni a la exigibilidad del acuerdo. Sin embargo, en la auditoría se destaca el valor de garantizar una perfecta armonización de todas las presentaciones internas, y se pone de relieve que la plena coherencia en las fechas, referencias y documentos justificativos fortalece la pista de auditoría general y facilita la verificación ex post.

En conjunto, estos casos no apuntan a una falla generalizada en la integridad de los registros, pero sí indican la necesidad de establecer normas mínimas más estrictas de coherencia documental, garantía de calidad y exhaustividad de los archivos antes de que los registros oficiales se finalicen en el sistema de planificación de los recursos institucionales (ERP).

Recomendación 13

Recomendamos que la OMM refuerce la exactitud de la documentación y las normas mínimas relativas a los registros, de modo que los registros contractuales y de pagos sigan siendo claros, coherentes desde el punto de vista interno y fácilmente auditables, desde la emisión de los contratos hasta la aceptación, la recepción y el pago. En particular, el expediente de pagos debería facilitar la identificación de los productos, las versiones, las validaciones y los registros de aceptación específicos que respaldan la aceptación y el pago de hitos, y toda incoherencia documental, corrección o aclaración que afecte a los registros oficiales de contratos o de ERP debería explicarse rápidamente y conservarse archivada de manera que se preserve la trazabilidad ex post y la coherencia interna del registro de adquisiciones.

Para ello, la OMM debería:

a) velará por que en el fichero de pagos se identifiquen claramente los entregables, las versiones y las validaciones formales específicos que respaldan la aceptación y el pago de los hitos, incluso cuando los entregables se almacenen en repositorios externos;

b) aplicar controles proporcionados de garantía de la calidad antes de finalizar las órdenes de compra y otros registros oficiales en el sistema de planificación de los recursos institucionales (ERP), de modo que los elementos contractuales básicos, como las descripciones del alcance, las condiciones de entrega/Incoterms, las fechas de vencimiento y las fechas efectivas, sean internamente coherentes y estén en consonancia con la documentación de adquisición aprobada y el instrumento adjudicado; y

c) velará por que toda incompatibilidad documental que afecte a los registros oficiales de planificación de los recursos institucionales de los recursos empresariales o contractuales se explique con prontitud y, cuando sea necesario, se corrija, concilie o enmiende formalmente, de conformidad con su importancia jurídica u operacional, de modo que el historial de adquisiciones siga siendo coherente y fiable para la administración de los contratos, la presentación de informes financieros y el examen ex post.

Comentarios del Secretario General:

La dirección acepta la recomendación.

Asociados en la ejecución

En la auditoría se examinaron determinados acuerdos con implicaciones financieras procesados mediante cartas de acuerdo. En algunos casos, por ejemplo, la documentación facilitada no siempre contenía pruebas suficientemente claras, completas o estructuradas de forma coherente de las revisiones y controles exigidos en virtud de la SI 12.

De conformidad con la SI 12, los acuerdos superiores a 40.000 francos suizos requieren una justificación documentada de los motivos del instrumento jurídico seleccionado, la base para seleccionar la entidad externa y el nivel de garantía fiduciaria en el que se basa el socio. Las instrucciones de gestión financiera también exigen que se disponga de fondos suficientes antes de aprobar cualquier compromiso.

En caso de que los documentos justificativos de la SI 12 estén incompletos o no estén disponibles, tal vez la Secretaría no pueda demostrar que los acuerdos con implicaciones financieras estaban sujetos al marco de control interno exigido. Esto crea

un riesgo de aplicación incoherente de la SI 12, una garantía fiduciaria limitada sobre las entidades externas y una auditabilidad más débil de las decisiones de selección de socios y las aprobaciones de financiación.

Recomendación 14

Recomendamos que la OMM refuerce la coherencia y la estructura de la documentación archivada en los acuerdos relativos a los asociados en la ejecución, a fin de garantizar que el cumplimiento de la SI 12 quede claramente evidenciado de una manera proporcional al valor, la naturaleza y el perfil de riesgo del acuerdo. En particular, los archivos deben registrar claramente la justificación del instrumento jurídico seleccionado, la base para seleccionar la entidad externa y el nivel de garantía fiduciaria en el que se basa el socio.

La OMM también debería considerar la posibilidad de introducir una lista de comprobación normalizada para la documentación, aplicada de manera proporcionada, de modo que esos elementos consten de forma coherente en los archivos, incluso cuando se aplique un enfoque simplificado a las entidades del sector público, científicas, interinstitucionales o sin ánimo de lucro.

Comentarios del Secretario General:

La dirección acepta la recomendación.

Estado de cambios del activo neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025

El estado III, "Estado de cambios en el activo neto", muestra movimientos durante el ejercicio, terminando en un saldo de -32.381 kCHF al 31 de diciembre de 2025 (-54.758 kCHF al 31 de diciembre de 2024).

Durante 2025, el activo neto total aumentó en 22.377 kCHF, reflejando principalmente:

- i) una ganancia derivada de la valoración actuarial de los pasivos por prestaciones a los empleados, que ascendió a 20.783 kCHF; ii) un superávit para el año de 980 kCHF; iii) movimientos en la reserva de beneficios para empleados, incluidos los cargos de nómina de 4.173 kCHF y los pagos con cargo a las reservas de 3.559 kCHF; iv) una contribución al Fondo de Operaciones de 700 kCHF, compensada por una transferencia correspondiente del superávit acumulado.

En general, la mejora de los activos netos en comparación con el año anterior se atribuye principalmente a la revalorización actuarial positiva de los pasivos por prestaciones a los empleados.

Las conclusiones de nuestra auditoría sobre los activos netos se recogen en las secciones relativas a la situación financiera y a los beneficios de los empleados.

Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se identifican las fuentes de entradas de efectivo, las partidas en las que se gastó efectivo durante el período sobre el que se informa y el saldo de efectivo a la fecha sobre el que se informa.

En 2025, la OMM notificó una disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo de 7 043 kCHF, frente a una disminución de 3 277 kCHF en 2024. El efectivo y los equivalentes de efectivo ascendieron a 130 440 kCHF al cierre del ejercicio (137 483 kCHF en 2024).

Los flujos de caja netos de las actividades operativas ascendieron a -4.992 kCHF (-870 kCHF en 2024), lo que refleja una variación negativa en comparación con el año anterior. En este resultado influyen principalmente los importantes movimientos del capital circulante y de los pasivos por prestaciones a los empleados, solo parcialmente compensados por el superávit del ejercicio.

Los flujos de caja netos procedentes de actividades de inversión ascendieron a -2.051 kCHF (-930 kCHF en 2024), relacionados principalmente con la compra de inmovilizado material.

Los flujos de caja netos procedentes de actividades financieras fueron nulos en 2025 (-1.477 kCHF en 2024), ya que no se registraron nuevos flujos de financiación durante el año.

Estado comparativo de los montos presupuestados y reales

El estado financiero V, "Comparación de los montos presupuestarios y reales correspondientes a los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2025", se presenta de conformidad con la IPSAS 24, que exige que se incluya una comparación entre los montos presupuestarios y los montos reales en los estados financieros, junto con una explicación de las diferencias importantes. En la nota 7 a los estados financieros se

facilita información más detallada, entre ellos la conciliación del presupuesto ordinario aprobado sobre una base presupuestaria con los gastos de la OMM que integran el Grupo del Fondo General.

Acontecimientos posteriores a la fecha de notificación de datos

Según la nota 13 de los Estados Financieros, la fecha de presentación de los informes de la OMM es el 31 de diciembre de 2025. A la fecha de la firma de los estados financieros, se deja constancia de que entre la fecha sobre la que se informa y la fecha en que se autorizó la publicación de los estados financieros no se produjo ningún hecho importante, favorable o desfavorable, que hubiera afectado a los estados financieros.

El sistema de controles internos

En ciclos de auditoría anteriores, se observó una falta de claridad en la rendición de cuentas y las responsabilidades, en particular en relación con las funciones de segunda línea, incluidas las preocupaciones relativas al puesto y el papel del contralor en el marco de control interno.

Si bien se han logrado avances significativos gracias a las recientes actualizaciones reglamentarias y al establecimiento oficial de la función de contralor, la aplicación de una separación clara entre las responsabilidades de primera y segunda línea, si bien ya se ha establecido, todavía requiere más perfeccionamientos. En particular, se seguirá supervisando la evolución práctica de las funciones del Contralor para garantizar la armonización permanente con las responsabilidades de segunda línea y evitar posibles solapamientos con las actividades de primera línea.

En este contexto, se formuló anteriormente una recomendación específica relativa al establecimiento de un registro centralizado de excepciones. El registro se introdujo a mediados de julio de 2025, tras la publicación de la nota de servicio 18/2025, y representa un paso importante hacia el fortalecimiento de los mecanismos de control y vigilancia. Sin embargo, la herramienta aún está en pleno proceso de implantación y consolidación, y persisten algunos aspectos fundamentales, como se explica con más detalle en el párrafo siguiente.

Registro de excepciones – Vigilancia de riesgos y eficacia del control interno

En la auditoría se examinó el Registro de Excepciones centralizado de la OMM, establecido a raíz de la Nota de Servicio N.º 18/2025, para registrar las desviaciones respecto de las políticas establecidas en esferas funcionales clave, como las de compras, recursos humanos, viajes, finanzas y acuerdos institucionales, con el objetivo de respaldar el seguimiento de los riesgos, detectar patrones y permitir la mejora continua de los controles internos.

Si bien el registro, que no se puso en marcha hasta mediados de 2025, recoge los metadatos básicos del flujo de trabajo (por ejemplo, solicitante, aprobador, estado y categoría), su estructura actual no admite el nivel de supervisión, transparencia y seguimiento de riesgos previsto en la Nota de servicio n.º 18/2025 y previsto en un entorno de control interno maduro.

En el anexo a la nota de servicio n.º 18/2025 se indica que cada registro de excepción debe incluir, entre otros elementos, la justificación, una evaluación de riesgos estructurada, el propietario del proceso, los controles compensatorios, la autoridad de aprobación, el período de validez y la pista de auditoría justificativa. De acuerdo con la documentación examinada, estos elementos no parecen estar recogidos sistemáticamente en la vista centralizada actualmente disponible para su supervisión. En particular, en el registro no se capta de manera sistemática el valor financiero o la exposición asociados a cada excepción, la dependencia orgánica o departamento del solicitante, la identidad del beneficiario final o de la contraparte

En consecuencia, no es fácil evaluar la importancia relativa de la importancia relativa a la competencia, los efectos acumulativos, la concentración de excepciones por oficina o las excepciones reiteradas en las que intervienen el mismo proveedor, asociado, funcionario o viajero.

La revisión de los registros de excepciones validados para el tercer y cuarto trimestre de 2025 muestra una concentración recurrente de excepciones en áreas específicas. En el tercer trimestre de 2025, se registraron 89 excepciones, principalmente en Viajes (48 casos), Compras (22), Recursos Humanos (8), Finanzas (8) y Capítulo 12 (3). En el cuarto trimestre de 2025, el número aumentó a 140, con recurrencia de las mismas

categorías (68 Viajes, 38 Adquisiciones, 13 Recursos Humanos, 8 Finanzas y 13 Capítulo 12).

En ambos períodos, todas las excepciones se registraron como aprobadas, sin diferenciación aparente basada en el riesgo, la materialidad o la recurrencia.

En estas circunstancias, la implementación inicial del registro funciona principalmente como un seguimiento de la aprobación de excepciones y del flujo de trabajo más que como una herramienta integral de control interno y análisis de riesgos.

Ello limita la capacidad de la OMM para determinar patrones recurrentes, realizar análisis de tendencias y de causa raíz, detectar deficiencias estructurales en los procesos y abordar las causas que impulsan la repetición de desviaciones en toda la Organización, salvo a través de procesos de examen manuales.

Además, dado que la Nota de Servicio N.º 18/2025 asigna al Contralor la responsabilidad de resumir periódicamente las excepciones aprobadas, la eficacia del Registro de Excepciones como instrumento de gobernanza también depende de que se garantice una objetividad suficiente en ese proceso de examen. A este respecto, en el examen se determinó que el nombre del Contralor figuraba como solicitante (en tres casos) en el universo de excepciones examinado.

Ello pone de manifiesto la necesidad de velar por que las excepciones que afecten al Contralor o al Departamento del Contralor sigan aprobándose fuera de la División de Servicios de Gestión y del Contralor, y de velar por que el Contralor u otros miembros de la Dependencia de Control Interno no soliciten directamente excepciones, a fin de evitar riesgos de autoexamen y preservar la credibilidad del proceso de control.

En general, el diseño y el uso actuales del Registro de Excepciones no parecen plenamente acordes con los objetivos establecidos en la Nota de Servicio n.º 18/2025 y pueden reducir la eficacia de los controles internos, aumentar el riesgo de incumplimiento, debilitar la garantía de la relación calidad-precio y limitar la capacidad de la dirección para abordar las causas subyacentes de las excepciones repetidas.

Recomendación 15

Recomendamos que la OMM elabore y aplique un plan de madurez para el Registro de Excepciones a fin de reforzar la gobernanza y la integridad de la información del Registro de Excepciones centralizado a fin de respaldar mejor una vigilancia, detección de patrones y análisis de riesgos significativos.

Sin prescribir modalidades operativas específicas, la OMM podría considerar la posibilidad de adoptar medidas para:

a) velará por que el registro recoja el valor financiero estimado o real asociado a las excepciones, en consonancia con el objetivo y los requisitos de la Norma Nacional 18/2025 (anexo 1);

b) enriquecer el registro con la identidad del beneficiario o la contraparte, lo que permitirá detectar excepciones reiteradas que afecten al mismo proveedor, socio, miembro del personal o viajero, y respaldar los controles ex ante, incluida la detección y evaluación de posibles conflictos de intereses;

c) establecer un vínculo entre la excepción aprobada y la transacción subyacente en el sistema de planificación de los recursos institucionales para facilitar la trazabilidad y la presentación de informes;

d) captar la unidad orgánica del solicitante, que permita analizar las pautas de excepciones recurrentes, las concentraciones de desviaciones y las posibles deficiencias de control estructural por oficina o esfera funcional; y

e) velará por que los resúmenes periódicos de las excepciones aprobadas por el Contralor, según lo dispuesto en la Nota de Servicio N.º 18/2025, párrafo 4.2.2, se utilicen no solo a efectos de presentación de informes, sino también para el examen analítico de las pautas recurrentes, las áreas de riesgo concentradas y los nuevos problemas de gobernanza. Cuando las excepciones se refieran a casos iniciados, solicitados o de otro modo significativamente influenciados por el Contralor o el Departamento del Contralor, el análisis analítico conexo y el análisis general de control interno deberían ser objeto de revisión separada o escalamiento a través de un canal de revisión independiente apropiado.

La adopción de esas medidas, además de garantizar la armonización con el propósito y los requisitos de la Nota de servicio 18/2025, ayudaría a la OMM a reforzar la transparencia, mejorar la detección de patrones y reforzar el entorno de control por el que se rigen las desviaciones de las políticas en todas las esferas operativas.

Comentarios del Secretario General:

La dirección acepta las recomendaciones.

Como se ha señalado, el registro de excepciones se introdujo a mediados de 2025 y se prevén nuevas mejoras tras la contratación del director de control interno en el primer trimestre de 2026, que dirigirá el desarrollo continuo de la herramienta.

Cabe destacar que el método de aplicación de determinados aspectos, como los expuestos en los apartados a), b) y c), se evaluará para determinar la mejor manera de hacer frente al riesgo subyacente sin dejar de mantener la eficiencia en el proceso.

Oficinas regionales y de representación

En 2023, el auditor externo llevó a cabo una auditoría del funcionamiento específica de las oficinas regionales y de representación de la OMM, que se centró en la gobernanza, la rendición de cuentas, las disposiciones administrativas, las adquisiciones, la gestión financiera y la eficacia de la presencia regional.

Los resultados de dicha auditoría, incluidas las conclusiones y recomendaciones conexas, se presentan en el *Informe especial del auditor externo sobre la auditoría de las oficinas regionales y de representación* (2024). El estado de aplicación de esas recomendaciones y sugerencias se refleja en la información de seguimiento conexas, que figura en los **anexos IV y V** al presente informe.

Desde la publicación de ese informe, la OMM ha llevado a cabo una importante reorganización organizativa, incluidos cambios que afectan a las disposiciones de gobernanza, coordinación y presentación de informes de las oficinas regionales y de representación, como se establece en la Nota de servicio n.º 15/2025 sobre la nueva estructura organizativa de la OMM.

Estos cambios incluyen, entre otras cosas, el establecimiento de una Oficina de Coordinación Regional que depende directamente del Secretario General y un reajuste más amplio de las responsabilidades entre la Sede y las Regiones, que proporciona el contexto institucional en el que se da seguimiento a las recomendaciones de auditoría antes mencionadas.

Habida cuenta de lo anterior, se evaluarán los efectos concretos de la reforma en futuros ejercicios financieros.

Controles generales de TI

Analizando el entorno de TI de la OMM, y de acuerdo con los principales estándares relacionados con la auditoría de TI, definimos el perímetro de análisis de los controles generales de TI (ITGC). Por lo tanto, examinamos: la aplicación Oracle Quantum, el sistema ERP de la OMM; Active Directory (AD), que es necesario para conectarse con la aplicación Oracle Quantum; la base de datos de aplicaciones Oracle Quantum y el sistema operativo relacionado. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, PNUD) y Oracle para el sistema operativo gestionan el mantenimiento de la aplicación y la base de datos Oracle Quantum (alojadas por Oracle). Los servicios ofrecidos por Oracle y Microsoft, están certificados por SOC 2 Type II Report (Oracle) y SOC 1 Type II Report (Microsoft). Ambos informes se han elaborado de conformidad con las normas internacionales y las mejores prácticas reconocidas.

Cabe considerar que, tras la implementación de la nueva aplicación Quantum, que llevó al desmantelamiento del anterior sistema Oracle E Business, se inició un proceso de migración de datos estructurados para dar soporte a los principales procesos de negocio. El nuevo sistema, que se caracteriza por un mayor nivel de automatización y un entorno de control interno fortalecido, requirió la transferencia y, en algunos casos, la conversión de información preexistente. En este contexto, en noviembre de 2025 se realizó una auditoría para evaluar la integridad, exactitud y fiabilidad de los datos migrados. Las actividades de auditoría incluyeron un análisis de las estrategias de migración adoptadas, un examen de la documentación disponible, conversaciones con los propietarios de los procesos y la realización de pruebas específicas en las esferas identificadas como más críticas. Los procedimientos de auditoría no detectaron problemas significativos ni conclusiones significativas en relación con el proceso de migración de datos. Para obtener más información, véase el apéndice "Data Migration Migration Audit Activities, WMO FS 2025" (Actividades de auditoría de migración de datos del Sistema de las Naciones Unidas para 2025) del presente informe.

Enfoque y metodología

1) Los pasos de nuestro trabajo de campo para evaluar el diseño y la eficacia operativa de los controles de la Organización, ya que abordan los riesgos de TI y de los procesos de negocio de la Organización, incluyen los siguientes:

- a) Entrevistas con personal clave para entender el entorno informático.
- b) Procedimientos de revisión independientes para evaluar el diseño de los controles de TI de la organización.
- c) Realización de pruebas, para evaluar la eficacia operativa de los controles informáticos de la organización.
- d) Revisión y evaluación de los Controles de Organización de Servicios relacionados con PNUD, Oracle y Microsoft para 2025, relevantes para la auditoría.

2) Además, el enfoque de auditoría de TI utilizado comprende las siguientes actividades principales:

- a) Identificación de los sistemas informáticos pertinentes mediante la comprensión de su naturaleza y tecnología subyacente.
- b) Comprender y documentar los procesos y riesgos de TI para la aplicación relevante de TI (Oracle Quantum) y la infraestructura relacionada (Active Directory, Base de Datos y Sistema Operativo).
- c) Ejecutar actividades de Control General de TI en las capas de Active Directory, Aplicaciones, Bases de Datos y Sistemas Operativos cubriendo los Riesgos de TI.
- d) Evaluar los Informes de Control de la Organización de Servicios relevantes para la auditoría de 2025.

3) En particular, las pruebas de los ITGC se diseñaron y realizaron para abordar los riesgos potenciales dentro de los procesos de TI:

- a) Gestionar el cambio: controles destinados a garantizar que los cambios en los sistemas sean apropiados, respondan a las necesidades del negocio y estén debidamente autorizados y probados antes de ser implementados;
- b) Administrar el acceso: controles destinados a garantizar que solo los usuarios autorizados con funciones/perfiles adecuados para realizar actividades de su competencia tengan acceso a los sistemas;

c) Administrar las operaciones de TI: controles destinados a garantizar un entorno de procesamiento confiable y la gestión de problemas operativos rutinarios resultantes de la pérdida de datos o el procesamiento incompleto de la información.

4) Además, dado que el sistema operativo Oracle Quantum es administrado por Oracle, mientras que el servicio de Active Directory (AD) es administrado por Microsoft Azure (proveedor de servicios en la nube), algunos de los riesgos potenciales enumerados anteriormente habían sido abordados por los informes SOC emitidos por Oracle y Microsoft Azure. Por lo tanto, para comprender los informes y los servicios descritos, se realizaron las siguientes actividades:

a) Evaluación de los informes SOC 1 Tipo II:

- *Informe de control del sistema y la organización (SOC 2) tipo 2: Oracle Fusion ERP, SCM, HCM y CRM Cloud Services (FAEM) en Oracle Cloud Infrastructure (OCI) Generation 2*, emitido por Schellman para el período comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de septiembre de 2025;

- *Microsoft Corporation – Azure Incluyendo Dynamics 365* emitido por Deloitte para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025;

b) Evaluar la competencia profesional del auditor de servicios y su independencia de la organización del servicio, con el fin de determinar la suficiencia e idoneidad de las pruebas de auditoría aportadas por el informe.

c) Evaluar si las descripciones de las pruebas de los controles son suficientes para comprender la naturaleza y el alcance de los procedimientos realizados y las pruebas especificadas son adecuadas para proporcionar evidencia de auditoría suficiente y apropiada de que el control funcionó efectivamente durante el período de confianza.

Conclusión

5) A través de la combinación de recorridos, pruebas de eficacia operativa realizadas por el equipo de auditoría de TI y la evaluación de los informes de la Organización de Servicios, pudimos evaluar el diseño y la eficacia operativa de los controles de TI de la Organización, que abarcan el período completo desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

6) A continuación se muestra la evaluación de los procesos de TI para la aplicación en el alcance y la infraestructura relacionada:

Aplicación informática	Diseño de Procesos de TI y Evaluación Operativa		
	Administrar el acceso	Gestionar el cambio	Gestione las operaciones de TI
Oráculo cuántico (Capa de aplicación)	No es eficaz	Eficaz	No es eficaz
Oráculo cuántico (Capa de base de datos)	No es eficaz	No es eficaz	No es eficaz
Oráculo cuántico (capa del sistema operativo)	Eficaz	Eficaz	No es eficaz
Oráculo cuántico (Capa de Active Directory)	Eficaz	Eficaz	No es eficaz

7) Las actividades descritas en este informe identifican tres recomendaciones y una sugerencia. Los detalles de los controles realizados se muestran en la siguiente tabla:

- "Apéndice A - Evaluación de controles y recomendaciones" para el ITGC.

8) Además de las recomendaciones y sugerencias, dirigidas a la Dirección, destacamos un tema más general y estratégico, que no es totalmente competencia de la Dirección, pero que también requeriría una acción de nivel superior, y que abordamos a continuación.

A la atención del Consejo Ejecutivo

Dado que no todas las medidas posibles son competencia exclusiva de la Administración, señalamos a la atención del Consejo Ejecutivo la necesidad de que los controles sobre los sistemas de TI externalizados se aborden y resuelvan adecuadamente para finales del ejercicio fiscal de 2026, incluso mediante la intervención de la gobernanza cuando sea necesario. Dado que el PNUD es, efectivamente, un organismo de las Naciones Unidas externo e independiente de la OMM, pero que, al mismo tiempo, ha asumido claramente un papel como proveedor de servicios de tecnología de la información para la OMM (así como para muchas otras entidades de las Naciones Unidas), se recomienda que el PNUD proporcione certificaciones de sistemas (informes ISAE 3402/SOC tipo 2) para los servicios prestados. Ello sería coherente, por ejemplo, con ciertos servicios prestados a otras

entidades de las Naciones Unidas por el Centro de Concentración de Expertos de las Naciones Unidas en Ginebra.

9) Los detalles de los controles realizados, de los controles cubiertos por los informes de la Organización de Servicios y de las recomendaciones relacionadas con la Auditoría de TI 2025, se muestran en la siguiente tabla:

Apéndice A - Evaluación de los controles y recomendaciones

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
0	Todas las capas	<i>Políticas y procedimientos</i>	PP-ALL-PP1-S: La entidad cuenta con políticas y procedimientos formalmente documentados que regulan el uso de los recursos de TI, la gestión del acceso, la gestión del cambio y la gestión de las operaciones de TI.	Se ha verificado la existencia de un marco de procedimientos adecuado para el entorno de tecnologías de la información, que se actualiza periódicamente en caso de que se produzcan cambios importantes.	Desviación observada Observamos que algunos procedimientos de TI requieren actualizaciones para reflejar los cambios tecnológicos y los procesos actuales.

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
Sugerencia n. 2					
Sugerimos que la OMM considere la posibilidad de revisar y, cuando proceda, perfeccionar las políticas y los procedimientos de tecnología de la información existentes para adaptarlos al entorno actual de Quantum. En particular, podría considerarse la posibilidad de actualizar políticas y normas seleccionadas, como el "Privileged Access Management and Review Procedure" (2022), el "Password Management Standard" (2023), el "Identity And Access Management Standard" (2024) y el "WMO - Enterprise Resource Planning (ERP) Service Management SOP" (2025) para reflejar la transición de Oracle E-Business Suite a Quantum. Además, las actuales Directrices sobre cambios cuánticos y lanzamientos (2024) representan una base sólida; Sin embargo, su formalización e integración en un procedimiento de gestión más estructurado podría reforzar aún más la gobernanza y la coherencia.					
Comentarios del Secretario General: <i>Estamos de acuerdo con la sugerencia de revisar y, cuando corresponda, refinar las políticas y procedimientos de TI existentes para garantizar una alineación continua con el entorno actual de Quantum.</i> <i>El POE de gestión de servicios de ERP se ha actualizado para reflejar la transición a los servicios cuánticos del PNUD en el primer trimestre de 2025, incluidos los procedimientos revisados de gestión del cambio y gestión de lanzamientos. También reconocemos el valor de integrar los procedimientos cuánticos del PNUD para mejorar la coherencia y la gobernanza.</i> <i>Estos aspectos se tendrán en cuenta como parte de los esfuerzos en curso para fortalecer y modernizar la gobernanza de las tecnologías de la información.</i>					
1	Capa de aplicación	<i>Administrar el acceso</i>	MA-APP-MA4-S: Los derechos de acceso nuevos o adicionales son aprobados por una persona de administración apropiada antes de que se conceda el acceso.	Se ha verificado que los derechos de acceso para Quantum se crean y modifican automáticamente en función de los derechos de acceso administrados en Active Directory y aprobados por una persona de administración adecuada antes de que se otorgue el acceso.	No se observa ninguna desviación
2	Capa de aplicación	<i>Administrar el acceso</i>	MA3-XR: Los cambios en la definición de roles son aprobados	Teniendo en cuenta que los cambios de rol se solicitan mediante	No se observa ninguna desviación

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
			correctamente por TI o por la dirección empresarial.	una solicitud de cambio específica, véase el MCAPPMC3S de control.	
3	Capa de aplicación	<i>Administrar el acceso</i>	MA-APP-MA6-S: Los usuarios que abandonaron la organización se deshabilitan de manera oportuna.	Se verificó que los derechos de acceso para Quantum están deshabilitados de manera oportuna.	No se observa ninguna desviación
4	Capa de aplicación	<i>Administrar el acceso</i>	MA-APP-MA1-S: La configuración de contraseña es adecuada para administrar la autenticación en sistemas y aplicaciones.	Se ha comprobado que el acceso de inicio de sesión único de Active Directory está configurado en Quantum.	No se observa ninguna desviación
5	Capa de aplicación	<i>Administrar el acceso</i>	MA-APP-MA5-S: Los derechos de acceso son verificados periódicamente por el personal de gestión adecuado (empresa o TI).	Se verificó que, durante el período de auditoría y en el marco de las actividades de migración de Oracle EBS a Quantum, los derechos de acceso se revisaron continuamente.	No se observa ninguna desviación
6	Capa de aplicación	<i>Administrar el acceso</i>	MA-APP-MA1-XR: Los superusuarios son limitados y están en línea con las responsabilidades del trabajo.	Se verificó que el PNUD gestiona íntegramente los superusuarios a nivel de aplicación, sin supervisión de la OMM.	Desviación observada Observamos una falta de gobernanza y supervisión por parte de la OMM de las actividades de la aplicación Quantum llevadas a cabo por el PNUD, en particular en lo que respecta a la gestión del

<i>Documento de identificación</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
					acceso de los superusuarios.

Recomendación n. 16

Es necesario reforzar la gobernanza y la supervisión de las actividades de gestión, mantenimiento y administración de la aplicación Quantum, que actualmente realiza el PNUD. Con este fin, recomendamos que la OMM identifique y aplique las herramientas, arreglos y mecanismos necesarios para permitir una gobernanza y supervisión eficaces de las actividades de gestión, mantenimiento y administración de la aplicación y la base de datos Quantum, que actualmente lleva a cabo el PNUD.

En particular, recomendamos que la OMM defina y establezca formalmente un marco adecuado de gobernanza y control de las actividades realizadas por el proveedor de servicios, en el que se distingan claramente entre:

– la capa de la base de datos, con referencia específica a la autorización de la OMM y la supervisión de las actividades a nivel de base de datos, entre ellas:

- b) la creación, el examen y la eliminación de cuentas de usuario, incluidos los usuarios privilegiados del PNUD, que deberían estar sujetas a autorización oficial (creación) y supervisión (examen y eliminación) por parte de la OMM, así como las actividades realizadas por dichos usuarios, que deberían estar sujetas a una supervisión y vigilancia constantes por parte de la OMM.
- c) la gestión y autorización de cambios a nivel de base de datos realizados por el PNUD, que deberían estar sujetos a la aprobación oficial de la OMM o, como mínimo, a un seguimiento y supervisión continuos.

el nivel de aplicación, con referencia específica a la autorización y supervisión de la creación, el examen y la eliminación de usuarios privilegiados del PNUD, que deberían estar sujetos a autorización oficial (creación) y supervisión (examen y eliminación) por parte de la OMM, así como las actividades realizadas por dichos usuarios dentro de la aplicación Quantum, que deberían estar sujetas a una supervisión y vigilancia constantes por parte de la OMM.

Comentarios del Secretario General:

La OMM acepta la recomendación y redoblará sus esfuerzos por todas las vías posibles, en particular mediante la negociación directa con el PNUD, los Comités de Auditoría y de Supervisión y el Grupo

Documento de identificación	Capa	Proceso	Descripción de los controles de TI	Procedimientos de prueba	Evaluación
<i>Técnico de Auditores Externos, con el fin de encontrar un enfoque que permita aplicar una mayor gobernanza sobre los controles en los que confía la OMM, pero que necesariamente gestiona el PNUD (en su calidad de propietario y proveedor de la plataforma Quantum as a Service), y proporcionar a todas las partes el nivel necesario garantía sobre el diseño y funcionamiento efectivos de dichos controles.</i> <i>La OMM aprovecha al PNUD como proveedor de servicios para la gestión y el funcionamiento de la aplicación Quantum, incluida la administración del acceso de los usuarios y la gestión de cuentas privilegiadas (superusuarios). Esas actividades se rigen por el marco de control interno establecido por el PNUD, que define políticas y procedimientos claros para la provisión de acceso, la segregación de funciones y la gestión del acceso privilegiado (como se describe en el marco de control interno del PNUD).</i> <i>Todos los cambios realizados en la aplicación, incluidas las actualizaciones de configuración, están sujetos a los procedimientos formales de gestión, control y despliegue de cambios del PNUD, que están diseñados para garantizar la autorización, las pruebas y la trazabilidad adecuadas.</i> <i>Si bien el PNUD se encarga de la gestión operativa, la OMM supervisa los cambios que se realizan. a través del módulo Release Management, lo que permite el seguimiento y la trazabilidad de los cambios.</i> <i>Estos procedimientos son aplicables a todo tipo de cambios, como parches/versiones de Oracle, configuraciones de SaaS, roles y privilegios, extensiones o PaaS (infraestructura y base de datos).</i>					
7	Capa de aplicación	<i>Administrar el acceso</i>	MA-APP-MA7-S: Las acciones realizadas por los ID de superusuario se supervisan y revisan periódicamente	Se verificó que el PNUD gestiona íntegramente los superusuarios a nivel de aplicación, sin supervisión de la OMM.	Desviación observada Observamos una falta de gobernanza y supervisión por parte de la OMM de las actividades de la aplicación Quantum llevadas a cabo por el PNUD, en particular en lo que respecta a la gestión del acceso de los superusuarios. Para obtener más información,

<i>Docu me nto de ide nti dad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
					véase la Recomendación n.º 1.
8	Capa de aplicación	Gestionar el cambio	MC-APP-MC3-S: Los cambios son aprobados por el personal adecuado antes del traslado al entorno de producción, eventualmente en función de las notas de la versión proveedor-proveedor.	Se ha verificado que los cambios en la aplicación Quantum se gestionan mediante un proceso formal de gestión de cambios bajo la responsabilidad de la OMM. Las solicitudes de cambio iniciadas por la OMM se presentan y son objeto de seguimiento a través del módulo de solicitudes de cambio de Quantum y requieren aprobación previa. El PNUD elabora el cambio y ejecuta las actividades de prueba, y traslada el cambio a producción solo después de la aprobación de la OMM, velando por una separación apropiada.	No se observa ninguna desviación
9	Capa de aplicación	Gestionar el cambio	MC-APP-MC1-S: Los cambios en la aplicación de TI son probados por usuarios empresariales y/o de TI distintos de los desarrolladores.	Se ha verificado que los cambios en la aplicación Quantum se gestionan mediante un proceso formal de gestión de cambios bajo la responsabilidad de la OMM. Las solicitudes de cambio iniciadas por la OMM se presentan y son objeto de seguimiento a través del módulo de solicitudes de cambio de Quantum y requieren aprobación previa. El PNUD	No se observa ninguna desviación

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
				elabora el cambio y ejecuta las actividades de prueba, y traslada el cambio a producción solo después de la aprobación de la OMM, velando por una separación apropiada.	
10	Capa de aplicación	Gestionar el cambio	MC-APP-MC2-S: Los cambios en la aplicación de TI se documentan correctamente con la prueba de aceptación del usuario (UAT).	Se ha verificado que los cambios en la aplicación Quantum se gestionan mediante un proceso formal de gestión de cambios bajo la responsabilidad de la OMM. Las solicitudes de cambio iniciadas por la OMM se presentan y son objeto de seguimiento a través del módulo de solicitudes de cambio de Quantum y requieren aprobación previa. El PNUD elabora el cambio y ejecuta las actividades de prueba, y traslada el cambio a producción solo después de la aprobación de la OMM, velando por una separación apropiada.	No se observa ninguna desviación
11	Capa de aplicación	Gestionar el cambio	MC-APP-MC5-S: El entorno de producción está separado de los entornos de desarrollo y prueba.	Se ha verificado que los cambios en la aplicación Quantum se gestionan mediante un proceso formal de gestión de cambios bajo la responsabilidad de la OMM. Las solicitudes de cambio iniciadas por la OMM se presentan y son	No se observa ninguna desviación

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
				objeto de seguimiento a través del módulo de solicitudes de cambio de Quantum y requieren aprobación previa. El PNUD elabora el cambio y ejecuta las actividades de prueba, y traslada el cambio a producción solo después de la aprobación de la OMM, velando por una separación apropiada.	
12	Capa de aplicación	Gestionar el cambio	XP2: No se permite la promoción al entorno de producción a personas que tengan responsabilidades de desarrollo.	Se ha verificado que los cambios en la aplicación Quantum se gestionan mediante un proceso formal de gestión de cambios bajo la responsabilidad de la OMM. Las solicitudes de cambio iniciadas por la OMM se presentan y son objeto de seguimiento a través del módulo de solicitudes de cambio de Quantum y requieren aprobación previa. El PNUD elabora el cambio y ejecuta las actividades de prueba, y traslada el cambio a producción solo después de la aprobación de la OMM, velando por una separación apropiada.	No se observa ninguna desviación
13	Capa base de datos	Administrar el acceso	MA-DB-MA4-S: Los derechos de acceso nuevos o adicionales son aprobados por una persona de gestión	Se ha verificado que la base de datos subyacente a la aplicación Quantum es una base de datos	Desviación observada Observamos una falta de

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
			apropiada antes de que se conceda el acceso.	creada por el PNUD y alojada en la infraestructura en la nube de Oracle. La base de datos almacena y procesa, entre otros datos, información perteneciente a la OMM. Sin embargo, se observó que estos cambios a nivel de la base de datos obedecían a los procedimientos de gestión de cambios y emisiones seguidos por el PNUD. Sin embargo, los procesos de creación, gestión y cierre de cuentas de usuario a nivel de base de datos son gestionados íntegramente por el PNUD, sin ningún tipo de supervisión ni autorización específica de la OMM.	gobernanza y supervisión por parte de la OMM de las actividades de la base de datos Quantum para los módulos de extensión, especialmente en lo que respecta a la gestión del acceso de los usuarios. Para obtener más información, véase la Recomendación n.º 1.
14	Capa de base de datos	<i>Administrar el acceso</i>	MA-DB-MA6-S: Los usuarios que abandonaron la organización se deshabilitan de manera oportuna.	Se ha verificado que, en el caso de los módulos de ampliación del subsidio de educación, la validación de la nómina y el cálculo de los costos, la base de datos subyacente es creada por el PNUD y alojada en la infraestructura de nube de Oracle. La base de datos almacena y procesa, entre otros datos, información perteneciente a la OMM. No obstante, se	Desviación observada Observamos una falta de gobernanza y supervisión por parte de la OMM de las actividades de la base de datos Quantum realizadas por el PNUD, en particular en lo que respecta a la gestión del

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
				observó que el PNUD gestiona íntegramente los procesos de creación, gestión y cierre de cuentas de usuario a nivel de base de datos, sin ningún tipo de supervisión ni autorización específica de la OMM.	acceso de los usuarios. Para obtener más información, véase la Recomendación n.º 1.
15	Capa de base de datos	Administrar el acceso	MA-DB-MA1-S: La configuración de contraseña es adecuada para administrar la autenticación en sistemas y aplicaciones, y las contraseñas predeterminadas para los ID de sistema se cambian rápidamente.	Se ha verificado que, en el caso de los módulos de ampliación del subsidio de educación, la validación de la nómina y el cálculo de los costos, la base de datos subyacente es creada por el PNUD y alojada en la infraestructura de nube de Oracle. La base de datos almacena y procesa, entre otros datos, información perteneciente a la OMM. No obstante, se observó que el PNUD gestiona íntegramente los procesos de creación, gestión y cierre de cuentas de usuario a nivel de base de datos, incluida la configuración de contraseñas, sin ningún tipo de supervisión ni autorización específica de la OMM.	Desviación observada Observamos una falta de gobernanza y supervisión por parte de la OMM de las actividades de la base de datos Quantum realizadas por el PNUD, en particular en lo que respecta a la gestión del acceso de los usuarios, incluida la configuración de las contraseñas. Para obtener más información, véase la Recomendación n.º 1.
16	Capa de base de datos	Administrar el acceso	MA-DB-MA5-S: Los derechos de acceso son verificados periódicamente por el personal de gestión	Se ha verificado que la base de datos en la que se basa la aplicación Quantum es una base de datos creada por el	Desviación observada Observamos una falta de

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
			adecuado (Empresa o TI).	PNUD y alojada en la infraestructura en la nube de Oracle. La base de datos almacena y procesa, entre otros datos, información perteneciente a la OMM. No obstante, se observó que el PNUD gestiona íntegramente los procesos de creación, gestión y cierre de cuentas de usuario a nivel de base de datos, sin ningún tipo de supervisión ni autorización específica de la OMM.	gobernanza y supervisión por parte de la OMM de las actividades de la base de datos Quantum realizadas por el PNUD, en particular en lo que respecta a la gestión del acceso de los usuarios. Para obtener más información, véase la Recomendación n.º 1.
17	Capa de base de datos	Administrar el acceso	MA-DB-MA7-S: Las acciones realizadas por los ID de superusuario se supervisan y revisan periódicamente	Se ha verificado que la base de datos en la que se basa la aplicación Quantum es una base de datos creada por el PNUD y alojada en la infraestructura en la nube de Oracle. La base de datos almacena y procesa, entre otros datos, información perteneciente a la OMM. No obstante, se observó que el PNUD gestiona íntegramente los procesos de creación, gestión y cierre de cuentas de usuario a nivel de base de datos, incluidos los usuarios privilegiados y las actividades que realizan dichos usuarios, sin ningún tipo de supervisión ni	Desviación observada Observamos una falta de gobernanza y supervisión por parte de la OMM de las actividades de la base de datos Quantum realizadas por el PNUD, en particular en lo que respecta a la gestión del acceso de los usuarios, incluidos los usuarios privilegiados y las actividades realizadas por dichos

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
				autorización específica de la OMM.	usuarios. Para obtener más información, véase la Recomendación n.º 1.
18	Capa de base de datos	Administrar el acceso	MA-DB-MA1-XR: Los superusuarios son limitados y están en línea con las responsabilidades del trabajo.	Se ha verificado que la base de datos en la que se basa la aplicación Quantum es una base de datos creada por el PNUD y alojada en la infraestructura en la nube de Oracle. La base de datos almacena y procesa, entre otros datos, información perteneciente a la OMM. No obstante, se observó que el PNUD gestiona íntegramente los procesos de creación, gestión y cierre de cuentas de usuario a nivel de base de datos, incluidos los usuarios privilegiados y las actividades que realizan dichos usuarios, sin ningún tipo de supervisión ni autorización específica de la OMM.	Desviación observada Observamos una falta de gobernanza y supervisión por parte de la OMM de las actividades de la base de datos Quantum realizadas por el PNUD, en particular en lo que respecta a la gestión del acceso de los usuarios, incluidos los usuarios privilegiados y las actividades realizadas por dichos usuarios. Para obtener más información, véase la Recomendación n.º 1.

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
19	Capa base de datos	Gestionar el cambio	MC-DB-MC3-S: Los cambios son aprobados por el personal adecuado antes del traslado al entorno de producción, eventualmente en función de las notas de la versión proveedor-proveedor.	Se ha verificado que la base de datos en la que se basa la aplicación Quantum es una base de datos creada por el PNUD y alojada en la infraestructura en la nube de Oracle. La base de datos almacena y procesa, entre otros datos, información perteneciente a la OMM. Se verificó que algunos cambios a nivel de base de datos relacionados con procesos subcontratados en el PNUD son gestionados y autorizados internamente por el PNUD, sin autorización explícita de la OMM, aunque se les hace un seguimiento adecuado en el proceso de gestión de publicaciones.	Desviación observada Observamos una falta de gobernanza y supervisión por parte de la OMM en relación con las actividades de la base de datos Quantum realizadas por el PNUD, en particular en lo que respecta al proceso de gestión del cambio, que el PNUD lleva a cabo de forma independiente sin que la OMM realice ninguna actividad de seguimiento o supervisión. Para obtener más información, véase la Recomendación n.º 1.
20	Capa base de datos	Gestionar el cambio	MC-DB-MC1-S: Los cambios en la aplicación de TI son probados por usuarios empresariales y/o de TI que no sean desarrolladores.	Se ha verificado que la base de datos en la que se basa la aplicación Quantum es una base de datos creada por el PNUD y alojada en la infraestructura en la nube de Oracle. La base de datos almacena y procesa, entre otros	Desviación observada Observamos una falta de gobernanza y supervisión por parte de la OMM en relación con las

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
				datos, información perteneciente a la OMM. Se verificó que algunos cambios a nivel de base de datos relacionados con procesos subcontratados en el PNUD son gestionados y autorizados internamente por el PNUD, sin autorización explícita de la OMM, aunque se les hace un seguimiento adecuado en el proceso de gestión de publicaciones.	actividades de la base de datos Quantum realizadas por el PNUD, en particular en lo que respecta al proceso de gestión del cambio, que el PNUD lleva a cabo de forma independiente sin que la OMM realice ninguna actividad de seguimiento o supervisión. Para obtener más información, véase la Recomendación n.º 1.
21	Capa base de datos	<i>Gestionar el cambio</i>	MC-DB-MC2-S: Los cambios en la aplicación informática se documentan correctamente con la prueba de aceptación del usuario (UAT) o la prueba del sistema (para la aplicación de parches en las infraestructuras).	Se ha verificado que la base de datos en la que se basa la aplicación Quantum es una base de datos creada por el PNUD y alojada en la infraestructura en la nube de Oracle. La base de datos almacena y procesa, entre otros datos, información perteneciente a la OMM. Se verificó que algunos cambios a nivel de base de datos relacionados con procesos subcontratados en el PNUD son gestionados y autorizados	Desviación observada Observamos una falta de gobernanza y supervisión por parte de la OMM en relación con las actividades de la base de datos Quantum realizadas por el PNUD, en particular en lo que respecta al proceso de gestión del cambio, que el

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
				internamente por el PNUD, sin autorización explícita de la OMM, aunque se les hace un seguimiento adecuado en el proceso de gestión de publicaciones.	PNUD lleva a cabo de forma independiente sin que la OMM realice ninguna actividad de seguimiento o supervisión. Para obtener más información, véase la Recomendación n.º 1.
22	Capa de base de datos	Gestionar el cambio	MC-DB-MC5-S: El entorno de producción está separado de los entornos de desarrollo/prueba.	Se ha verificado que la base de datos en la que se basa la aplicación Quantum es una base de datos creada por el PNUD y alojada en la infraestructura en la nube de Oracle. La base de datos almacena y procesa, entre otros datos, información perteneciente a la OMM. Se verificó que algunos cambios a nivel de base de datos relacionados con procesos subcontratados en el PNUD son gestionados y autorizados internamente por el PNUD, sin autorización explícita de la OMM, aunque se les hace un seguimiento adecuado en el proceso de gestión de publicaciones.	Desviación observada Observamos una falta de gobernanza y supervisión por parte de la OMM en relación con las actividades de la base de datos Quantum realizadas por el PNUD, en particular en lo que respecta al proceso de gestión del cambio, que el PNUD lleva a cabo de forma independiente sin que la OMM realice ninguna actividad de seguimiento o supervisión. Para obtener

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
					más información, véase la Recomendación n.º 1.
23	Capa del sistema operativo	Administrar el acceso	MA-SO-MA4-S: Los derechos de acceso nuevos o adicionales son aprobados por una persona de gestión apropiada antes de que se conceda el acceso.	El control está cubierto por el informe SOC 2 de Oracle. La capa de Oracle Cloud Infrastructure (OCI) se opera según el modelo de responsabilidad de Oracle en el contexto de la OMM y el PNUD. No se observaron desviaciones.	No se observa ninguna desviación
24	Capa del sistema operativo	Administrar el acceso	MA-SO-MA6-S: Los usuarios que abandonaron la organización se deshabilitan de manera oportuna.	El control está cubierto por el informe SOC 2 de Oracle. La capa de Oracle Cloud Infrastructure (OCI) se opera según el modelo de responsabilidad de Oracle en el contexto de la OMM y el PNUD. No se observaron desviaciones.	No se observa ninguna desviación
25	Capa del sistema operativo	Administrar el acceso	MA-SO-MA1-S: La configuración de contraseña es adecuada para administrar la autenticación en sistemas y aplicaciones.	El control está cubierto por el informe SOC 2 de Oracle. La capa de Oracle Cloud Infrastructure (OCI) se opera según el modelo de responsabilidad de Oracle en el contexto de la OMM y el PNUD. No se observaron desviaciones.	No se observa ninguna desviación
26	Capa del sistema operativo	Administrar el acceso	MA-SO-MA3-S: Se han cambiado las contraseñas predeterminadas de los ID del sistema que afectan a la	El control está cubierto por el informe SOC 2 de Oracle. La capa de Oracle Cloud Infrastructure (OCI) se opera según el modelo	No se observa ninguna desviación

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
			configuración de seguridad clave o se han deshabilitado las cuentas relacionadas.	de responsabilidad de Oracle en el contexto de la OMM y el PNUD. No se observaron desviaciones.	
27	Capa del sistema operativo	Administrar el acceso	MA-SO-MA5-S: Los derechos de acceso son verificados periódicamente por el personal de gestión adecuado (empresa o TI).	El control está cubierto por el informe SOC 2 de Oracle. La capa de Oracle Cloud Infrastructure (OCI) se opera según el modelo de responsabilidad de Oracle en el contexto de la OMM y el PNUD. No se observaron desviaciones.	No se observa ninguna desviación
28	Capa del sistema operativo	Administrar el acceso	MA-SO-MA1-XR: Los superusuarios son limitados y están en línea con las responsabilidades del trabajo.	El control está cubierto por el informe SOC 2 de Oracle. La capa de Oracle Cloud Infrastructure (OCI) se opera según el modelo de responsabilidad de Oracle en el contexto de la OMM y el PNUD. No se observaron desviaciones.	No se observa ninguna desviación
29	Capa del sistema operativo	Administrar el acceso	MA-DB-MA7-S: Las acciones realizadas por los ID de superusuario se supervisan y revisan periódicamente	El control está cubierto por el informe SOC 2 de Oracle. La capa de Oracle Cloud Infrastructure (OCI) se opera según el modelo de responsabilidad de Oracle en el contexto de la OMM y el PNUD. No se observaron desviaciones.	No se observa ninguna desviación

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
30	Capa del sistema operativo	Gestionar el cambio	MC-SO-MC3-S: Los cambios son aprobados por el personal apropiado antes del traslado al entorno de producción, eventualmente basados en las notas de la versión de proveedor-proveedor.	El control está cubierto por el informe SOC 2 de Oracle. La capa de Oracle Cloud Infrastructure (OCI) se opera según el modelo de responsabilidad de Oracle en el contexto de la OMM y el PNUD. No se observaron desviaciones.	No se observa ninguna desviación
31	Capa del sistema operativo	Gestionar el cambio	MC-SO-MC1-S: Los cambios en la aplicación de TI son probados por usuarios empresariales y/o de TI que no sean desarrolladores.	El control está cubierto por el informe SOC 2 de Oracle. La capa de Oracle Cloud Infrastructure (OCI) se opera según el modelo de responsabilidad de Oracle en el contexto de la OMM y el PNUD. No se observaron desviaciones.	No se observa ninguna desviación
32	Capa del sistema operativo	Gestionar el cambio	MC-SO-MC2-S: Los cambios en la aplicación informática se documentan correctamente con la prueba de aceptación del usuario (UAT) o la prueba del sistema (para aplicar parches en las infraestructuras).	El control está cubierto por el informe SOC 2 de Oracle. La capa de Oracle Cloud Infrastructure (OCI) se opera según el modelo de responsabilidad de Oracle en el contexto de la OMM y el PNUD. No se observaron desviaciones.	No se observa ninguna desviación
33	Capa del sistema operativo	Gestionar el cambio	MC-SO-MC5-S: El entorno de producción está separado de los entornos de desarrollo/prueba.	El control está cubierto por el informe SOC 2 de Oracle. La capa de Oracle Cloud Infrastructure (OCI) se opera según el modelo de responsabilidad de Oracle en el contexto de la OMM y el PNUD. No se observaron desviaciones.	No se observa ninguna desviación

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
34	Capa de Active Directory	Administrar el acceso	MA-LAN-MA4-S: Los derechos de acceso nuevos o adicionales son aprobados por una persona de gestión apropiada antes de que se conceda el acceso.	Se ha verificado que la creación de nuevos usuarios se solicita correctamente y se autoriza formalmente mediante un proceso documentado.	No se observa ninguna desviación
35	Capa de Active Directory	Administrar el acceso	MA-LAN-MA6-S: Los usuarios que abandonaron la organización se deshabilitan de manera oportuna.	Se ha comprobado que los usuarios que abandonaron la organización están deshabilitados oportunamente.	No se observa ninguna desviación
36	Capa de Active Directory	Administrar el acceso	MA-LAN-MA1-S: La configuración de contraseña es adecuada para administrar la autenticación de sistemas y aplicaciones.	Se ha verificado que la configuración de las contraseñas está configurada adecuadamente de acuerdo con las mejores prácticas de TI.	No se observa ninguna desviación
37	Capa de Active Directory	Administrar el acceso	MA-LAN-MA1-XR: Los superusuarios son limitados y están en línea con las responsabilidades del trabajo.	Se ha verificado que la creación de nuevos superusuarios en Active Directory se solicita correctamente y se autoriza formalmente a través de un proceso documentado.	No se observa ninguna desviación
38	Capa de Active Directory	Administrar el acceso	MA-LAN-MA5-S: Los derechos de acceso son verificados periódicamente por el personal de gestión correspondiente (Empresa o TI).	Se verificó que la revisión de los derechos de acceso en Active Directory se realizó en julio de 2025, de conformidad con los procedimientos internos vigentes. Las medidas detectadas como resultado del examen se gestionaron adecuadamente en las cuentas de usuario pertinentes y se elaboró oficialmente	No se observa ninguna desviación

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
				un informe específico que documenta los resultados.	
39	Todas las capas	Administrar el funcionamiento de TI	MITO1-S: Las herramientas y utilidades garantizan que todos los accesos al área sensible (es decir, el centro de datos) estén registrados.	Los datos de la OMM se alojan en Oracle Cloud y los controles sobre dichos datos se regulan en el informe del SOC correspondiente. No obstante, dentro del edificio de la OMM hay salas técnicas y salas de servidores que albergan equipos de red y conectividad. Se ha verificado que el acceso a estas salas se otorgó a personas que no estaban expresamente autorizadas.	Desviación observada Se inspeccionó que el acceso a las salas técnicas y a las salas de servidores que albergan tecnologías de red y conectividad se otorgara a personas que no estaban explícitamente autorizadas.
Recomendación n. 17					
Recomendamos que la OMM refuerce los controles de acceso físico de las salas técnicas y las salas de servidores que albergan tecnologías de redes y conectividad mediante la definición formal del personal autorizado, la aplicación de mecanismos adecuados de restricción del acceso y el seguimiento y examen periódicos de los registros de acceso para evitar la entrada no autorizada y mitigar los riesgos para la continuidad operativa y la seguridad de los datos.					
Comentarios del Secretario General:					
<i>La administración acepta la recomendación y señala que algunos de los derechos de acceso identificados se otorgaron históricamente. A falta de exámenes oficiales periódicos, han surgido discrepancias entre los registros de autorización y los registros de acceso real, incluida información incompleta u obsoleta.</i> <i>Para hacer frente a esta situación, se llevará a cabo un examen anual de los derechos de acceso físico, con el objetivo de garantizar que el personal autorizado esté claramente definido, que los derechos de acceso sigan siendo adecuados y que los registros sean exactos y estén actualizados.</i>					
40	Todas las capas	Administrar el funcionamiento	MITO2-S: Solo el personal autorizado	Los datos de la OMM se alojan en Oracle Cloud y los controles	Desviación observada

<i>Documento de identificación</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
		<i>miento de TI</i>	puede acceder a las áreas sensibles.	sobre dichos datos se regulan en el informe del SOC correspondiente. No obstante, dentro del edificio de la OMM hay salas técnicas y salas de servidores que albergan equipos de red y conectividad. Se ha verificado que el acceso a estas salas se otorgó a personas que no estaban expresamente autorizadas.	Se inspeccionó que el acceso a las salas técnicas y a las salas de servidores que albergan tecnologías de red y conectividad se otorgara a personas que no estaban explícitamente autorizadas. Para más detalles, véase la Recomendación n.3.
41	Todas las capas	Administrar el funcionamiento de TI	MITO4-S: Los incidentes se registran, monitorean y resuelven de manera oportuna.	Se ha verificado que los incidentes relacionados con el sistema Quantum se registran formalmente a través de sistemas de emisión de tickets, se monitorean a lo largo de su ciclo de vida y son resueltos por la OMM o el PNUD, según el tipo de problema que surjan los usuarios. Se han definido acuerdos específicos sobre el nivel de prestación de servicios con el PNUD, y la OMM supervisa el escalamiento y el estado final de la resolución.	No se observa ninguna desviación
42	Todas las capas	Administrar el funcionamiento	MO-DB-MITO3-S: Las copias de seguridad se realizan	Oracle gestiona las copias de seguridad y los controles	No se observa ninguna desviación

<i>Documento de identidad</i>	<i>Capa</i>	<i>Proceso</i>	<i>Descripción de los controles de TI</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
		miento de TI	periódicamente a través de software de copia de seguridad y son supervisadas por el personal de TI para verificar la finalización y la resolución exitosa de cualquier falla de copia de seguridad.	relacionados se cubren en el informe SOC de Oracle.	
43	Todas las capas	Administrar el funcionamiento de TI	MITO5-S: Los cambios en la programación automática de trabajos son realizados solo por usuarios autorizados.	El PNUD efectúa los cambios en la programación de trabajos, de conformidad con los procedimientos vigentes de gestión de cambios y liberaciones. Para obtener más detalles, consulte los controles de proceso "Administrar cambios" en la capa de aplicación.	No se observa ninguna desviación

Nómina

10) El objetivo de esta auditoría era garantizar que los procesos de gobernanza, control y gestión de riesgos en las operaciones de nómina de sueldos de la Organización se diseñan adecuadamente y funcionan eficazmente.

11) La auditoría se centró en probar el diseño y la eficacia de los controles en relación con el proceso de nómina para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como en las actividades de seguimiento de las recomendaciones relacionadas con la auditoría realizada anteriormente.

Enfoque y metodología

12) Con el fin de identificar los riesgos potenciales que puedan conducir a errores, omisiones o posibles incumplimientos de la normativa o políticas internas, se llevaron a cabo procedimientos de auditoría, que se enumeran a continuación:

- a) Se revisaron el marco reglamentario y otras directrices pertinentes para garantizar que los procesos de nómina de sueldos se ajusten a las políticas y procedimientos de la OMM.
- b) Las nóminas y las prestaciones conexas fueron sometidas a pruebas para garantizar que estuvieran debidamente autorizadas y que no existieran cambios no autorizados.
- c) Se revisaron las conciliaciones y otras actividades de control para evaluar su efectividad en el proceso de nómina.

13) Por lo tanto, el enfoque de auditoría incluyó un examen exhaustivo de los procesos de nómina de sueldos a través de entrevistas con personal clave y análisis de documentación, con un enfoque en la exposición al riesgo y las prácticas de gestión de riesgos.

14) El equipo de auditoría llevó a cabo un análisis específico para evaluar el diseño y la eficacia de las actividades de control, identificar riesgos potenciales y, eventualmente, proporcionar recomendaciones de mejora.

15) El equipo también mantuvo una comunicación abierta con la administración y otras partes interesadas durante toda la auditoría y se aseguró de que la auditoría se llevara a cabo de manera profesional y objetiva.

Seguimiento de las recomendaciones y sugerencias anteriores

16) El informe finaliza con las tablas de seguimiento que resumen el estado de implementación de las recomendaciones abiertas formuladas en informes anteriores. Véase el "ANEXO I – Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Corte dei Conti en los informes de auditoría financiera".

17) Solicitamos al Contralor y a la Administración pertinente una actualización sobre el estado actual de la implementación, y recibimos las respuestas y la documentación relacionada. Los hemos analizado y evaluado la implementación real.

18) Las recomendaciones que se consideraban "cerradas" no aparecerán en la tabla de seguimiento de nuestros próximos informes.

Conclusión

19) A través de la combinación de recorridos y pruebas de eficacia operativa realizadas, pudimos evaluar el diseño y la eficacia operativa del proceso de control de la organización sobre la nómina, que abarca todo el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

20) Las actividades descritas en este informe identifican una recomendación sobre el proceso de nómina. Los detalles de los controles realizados se muestran en la siguiente tabla:

Apéndice B - Evaluación de los controles y recomendaciones

<i>Documento de identidad</i>	<i>Fase del proceso</i>	<i>Descripción de los controles</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
0	<i>Políticas y procedimientos</i>	El proceso operativo de nómina está alineado con el procedimiento/política relacionado.	Se ha verificado que, en coordinación con el PNUD, se haya establecido una política y un procedimiento que rijan el proceso de nómina de sueldos de extremo a extremo.	No se observa ninguna desviación
1	<i>Apertura y Gestión de Datos Personales</i>	Todos los empleados se introducen en el fichero maestro de empleados.	Se ha verificado que los datos maestros de los empleados son completos y precisos para el procesamiento de nóminas durante el período de auditoría.	No se observa ninguna desviación
2	<i>Apertura y Gestión de Datos Personales</i>	El sistema no permite ingresar a un empleado que ya existe, con riesgo de duplicación.	Cuando se crea un registro de empleado con el mismo nombre, apellidos y fecha de nacimiento que un empleado existente ya registrado en el archivo maestro, el sistema genera una	Desviación observada Verificamos que se pueden crear registros duplicados de datos maestros de empleados, ya que el

<i>Documento de identidad</i>	<i>Fase del proceso</i>	<i>Descripción de los controles</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
			alerta de no bloqueo y permite la creación de registros de datos maestros de empleado duplicados. Además, RRHH introduce manualmente la dirección de correo electrónico de los empleados en el sistema Quantum. En los casos en que la misma dirección de correo electrónico ya está presente, el sistema asigna automáticamente una versión modificada agregando un número secuencial a la cuenta para garantizar la unicidad técnica. Si bien esta funcionalidad evita cuentas de inicio de sesión duplicadas, no funciona como un control preventivo contra la creación de registros de datos maestros de empleados duplicados.	sistema genera alertas de solo notificación que no impiden la creación de registros cuando se detectan posibles duplicados.
<i>Recomendación n. 18</i>				
Recomendamos que la OMM refuerce los controles sobre el proceso de creación de datos maestros de los empleados mediante la aplicación de mecanismos preventivos para reducir el riesgo de duplicación de los registros de los empleados. Esto puede incluir validaciones mejoradas del sistema en atributos personales clave, el uso más efectivo de la dirección de correo electrónico del empleado como elemento de control y la implementación de alertas de bloqueo (en lugar de alertas solo de notificación) cuando se detectan posibles duplicados.				
Comentarios del Secretario General:				

<i>Documento de identidad</i>	<i>Fase del proceso</i>	<i>Descripción de los controles</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
<i>La gerencia acepta la recomendación y revisará los controles internos agregados que respaldan la creación de perfiles de empleados y se asegurará de que los controles relacionados mitiguen el riesgo relacionado a niveles apropiados. Como parte del entorno de control, se documentará formalmente la creación de perfiles de empleados cuando se reciba una advertencia de este tipo.</i>				
3	<i>Apertura y Gestión de Datos Personales</i>	La integridad de la introducción anagráfica está garantizada por la presencia de campos obligatorios que guían la compilación de los datos maestros.	Se ha verificado que el sistema aplica campos obligatorios durante la creación de empleados y que, en función del tipo de contrato, las horas de trabajo y las escalas salariales relacionadas se registran adecuadamente.	No se observa ninguna desviación
4	<i>Apertura y Gestión de Datos Personales</i>	Solo se realizan modificaciones reales en el archivo maestro de empleados y se aprueban todas las modificaciones (especialmente IBAN).	Se ha verificado que los cambios en los datos de la cuenta bancaria del empleado (IBAN) están autorizados y supervisados para garantizar la exactitud.	No se observa ninguna desviación
5	<i>Reconocimiento de asistencia</i>	Todas las asistencias están registradas.	Se ha confirmado que la asistencia de los empleados no se registra ni supervisa directamente para fines de procesamiento de nóminas. El control está cubierto por el ID 6.	No se observa ninguna desviación
6		Las vacaciones, los permisos y las bajas por enfermedad se registran y autorizan debidamente.	Se ha verificado que las vacaciones, licencias por enfermedad y otras ausencias se registren correctamente en el sistema y estén sujetas a autorización.	No se observa ninguna desviación
7		Las horas extraordinarias se registran y autorizan correctamente.	Se ha verificado que las horas extras se registren, autoricen y reflejen	No se observa ninguna desviación

<i>Documento de identidad</i>	<i>Fase del proceso</i>	<i>Descripción de los controles</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
			correctamente en el procesamiento de la nómina.	
8	<i>Elaboración de nóminas</i>	Todos los programas de beneficios (salud, pensión, ejecutivo) promovidos por la empresa se contabilizan de acuerdo con principios contables correctos.	Se ha verificado que los beneficios, asignaciones y deducciones relacionados con la nómina estén correctamente configurados y contabilizados.	No se observa ninguna desviación
9		Las escalas salariales utilizadas para la tramitación de la nómina se introducen correctamente y se actualizan en el sistema.	Se ha verificado que las escalas salariales utilizadas para la tramitación de las nóminas se mantienen y actualizan correctamente en el sistema.	No se observa ninguna desviación
10		Todas las acciones de personal están correctamente actualizadas.	Se ha comprobado que las acciones de personal que afectan a la nómina se actualizan con exactitud y se reflejan en los datos de nómina.	No se observa ninguna desviación
11		Los tipos de cambio utilizados para la tramitación de la nómina se introducen correctamente y se actualizan en el sistema.	Se ha verificado que el proceso de actualización de los tipos de cambio utilizado en la nómina y el cálculo de los costos de nómina se gestiona adecuadamente.	No se observa ninguna desviación
12		Los salarios se pagan correctamente a los empleados en función de: a) un sueldo base (mínimo) y b) Ajuste por lugar de destino	Se ha verificado que los salarios se calculan con precisión y se pagan a los empleados en función de los resultados de nómina aprobados.	No se observa ninguna desviación
13	<i>Gestión de planes de pensiones</i>	Se documenta y se realiza un seguimiento de todas las adherencias de los	Se ha verificado que la participación de los empleados en el plan de jubilación se rastrea	No se observa ninguna desviación

<i>Documento de identidad</i>	<i>Fase del proceso</i>	<i>Descripción de los controles</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
		empleados a los planes de jubilación.	y mantiene adecuadamente.	
14	<i>Contabilidad y análisis de costes laborales</i>	Los gastos de personal se contabilizan correcta y adecuadamente en el libro mayor.	Se ha verificado que los costos de personal de nómina se registran correctamente en el libro mayor y se concilian con los resultados de nómina mediante un proceso de conciliación periódica	No se observa ninguna desviación
15	<i>Seguimiento del pago</i>	Todos los pagos realizados están autorizados.	Se ha verificado que los pagos de nómina se aprueben antes de su ejecución, se autoricen de acuerdo con los procedimientos establecidos y se ejecuten a través de la plataforma de pagos con la aprobación y seguimiento adecuados.	No se observa ninguna desviación

Tesorería mancomunada

21) El objetivo de esta auditoría era garantizar que los procesos de gobernanza, control y gestión de riesgos en las operaciones de tesorería mancomunada de la Organización se diseñan adecuadamente y funcionan eficazmente.

22) La auditoría se centró en probar el diseño y la eficacia de los controles en relación con la tesorería mancomunada para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Enfoque y metodología

23) Con el fin de identificar los posibles riesgos que puedan generar errores, omisiones o posibles incumplimientos de la normativa o de las políticas internas, se llevaron a cabo procedimientos de auditoría, que se enumeran a continuación:

- a) Se revisaron el marco reglamentario y otras orientaciones pertinentes a fin de garantizar que los procesos de tesorería mancomunada se ajusten a las políticas y procedimientos de la OMM.
 - b) Análisis independiente para verificar el control relativo a la asignación de intereses asociada a las cuentas bancarias de la OMM, que se registran inicialmente en una cuenta de distribución de intereses y luego, mensualmente, se redistribuyen manualmente entre los distintos fondos.
- 24) Por lo tanto, el enfoque de auditoría incluyó un examen exhaustivo de los procesos de tesorería mancomunada mediante entrevistas con personal clave y análisis de documentación, con especial atención a la exposición al riesgo y las prácticas de gestión del riesgo.
- 25) El equipo de auditoría llevó a cabo análisis específicos para evaluar el diseño y la eficacia de las actividades de control, identificar riesgos potenciales y, eventualmente, proporcionar recomendaciones de mejora.
- 26) El equipo también mantuvo una comunicación abierta con la administración y otras partes interesadas durante toda la auditoría y se aseguró de que la auditoría se llevara a cabo de manera profesional y objetiva.

Conclusión

- 27) A través de la combinación de recorridos y pruebas de eficacia operativa realizadas, pudimos evaluar el diseño y la eficacia operativa del control de la organización sobre el proceso de tesorería mancomunada, que abarca todo el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- 28) En las actividades descritas en el presente informe no se formuló ninguna recomendación.

Apéndice C - Evaluación de los controles y recomendaciones

<i>Documento de identidad</i>	<i>Fase del proceso</i>	<i>Descripción de los controles</i>	<i>Procedimientos de prueba</i>	<i>Evaluación</i>
1	<i>Políticas y procedimientos</i>	Las políticas y los procedimientos disciplinan el proceso de tesorería mancomunada	Se ha comprobado que se ha formalizado una política específica con respecto al proceso de tesorería mancomunada.	No se observa ninguna desviación
2	<i>Asignación de intereses</i>	Los intereses se distribuyen entre los diferentes fondos mensualmente. La asignación se realiza proporcionalmente sobre la base del saldo entre fondos de cada fondo en relación con el saldo total entre fondos. La función de finanzas se encarga de calcular y verificar la asignación de intereses y de registrar las cifras actualizadas en el sistema.	Se verificó que la función de finanzas llevó a cabo correctamente las actividades de verificación relacionadas con el cálculo de las asignaciones de intereses y cargó correctamente la información actualizada de la asignación en el sistema.	No se observa ninguna desviación

Ciberseguridad

29) El propósito de las actividades de seguimiento realizadas fue evaluar el estado de implementación de las recomendaciones anteriores relacionadas con los procesos de gobernanza, control y gestión de riesgos en las operaciones de ciberseguridad de la Organización.

30) Las actividades de seguimiento se centraron en la evaluación de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones anteriores relativas al proceso de ciberseguridad, concretamente para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Enfoque y metodología

31) Para identificar cualquier riesgo potencial que pueda conducir a errores, omisiones o incumplimiento de los reglamentos o políticas internas, y para evaluar la capacidad de la Organización para prevenir, detectar y responder a las amenazas cibernéticas de manera rápida y efectiva, se llevaron a cabo procedimientos de auditoría de seguimiento, como se describe a continuación:

- a) Se entrevistó al personal clave para evaluar la implementación de las recomendaciones previas relacionadas con los procesos de gobernanza y control de la ciberseguridad.
- b) Se analizó la documentación para verificar cualquier actualización de procedimientos o la emisión de nuevos procedimientos en las operaciones de ciberseguridad.
- c) Se revisaron los marcos y directrices pertinentes en materia de ciberseguridad para garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la OMM.

32) El equipo de auditoría llevó a cabo análisis específicos para evaluar el diseño y la eficacia de las actividades de control, identificar riesgos potenciales y, eventualmente, proporcionar recomendaciones de mejora.

33) El equipo también mantuvo una comunicación abierta con la administración y otras partes interesadas durante toda la auditoría y se aseguró de que la auditoría se llevara a cabo de manera profesional y objetiva.

Conclusión

34) Las actividades de auditoría revelan mejoras significativas para el año fiscal 2025, considerando también la implementación de todas las recomendaciones detectadas en auditorías realizadas anteriormente.

35) En las actividades descritas en el presente informe no se identificaron nuevas recomendaciones, además de las que se han cerrado por completo. Los detalles de las

actividades de seguimiento y las recomendaciones relacionadas con la ciberseguridad se muestran en los cuadros de seguimiento.

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

ANEXO A

Detalle de las actividades de auditoría de migración de datos

En el contexto de la migración del sistema Oracle al nuevo sistema Quantum, que introduce una mayor automatización, reduce la dependencia de las actividades manuales y el riesgo asociado de error humano, y fortalece el entorno general de control interno, se realizó una actividad de auditoría con el objetivo de analizar la integridad, precisión y confiabilidad de la transferencia de datos de la organización. En el análisis se tuvieron en cuenta tanto los datos totalmente migrados como los que se habían migrado parcialmente o estaban sujetos a conversión, centrándose en las estrategias adoptadas y los posibles riesgos asociados al proceso. A través de la revisión de la documentación y la colaboración directa con los propietarios de los procesos, se examinaron los criterios para seleccionar entidades de datos (conjuntos de datos básicos que respaldan el proceso funcional) y los procedimientos operativos seguidos durante la migración.

Enfoque y metodología

36) Las actividades para evaluar la migración de datos constaron de las siguientes fases principales:

- Solicitud preliminar de documentación a la OMM para comprender el estado de la migración y las entidades de datos migradas;
- comprensión del proceso de migración llevado a cabo por la OMM;
- Entrevistas para obtener información sobre las actividades migratorias;
- Análisis de las diferentes estrategias utilizadas para las distintas entidades de datos, en particular las razones por las que algunas se migraron completamente, otras parcialmente y otras se convirtieron;
- Ejecución de pruebas para evaluar la integridad y exactitud de la migración;

37) El proceso de prueba, adoptado para verificar que la migración se había realizado de manera completa y precisa, consistió en las siguientes actividades principales:

- En el caso de las entidades de datos no migradas y parcialmente migradas, se llevó a cabo un análisis en profundidad para comprender las razones subyacentes de la exclusión o migración parcial de ciertos datos.

- Selección de una muestra de cuatro entidades de datos migradas para garantizar la cobertura de diferentes áreas, abordar procesos de alta criticidad y proporcionar una evaluación equilibrada.
- Sobre la base de las evaluaciones, determinación del enfoque más apropiado a utilizar;
- Solicitud de documentación adicional que permita un análisis detallado de la migración correcta de las cuatro entidades de datos;
- Ejecución de pruebas en las entidades de datos seleccionadas;
- Cualquier discrepancia entre los resultados de las pruebas y los resultados reales se discutió con las partes interesadas pertinentes para comprender las razones subyacentes;

38) Para garantizar que la migración se realizó de manera completa y precisa, se utilizaron diversas técnicas de auditoría durante las actividades de prueba, entre ellas:

- Investigación: Interrogatorio específico del equipo de migración para confirmar la comprensión del proceso y validar que los controles y las responsabilidades estén claramente definidos.
- Observación: Observación directa de las actividades del equipo de migración
- Inspección: Revisión y validación de las comprobaciones del equipo de migración para confirmar la precisión de la migración de datos.
- Reperforming: Re-ejecución del proceso de migración de datos para validar y confirmar de forma independiente los resultados alcanzados por el equipo de migración.

39) La selección de las entidades de datos se llevó a cabo para garantizar una cobertura representativa de los principales procesos institucionales afectados por la migración. Para todas las entidades seleccionadas se aplicaron las técnicas de indagación y observación como procedimientos de referencia, mientras que se utilizaron técnicas adicionales en las diferentes áreas:

- Para el módulo PAY, se seleccionó la Nómina debido a su impacto en los Estados Financieros; para esta entidad de datos se eligieron técnicas de indagación e inspección;

- Para el módulo FIN, se seleccionó aleatoriamente el Balance de Comprobación; para esta entidad de datos, se eligió la técnica de inspección;
- Para el módulo de RRHH, se seleccionó aleatoriamente Assignments; para esta entidad de datos, se eligió la técnica de inspección;
- Para el módulo SCM, se seleccionó Proveedor debido a la alta criticidad del proceso; para esta entidad de datos, se eligió la técnica de redesarrollo.

Conclusión

Mediante la combinación de diversas técnicas de auditoría, reuniones con partes interesadas de la OMM y análisis de documentos, podemos evaluar que la migración se llevó a cabo correctamente y que los datos se transfirieron del antiguo sistema Oracle al nuevo sistema Quantum de manera completa y precisa.

41) A continuación se muestra la evaluación de las entidades de datos analizadas:

Entidades de datos	Módulo	Estrategia de migración	Estrategia de prueba	Resultados
Nómina	PAGAR	Totalmente migrado	Indagación e inspección	Migración completa y precisa
Balance de comprobación	FIN	Totalmente migrado	Indagación e inspección	Migración completa y precisa
Asignaciones	RRHH	Totalmente migrado	Indagación e inspección	Migración completa y precisa
Proveedor	SCM (en inglés)	Convertido	Inspección y reinterpretación	Migración completa y precisa

42) A continuación se presentan los detalles de los controles efectuados sobre las entidades de datos:

1)

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

Nómina

43) El propósito de esta verificación fue evaluar si los datos en el área de Nómina se migraron de manera completa y precisa de Oracle al nuevo sistema Quantum.

Enfoque y metodología

44) Como paso previo, se recopiló toda la documentación relacionada con el área de Nómina:

- Extracción de datos de nómina de Oracle en la fecha de corte definida;
- El archivo de traducción utilizado para convertir los datos extraídos de Oracle en las estructuras de datos requeridas por el nuevo sistema Quantum;
- Extracción de Quantum a partir de la fecha de puesta en marcha de la nómina;
- Cualquier archivo o informe relacionado con errores que ocurrieron durante la migración.

45) Por consiguiente, el enfoque de auditoría incluyó un examen amplio de la esfera de la nómina de sueldos mediante entrevistas con personal clave y el análisis de la documentación

46) Se realizaron análisis específicos para confirmar la corrección de la migración. En particular:

- Verificación de que los datos de nómina de cada empleado presentes en Oracle también estaban presentes en el nuevo sistema Quantum;
- Para verificar la veracidad de los datos, se analizaron las comprobaciones realizadas por la OMM, específicamente la comparación de los montos de las nóminas de diciembre de 2024 con los de enero de 2025 de cada empleado;
- Asimismo, se verificó que todos los errores detectados durante las verificaciones realizadas por la OMM se comunicaron y corrigieron debidamente.

47) Cualquier discrepancia identificada entre los datos de Oracle y los datos de Quantum se analizó en colaboración con las partes interesadas pertinentes para determinar las causas y comprender las razones.

Conclusión

48) Mediante la combinación de diversas técnicas de auditoría, reuniones con partes interesadas de la OMM y análisis de documentos, podemos evaluar que la migración se llevó a cabo correctamente y que los datos se transfirieron del antiguo sistema Oracle al nuevo sistema Quantum de forma completa y precisa.

Balance de comprobación

49) El propósito de esta verificación era evaluar si los datos en el área de Trial Balance se migraron de manera completa y precisa de Oracle al nuevo sistema Quantum.

Enfoque y metodología

50) Como paso previo, se recopiló toda la documentación relacionada con el área de Balance de Comprobación:

- Extracción de los datos del balance de comprobación de Oracle en la fecha de corte definida;
- El archivo de traducción utilizado para convertir los datos extraídos de Oracle en las estructuras de datos requeridas por el nuevo sistema Quantum;
- Extracción de Quantum a partir de la fecha de puesta en marcha del balance de comprobación;
- Cualquier archivo o informe relacionado con errores que ocurrieron durante la migración.

51) Por consiguiente, el enfoque de auditoría incluyó un examen exhaustivo de la esfera del balance de comprobación mediante entrevistas con personal clave y el análisis de la documentación

52) Se realizaron análisis específicos para confirmar la corrección de la migración. En particular:

- Verificación de que todas las entradas de Trial Balance presentes en Oracle también estaban presentes en el nuevo sistema Quantum;
- Para verificar la exactitud de los datos, se analizaron todos los documentos de transcodificación aportados en relación con el Balance de Comprobación;

– Dada la complejidad de traducir los antiguos códigos únicos de Oracle a los nuevos códigos de Quantum, se comprobaron todos los pasos de conversión y se compararon con las guías proporcionadas para garantizar que la traducción se realizara correctamente;

53) Cualquier discrepancia identificada entre los datos de Oracle y los datos de Quantum se analizó en colaboración con las partes interesadas pertinentes para determinar las causas y comprender las razones.

Conclusión

54) Es importante tener en cuenta que en Quantum, cada entrada de Trial Balance conserva en un campo dedicado el código único original extraído de Oracle, lo que hace que la traducción sea siempre trazable y comparable.

Mediante la combinación de diversas técnicas de auditoría, reuniones con partes interesadas de la OMM y análisis de documentos, podemos evaluar que la migración se llevó a cabo correctamente y que los datos se transfirieron del antiguo sistema Oracle al nuevo sistema Quantum de manera completa y precisa.

Asignaciones

56) El propósito de esta verificación era evaluar si los datos en el área de Asignaciones se migraron de manera completa y precisa de Oracle al nuevo sistema Quantum.

Enfoque y metodología

57) Como paso preliminar, se recopiló toda la documentación relacionada con el área de Tareas:

- Extracción de datos de asignaciones de Oracle en la fecha de corte definida;
- El archivo de traducción utilizado para convertir los datos extraídos de Oracle en las estructuras de datos requeridas por el nuevo sistema Quantum;
- Extracción de los datos relativos a la cantidad de asignaciones a partir de la fecha de puesta en marcha;
- Cualquier archivo o informe relacionado con errores que ocurrieron durante la migración.

58) Por consiguiente, el enfoque aplicado a la auditoría incluyó un examen amplio de la asignación mediante entrevistas con personal clave y el análisis de la documentación.

59) Se realizaron análisis específicos para confirmar la corrección de la migración. En particular:

- Verificación de que todos los empleados presentes en Oracle también estuvieran presentes en el nuevo sistema Quantum;
- Verificación de la integridad de la información personal relacionada con los empleados, con especial atención al supervisor y al grado de trabajo de cada empleado, asegurando que estos se migraran de Oracle a Quantum sin errores.

60) Cualquier discrepancia identificada entre los datos de Oracle y los datos de Quantum se analizó en colaboración con las partes interesadas pertinentes para determinar las causas y comprender las razones.

Conclusión

61) Se identificaron algunas discrepancias entre los dos sistemas y se analizaron en profundidad para comprender las razones subyacentes. Los análisis realizados se presentaron a las partes interesadas pertinentes y se plantearon preguntas específicas para obtener más aclaraciones. Se confirmó que las diferencias en los datos no se debían a errores en la migración, sino a una reorganización del personal que tuvo lugar inmediatamente después de la migración.

Mediante la combinación de diversas técnicas de auditoría, reuniones con partes interesadas de la OMM y análisis de documentos, podemos evaluar que la migración se llevó a cabo correctamente y que los datos se transfirieron del antiguo sistema Oracle al nuevo sistema Quantum de forma completa y precisa.

Proveedores

63) El propósito de esta verificación fue evaluar si los datos en el área de Proveedores se migraron de manera completa y precisa de Oracle al nuevo sistema Quantum.

Enfoque y metodología

64) Como paso previo, se recopiló toda la documentación relacionada con el área de Proveedores:

- Extracción de datos de proveedores de Oracle en la fecha límite definida;
- Extracción de Quantum para el área de Proveedores;
- Cualquier archivo o informe relacionado con errores que ocurrieron durante la migración.

65) Por lo tanto, el enfoque de auditoría incluyó un examen exhaustivo de la zona de proveedores mediante entrevistas con personal clave y análisis de documentación;

66) Para verificar la corrección de la migración, para esta área en particular, se utilizó la técnica de rediseño, no solo analizando el trabajo de migración realizado, sino replicándolo. En concreto:

- A partir de la extracción de Oracle, se eligió un criterio para crear un código único que se asociara a cada proveedor;
- Se asignó un código único a cada proveedor, produciéndose así un fichero en el que cada proveedor se asociaba a su propio código único;
- Se aplicó el mismo criterio a los ficheros extraídos de Quantum, asociando un código único a cada proveedor;
- Se compararon los dos expedientes para comprobar que no se había omitido a ningún proveedor.

67) Cualquier discrepancia identificada entre los datos de Oracle y los datos de Quantum se analizó en colaboración con las partes interesadas pertinentes para determinar las causas y comprender las razones.

68) En la comparación entre la extracción de Oracle y la de Quantum, se identificaron algunas discrepancias que no eran atribuibles a errores de migración, sino más bien a cambios sintácticos, como variaciones en el uso de acentos o apóstrofes en los nombres de los proveedores.

Conclusión

Mediante la combinación de diversas técnicas de auditoría, reuniones con partes interesadas de la OMM y análisis de documentos, podemos evaluar que la migración se llevó a cabo correctamente y que los datos se transfirieron del antiguo sistema Oracle al nuevo sistema Quantum de manera completa y precisa.

Seguimiento de las recomendaciones y sugerencias anteriores

Nuestro informe extenso finaliza con los cuadros de seguimiento que resumen el estado de aplicación de las recomendaciones y sugerencias abiertas formuladas en informes anteriores.

Solicitamos al Contralor información actualizada sobre el estado actual de la aplicación y recibimos las respuestas que recabó de la Administración pertinente. Los hemos analizado y evaluado la implementación real.

Las recomendaciones que se consideraban "cerradas" no aparecerán en la tabla de seguimiento de nuestros próximos informes.

ANEXO I – Seguimiento de las recomendaciones formuladas por la Corte dei conti en los informes anteriores (ejercicios 2020-2024)

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
1/2024 (FS) (2025/1)	Te recomendamos: - actualizar y fortalecer el marco del Fondo Especial de Mantenimiento; - Reforzar el enfoque estratégico y de planificación del mantenimiento, en particular mediante el uso de una hoja de ruta clara para las obras extraordinarias y un seguimiento adecuado. - Favorecer un enfoque pragmático, cuando sea posible, para equilibrar cuidadosamente los costos y los beneficios esperados del mantenimiento.	La dirección acepta la recomendación. Se actualizarán y reforzarán los mandatos del Fondo Especial, incluidos los elementos relativos a la planificación estratégica. El mantenimiento se seguirá planificando cuidadosamente, incluso, en la medida de lo posible, el mantenimiento extraordinario, haciendo hincapié en obtener el mejor valor para la organización.	Implementado Se han aprobado las versiones revisadas del mandato del Fondo Especial. Planes de mantenimiento compartidos además de los mandatos revisados. En el contexto de las tareas extraordinarias de mantenimiento, los gastos se han previsto con cargo al fondo especial del edificio. Desde 2026, y en línea con los términos de referencia del edificio, FMCS presentará al Comité de Construcción una lista de proyectos de construcción, actualización y reemplazo de equipos para su validación. Cada proyecto va acompañado de una descripción y un coste asociado. Los proyectos son prioritarios y deben recibir la aprobación de la gerencia. El Comité de Construcción se reúne trimestralmente y se deben presentar actualizaciones sobre el progreso de cada proyecto. En el fondo especial del edificio, hay partidas presupuestarias genéricas con fondos reservados como "mejoras eléctricas", "mantenimiento auxiliar y renovación" y "pintura y pisos", que se pueden usar para trabajos urgentes que no estaban planeados, a menudo después de fallas en los equipos.	En curso
2/2024 (FS) (2025/2)	Te recomendamos: - Fortalecer la exactitud del registro de activos para ayudar a garantizar	La dirección acepta la recomendación y proseguirá sus esfuerzos para garantizar la exactitud de las	En curso La función "Nuevo activo" con el nuevo ERP permite acceder al registro directamente	En curso

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	que los registros financieros estén completos y actualizados. - Mejorar la actualización sobre el estado de los activos de TI en el registro de activos con respecto a su realidad y usabilidad.	existencias, haciendo especial hincapié en el aprovechamiento del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales para resolver los problemas detectados relacionados con la tecnología de la información, en consonancia con las necesidades actuales.	desde el sistema, sin intervención informática. FMCS tiene más control del proceso y puede ingresar múltiples entradas, lo que permite que una segunda persona las revise y apruebe antes de ingresarlas en el sistema, lo que reduce el error humano. Esta funcionalidad permite a FMCS realizar un inventario de activos más rápido, ya que permite filtrar por más parámetros. El último inventario se realizó a finales de 2025. La OMM actualizará el capítulo 8 de las instrucciones permanentes para revisar el monto de capitalización de 4 000 a 5 mil para que esté en consonancia con los estados financieros	
3/2024 (FS) (2025/3)	Recomendamos reforzar la aplicación operativa de las Instrucciones Permanentes 13 y 16 velando por una aplicación coherente y eficaz del marco de planificación, seguimiento y presentación de informes en todos los proyectos financiados con contribuciones voluntarias. Debería prestarse especial atención a: - Preparación oportuna de planes de costos estructurados; - previsión y seguimiento exactos de los gastos relacionados con el personal a lo largo de cada proyecto; - evaluación de los informes financieros y de los plazos conexos,	La dirección acepta la recomendación y ya está tomando las medidas pertinentes. En 2024, la Dirección de la OMM contrató a un consultor para que examinara el enfoque de la Organización con respecto a los proyectos. Se está finalizando el informe del consultor y se ha empezado a trabajar en varias esferas, entre ellas la elaboración de planes de costos estructurados, la mejora de la asignación y supervisión de las fuentes de personal y la mejora del seguimiento de los proyectos. La implementación continuará a lo largo de 2025 y en 2026.	Implementado La recomendación se ha aplicado mediante el refuerzo de la gestión financiera y la transparencia de los costos en todos los proyectos. Los procesos pertinentes previstos en las Instrucciones Permanentes 13 y 16 se están llevando a cabo mediante decisiones de reforma de la PMB 47 relativas a la planificación de costos, el seguimiento de los gastos de personal y la presentación de informes financieros. La coordinación entre dependencias, junto con los proyectos piloto de recuperación de costos y la supervisión del desempeño en los PMB 48 y 49, han fortalecido aún más la rendición de cuentas y	En curso

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	con miras a mejorar la claridad, coherencia y trazabilidad de los datos del proyecto, la asignación de costes y las obligaciones pendientes; - coordinación entre todas las unidades pertinentes, en consonancia con las funciones y responsabilidades definidas en las instrucciones permanentes (en particular, los capítulos 13 y 16). Estas medidas son esenciales para garantizar la rendición de cuentas y proteger a la Organización de riesgos financieros y de reputación.		mitigado los riesgos financieros. El capítulo 16 de las Instrucciones Permanentes se publicó en enero de 2026.	
4/2024 (FS) (2025/4)	Recomendamos que la OMM establezca un marco coordinado y transparente de recuperación de costos para la gestión del edificio, que debería incluir: - conciliación sistemática entre la Unidad de Gestión del Edificio y el Departamento de Finanzas; - identificación y revisión periódica de todos los costes recuperables (por ejemplo, mantenimiento, servicios públicos, seguridad); - la aplicación de herramientas de seguimiento para evaluar las discrepancias entre los costes reales y los ingresos procedentes de alquileres y tasas; - Mecanismos para garantizar la emisión oportuna y consistente de	La dirección acepta la recomendación y actualizará su proceso para garantizar que haya acuerdo entre los distintos agentes sobre las funciones y responsabilidades, y que el cálculo de los costos reales incurridos, cobrados, facturados y recuperados esté debidamente documentado y sea objeto de seguimiento periódico. Además, la Administración acuerda que se prepare un anexo para todos los acuerdos de inquilinos activos que resuma los términos clave y se comparta con cada uno de los inquilinos.	En curso Las políticas de recuperación de costos ya están documentadas y aplicadas a partir de 2025. La revisión de la recarga es preparada por el equipo de Instalaciones, que es revisada y aprobada por el Jefe de Conferencias, Viajes e Instalaciones. El equipo de finanzas también revisa la exactitud del monto antes de que sea aprobado por el Jefe de Finanzas. La aprobación se realiza a través de la herramienta de aprobación de SharePoint, que luego se usa como base para registrar la información en Quantum y la factura se emite a los inquilinos de manera oportuna. También se elaboró el documento "Recarga a los inquilinos" para implementar esta recomendación. Los anexos se incorporarán cuando se	En curso

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	facturas para todos los cargos relacionados con el inquilino. - Inclusión de anexos en todos los contratos activos, detallando los términos clave, los montos adeudados por alquiler y cargos, los plazos de pago y las posibles penalizaciones.		negocien contratos con los inquilinos o cuando un nuevo inquilino se una al edificio. Un ejemplo de ello es el acuerdo GEO para el que se ha incorporado un anexo de esa índole. Actualmente estamos inmersos en un proceso de consultas con los inquilinos, y está previsto que la renegociación de contratos de arrendamiento como los del UNITAR y la UNDRR se lleve a cabo el 1 de enero de 2028.	
5/2024 (FS) (2025/5)	Recomendamos a la OMM que vele por que las técnicas de compensación se apliquen estrictamente dentro de los límites establecidos por la IPSAS 1 y que se adopte un cuidadoso tratamiento contable de las partidas pertinentes para evitar cualquier anomalía, incluida la doble contabilización, que pueda distorsionar la esencia real de los ingresos y/o gastos y su correcta representación en el estado financiero. Habida cuenta de lo anterior, la OMM debería reforzar la documentación financiera y la asignación de los cargos relacionados con los inquilinos para garantizar el pleno cumplimiento de las IPSAS y los reglamentos internos. Todos los gastos relacionados con el edificio recargados a los inquilinos (por	La dirección acepta la recomendación y actualizará su proceso para garantizar que haya acuerdo entre los distintos agentes sobre las funciones y responsabilidades, y que el cálculo de los costos reales incurridos, cobrados, facturados y recuperados esté debidamente documentado y sea objeto de seguimiento periódico. También se implementarán revisiones adicionales del cálculo y el monto contabilizado para garantizar que la contabilización de dichas transacciones sea totalmente precisa.	En curso El proceso se inició durante el año entre FIN y FMCS que garantiza la coherencia de los datos utilizados para la revisión y el cobro a los inquilinos. Además, el proceso trimestral para la emisión de facturas y el proceso de cierre de año de ajuste después de la finalización del cierre financiero se completó de manera oportuna y con consulta. Durante 2026 se aplicarán otros elementos de la Recomendación.	En curso

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	ejemplo, servicios públicos, mantenimiento, limpieza y seguridad) deben corresponder a la sustancia de la transacción, estar claramente calculados, asignados y respaldados por registros rastreables y firmados. Sin una documentación detallada y un marco de asignación sistemática, se corre el riesgo de socavar la fiabilidad y la transparencia de los ingresos declarados. Debería llevarse a cabo una conciliación completa para subsanar las incoherencias existentes. En consonancia con los principios de las IPSAS y las instrucciones permanentes internas, la asignación de los cargos a los inquilinos debería seguir un proceso definido, aprobado y trazable, en lugar de depender de conciliaciones ad hoc o intercambios basados en hojas de cálculo. Con este fin, Finanzas debe basarse exclusivamente en las cifras confirmadas y trazables proporcionadas por el sector de la gestión de edificios a la hora de recargar a los inquilinos. El fortalecimiento del rastro de documentación mejoraría significativamente la auditabilidad y la transparencia de las operaciones			

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	financieras relacionadas con los inquilinos. Las categorías de costos, como "Otros servicios públicos", deben incluirse claramente en el estado financiero, a fin de garantizar la transparencia de las partidas y un vínculo verificable entre las cifras comunicadas, la documentación subyacente y las prácticas operativas. Esto es esencial para garantizar la coherencia, la auditabilidad y la transparencia financiera a lo largo del tiempo.			
6/2024 (FS) (2025/6)	Recomendamos que la OMM lleve a cabo un examen exhaustivo de los acuerdos vigentes con la HMEI, el IPCC y, en el caso de la GEO, un examen específico que se limite al aspecto específico que se describe a continuación, a fin de garantizar la armonización con las normas IPSAS, las instrucciones permanentes y las obligaciones externas. En concreto: Con respecto a la HMEI, debería reevaluarse el acuerdo de acogida para abordar la ausencia de recuperación de costos y la falta de valoración del apoyo en especie. Deben introducirse salvaguardas de reputación, cláusulas de revisión y procedimientos de monitoreo.	La Administración está de acuerdo con la recomendación y examinará los acuerdos en vigor con la HMEI, el IPCC y el GEO a fin de determinar las actualizaciones necesarias para dichos arreglos.	Implementado La OMM entabló conversaciones con el IPCC y el GEO acerca de los arreglos actualmente en vigor. -La OMM y el GEO han negociado una versión revisada de un arreglo permanente y un acuerdo sobre el nivel de prestación de servicios que define, entre otras cosas, el espacio para oficinas, las recargas y otros servicios comunes. - Se han mantenido conversaciones con el IPCC sobre determinados elementos de financiación, como se documenta en un memorándum aprobado por el Secretario General. Sin embargo, actualmente no existe un acuerdo con el IPCC para actualizar oficialmente el Acuerdo. Además, la cuestión del nivel de contribución en especie de la OMM al IPCC se presentó al Grupo de	Cerrado

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	También debe aclararse si se ha cobrado algún coste a la HMEI o si el alojamiento ha sido totalmente gratuito. Para el IPCC, la Carta de Acuerdo de 1989 debe actualizarse sustancialmente. El acuerdo debería clasificarse formalmente en el capítulo 12 de las Instrucciones Permanentes, y todas las contribuciones en especie deberían valorarse debidamente y divulgarse de conformidad con la norma IPSAS 23. Deberían adoptarse disposiciones relativas a los exámenes periódicos y a la supervisión del funcionamiento. En cuanto a la órbita geoestacionaria, deberían mantenerse los mecanismos de examen actuales, pero el SLA podría beneficiarse de disposiciones más detalladas sobre el uso de los recursos y la presentación de informes financieros. Los cargos anuales, incluidos los alquileres y las tasas por servicios, deberían documentarse plenamente y ser trazables en los estados financieros de la OMM.		Expertos del IPCC en Perú en octubre de 2025, pero se aplazó la decisión del Grupo de Expertos del IPCC, sobre la que la OMM no tiene control (<u>véase el párrafo 12 de la Decisión IPCC-LXIII-5</u>). El examen se tendrá en cuenta en 2026. La OMM se compromete a seguir trabajando en este tema junto con el IPCC en futuras reuniones de los grupos. El acuerdo del IPCC se clasificará formalmente en el capítulo 12 de las Instrucciones Permanentes. - Con respecto a la HMEI, existe un acuerdo que se relaciona con una resolución del Consejo Ejecutivo en 2018. El acuerdo de acogida constituye la razón de ser por la que la Organización Meteorológica Mundial (OMM) acoge la HMEI. El plazo actual del acuerdo finaliza en abril de 2027 y se examinará en relación con el calendario de esa renovación, en caso de que se solicite. Cabe señalar que, durante 2025, se ha mejorado la formalización de los contracargos en especie, así como de los alquileres y otros cargos, en apoyo de los informes financieros correspondientes a 2025 de la OMM, el IPCC y el GEO.	
7/2024 (FS) (2025/7)	Te recomendamos: - fortalecer el vínculo con la disponibilidad de recursos financieros para reforzar la visión estratégica a largo plazo de los	La dirección acepta la recomendación. La dirección está elaborando y adoptando una estrategia de recursos humanos teniendo claramente en cuenta los recursos financieros disponibles y la	En curso La nueva política de RRHH ha sido redactada y debe ser aprobada por EM. Uno de los pilares de la nueva Estrategia de RRHH está relacionado con "Permitir una fuerza laboral	En curso

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	recursos humanos; - Seguir invirtiendo en formación de recursos humanos, evaluando pragmáticamente los costos y los beneficios, cuando sea posible, incluida la posibilidad de hacerlo mediante una mayor participación en la red del sistema de las Naciones Unidas.	inversión continua en formación en recursos humanos. La estrategia de recursos humanos se basará en los conocimientos especializados de que disponga la OMM a través de las Naciones Unidas y la red de recursos humanos de las Naciones Unidas.	más ágil". Este pilar requiere construir una fuerza laboral que sea adaptable, eficiente y alineada con las necesidades operativas en evolución, la organización implementará estrategias que mejoren la agilidad de la fuerza laboral. Esto incluye la optimización del uso de los recursos de consultoría, la diversificación de los modelos de empleo y la revisión de las políticas para apoyar una fuerza laboral flexible y escalable. Entre las principales iniciativas para respaldar esta labor cabe citar las siguientes: • Utilización estratégica de los recursos de consultores: • Definir una combinación de objetivos entre personal permanente y consultores • Desarrollar políticas para la contratación, evaluación y renovación de contratos de consultores en función de los objetivos estratégicos. Los Planes Anuales de Funcionamiento incluyen una estimación de las necesidades financieras en materia de recursos humanos para garantizar la armonización con los planes e identificar las discrepancias significativas que puedan estar ocurriendo. Las herramientas de aprendizaje que ya están disponibles para el personal incluyen el aprendizaje de LinkedIn, programas de	

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
			colaboración con la ONU (como cursos de idiomas) y opciones de capacitación técnica pagadas por la organización o el personal. Planes de desempeño: se alienta al personal a que incluya en los planes de trabajo toda necesidad de formación.	
8/2024 (FS) (2025/8)	Recomendamos que la OMM actualice formalmente las instrucciones permanentes para incorporar las disposiciones introducidas en las Notas de servicio 7/2024 y 15/2024.	La dirección acepta la recomendación. En abril de 2025 se completó y publicó la versión actualizada del capítulo 4 (Recursos humanos) de la Instrucción Permanente, que incorporaba las disposiciones introducidas en las Notas sobre servicios 7/2024 y 15/2024.	Implementado De acuerdo con los comentarios originales, esta recomendación se completó con la publicación del capítulo 4 en abril de 2025.	Cerrado
9/2024 (FS) (2025/9)	Recomendamos que la OMM adopte un procedimiento de autorización estructurado y escalonado, similar al procedimiento que se aplica a la adquisición de bienes y servicios. Ello debería armonizar los niveles de autorización con umbrales financieros específicos, mejorando así el control sobre la aprobación de contratos y pagos de consultoría. Este enfoque sería: -Fortalecer la supervisión financiera interna. -Promover la coherencia entre departamentos. -mitigar el riesgo de una toma de decisiones discrecional o poco transparente.	La dirección acepta la recomendación. El procedimiento de autorización de la SSA se acercará al procedimiento aplicable a la adquisición de bienes y servicios. Para ello, se emitirá una nueva nota de servicio y se modificará el capítulo 4 de la Instrucción Permanente en consecuencia.	Implementado Desde noviembre de 2025 podemos hacer un seguimiento de la duración de los contratos en Quantum. Antes de noviembre, el seguimiento se guardaba en carpetas de SharePoint con todos los contratos, duraciones y bandas de pago documentados. Hay formas adicionales de monitorear el número de contratos y pagos por consultor para monitorear el procedimiento de la SSA. En cuanto a los umbrales de aprobación, la OMM ha analizado la relación costo-beneficio de aplicar un proceso como las transacciones de adquisición. Sin embargo, esto no estaba justificado dado que la SSA representa solo el 4% de los costos de personal y el proceso de aprobación ya proporciona una supervisión suficiente, particularmente porque las extensiones fuera de la política y los niveles de pago fuera de las bandas salariales	En curso

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
			requieren aprobación formal como excepciones.	
10/2024 (FS) (2025/10)	Recomendamos que la OMM aplique medidas concretas para mejorar el equilibrio geográfico en la selección y contratación de consultores, en consonancia con el principio de igualdad de oportunidades regionales. En concreto: - Reforzar las actividades de divulgación y comunicación dirigidas a las regiones infrarrepresentadas. - Supervisar la distribución geográfica de los consultores e informar periódicamente, incluso al Consejo Ejecutivo y al Congreso, al respecto. - Incorporar el equilibrio geográfico como criterio formal en el proceso de prelistado, reclutamiento y selección de consultorías.	La dirección acepta la recomendación. La OMM adoptará medidas encaminadas a mejorar el equilibrio geográfico en la selección y contratación de consultores, en consonancia con el principio de igualdad de oportunidades geográficas. Y lo que es más importante, el equilibrio geográfico se incluirá como criterio formal en el proceso de prelistado, contratación y selección de consultorías.	Implementado La OMM considera suficientes las medidas adoptadas hasta ahora, sobre todo porque las tareas de la SSA son sumamente técnicas y requieren los conocimientos especializados más especializados posibles, mientras que las consideraciones geográficas y de género desempeñan un papel secundario. Todos los avisos de vacante de la SSA incluyen un texto en el que se expresa el compromiso de la OMM de lograr la diversidad y el equilibrio de la fuerza de trabajo. Se aceptan solicitudes de mujeres y hombres calificados, incluidos aquellos con discapacidades. El informe de RRHH al Consejo Ejecutivo y al Congreso ya incluye estos elementos. Se alienta a los gerentes de contratación a diversificar la contratación de consultores. Se solicita a las Oficinas Regionales que den los nombres de posibles candidatos para las consultorías.	Cerrado
11/2024 (FS) (2025/11)	Recomendamos que la OMM refuerce la aplicación de medidas relativas al equilibrio de género en todas las etapas del proceso de contratación de consultores. Entre las posibles medidas se pueden incluir: - Introducir criterios que tengan en cuenta las cuestiones de género en los avisos de vacantes de consultoría.	La dirección acepta la recomendación. Se mejorará el proceso de contratación y selección conforme a lo indicado en la recomendación. La dirección también adoptará medidas para garantizar que los comités de selección tengan un equilibrio de género.	Implementado Los informes de género de la SSA ahora se pueden extraer con Quantum y proporcionar una visión más precisa del equilibrio de género. La OMM considera suficientes las medidas adoptadas hasta ahora, en particular teniendo en cuenta que las tareas de la SSA son sumamente técnicas y requieren los conocimientos especializados más	Cerrado

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	- Identificar y alentar activamente las candidaturas de candidatas cualificadas y velar por que, cuando las candidatas posean cualificaciones equivalentes, se establezcan listas de preseleccionados equilibradas entre los géneros a la hora de seleccionar a los consultores para los contratos de la SSA. Velar también por que los grupos de selección tengan un equilibrio de género. - Realizar un seguimiento de la representación de género entre los consultores e informar periódicamente al respecto.		especializados posibles, mientras que las consideraciones geográficas y de género desempeñan un papel secundario. Todos los avisos de vacante de la SSA incluyen un texto en el que se expresa el compromiso de la OMM de lograr la diversidad y el equilibrio de la fuerza de trabajo. Se aceptan solicitudes de mujeres y hombres calificados, incluidos aquellos con discapacidades.	
12/2024 (FS) (2025/12)	Recomendamos que la OMM distinga a los expertos adscritos de otras categorías del personal y de otras categorías ajenas al personal a fin de salvaguardar la transparencia, la auditabilidad y el cumplimiento del marco institucional de la OMM. Esto puede incluir: - corregir la clasificación financiera y administrativa de los expertos en comisión de servicio para garantizar su armonización con su condición jurídica en virtud de las Cartas de Acuerdo; - velar por que sus gastos se excluyan de las cuentas del personal contratado por períodos breves y se	La dirección acepta la recomendación. Se revisará la clasificación administrativa y financiera de los expertos adscritos y del personal contratado por períodos breves para garantizar la transparencia y el cumplimiento del marco institucional necesarios. Además, se reforzarán los controles internos para evitar que los ex funcionarios desempeñen funciones o participen en funciones estrechamente vinculadas a sus anteriores funciones y responsabilidades como miembros del personal.	En curso Quantum realiza un seguimiento de expertos adscritos separados de consultores y personal a corto plazo. Las reglas para contratar a un ex funcionario como consultor están documentadas en el capítulo 4 y requieren un período de reflexión y la prohibición de contratar a un consultor para su función anterior. Plan de Acción: Se revisó la gestión del proceso de SSA y se implementaron mecanismos de monitoreo (hoja de Excel e informe Quantum). Con el tiempo, esto permitirá un seguimiento preciso de los contratos.	En curso

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	registren adecuadamente en categorías específicas; - Reforzar los procesos y proporcionar capacitación al personal para evitar clasificaciones erróneas similares en el futuro. También recomendamos que la OMM mejore la gestión práctica de los ex funcionarios reincorporados como consultores mediante la aplicación de controles internos más estrictos para verificar si se vuelve a contratar a ex funcionarios en funciones similares a las de sus puestos anteriores. Esto puede incluir: - velar por que la contratación de antiguos funcionarios se realice mediante un proceso de selección plenamente competitivo y documentado, en consonancia con las normas vigentes y respetando plenamente los seis principios en los que se basan los servicios de consultoría; - Mantener registros claros de las transiciones de la condición de personal a la de consultor y supervisar el contenido de las funciones para evitar una continuidad inadecuada de las funciones y responsabilidades regulares del personal.			

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
13/2024 (FS) (2025/13)	Recomendamos que, más allá de la adopción oficial de normas, la OMM vele por el cumplimiento y la supervisión de estas normas, teniendo debidamente en cuenta la eficacia del proceso de selección y la utilidad real de las actividades del consultor en relación con las necesidades de la OMM, así como el grado de satisfacción efectivamente obtenido. A ese respecto, debe prestarse especial atención a garantizar el cumplimiento práctico de las disposiciones adoptadas (en concreto, las Notas de servicio 7 y 15 de 2024), centrándose en: - Límites de duración de los contratos: Garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en la duración de los contratos mediante la implementación de controles más estrictos sobre las renovaciones, prórrogas y enmiendas de los contratos, especialmente para los consultores contratados durante períodos prolongados. A fin de garantizar una selección competitiva y cumplir con los principios en que se basan los servicios de consultoría, debería	La dirección acepta la recomendación. La gerencia disuadirá a los gerentes de usar continuamente al mismo consultor. La administración mejorará el uso del repositorio central para que contenga todas las evaluaciones de desempeño firmadas y certificadas y realice un seguimiento de los contratos de la SSA.	En curso Desde noviembre de 2025 podemos hacer un seguimiento de la duración de los contratos en Quantum. Antes de noviembre, el seguimiento se guardaba en carpetas de SharePoint con todos los contratos, duraciones y bandas de pago documentados. RRHH ha solicitado a los gestores de contratos que proporcionen los formularios de evaluación de las SSA a RRHH y FIN al final del contrato de consultoría. RRHH hará un seguimiento de las situaciones en las que haya un rendimiento deficiente para permitir la identificación de problemas anteriores al gerente de contratación.	En curso

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	limitarse el uso repetido del mismo consultor. A tal efecto, debe aplicarse un mecanismo de seguimiento adecuado que evite incumplimientos involuntarios o errores administrativos relacionados con la duración del contrato. En caso de que se introduzcan nuevas enmiendas, deberá procederse a una nueva evaluación de la función y las tareas del consultor, así como de la necesidad de un nuevo proceso de selección competitivo, y deberá limitarse la utilización repetida del mismo consultor a los límites de tiempo estipulados en la política del consultor; - Evaluaciones de desempeño certificadas: Exigir la presentación de evaluaciones de desempeño certificadas para todos los consultores, asegurando que estas evaluaciones se lleven a cabo durante y al finalizar cada tarea, con la documentación y las firmas adecuadas de todas las partes relevantes. Dichas evaluaciones deberán registrarse en un repositorio central visible para la Dirección Ejecutiva y los Directores, tal y como se establece en el Reglamento Nacional N.º 15/2024 (párrafo 4.6.38)			

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	- Seguimiento del historial de contratos: Actualice los procedimientos internos para realizar un seguimiento exhaustivo del historial de contratos de cada consultor, asegurando que todas las modificaciones, duraciones de contratos, extensiones y tareas asignadas se registren y supervisen claramente. Ello mejorará la transparencia, la rendición de cuentas y la armonización con las necesidades operativas de la OMM.			
14/2024 (FS) (2025/14)	Recomendamos que la administración inicie negociaciones con el PNUD a fin de introducir medidas de contención de costos en el contrato, incluido un tope de costos, y, de ser necesario, determinar también el porcentaje máximo de los costos administrativos indirectos del PNUD que se cargará a la OMM.	La administración acepta la recomendación de entablar conversaciones con el PNUD sobre el actual memorando de entendimiento. En caso de que las negociaciones con el PNUD relativas a los límites de costos no tengan éxito, la OMM seguirá aplicando un sólido proceso de seguimiento mediante: a) la colaboración con el Comité Directivo de Quantum para permitir la previsión de los costos que se consideren "compatibles" y la aportación de información sobre los costos que se consideren "compatibles", b) la continuación y el aumento de los rigurosos procesos de previsión y seguimiento de los costos, y c) la priorización de las solicitudes de	En curso La OMM ha entablado conversaciones con el PNUD. El PNUD ha declarado inequívocamente que no establecerá un límite de costos en el acuerdo. Para hacer frente a ese riesgo, la OMM ha entablado conversaciones con el PNUD a fin de velar por: - Las previsiones de gastos para el año siguiente se facilitan con suficiente antelación (la OMM ha recibido estimaciones de gastos para 2026 que se han incorporado a las consignaciones presupuestarias) - la capacidad de la OMM para impugnar los servicios o realizar cambios en su alcance sobre la base de los gastos previstos (por ejemplo, reducir la utilización de depósitos de datos). La OMM también se ha encargado de realizar	En curso

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
		modificación de las funcionalidades de Quantum por parte de la OMM.	un seguimiento continuo de los gastos efectivos frente a los previstos en el proyecto y en las operaciones del sistema de planificación de los recursos institucionales, a fin de detectar y abordar oportunamente cualquier problema. Se espera que este tema esté en la agenda de la Cumbre Cuántica de 2026, prevista para el primer trimestre de 2026.	
15/2024 (FS) (2025/15)	Recomendamos que la Administración inicie negociaciones con el PNUD a fin de introducir una cláusula en el Memorando de Entendimiento que preserve el derecho de la OMM a acceder a sus registros y a conservarlos en caso de rescisión del acuerdo con el PNUD.	La Administración acepta la recomendación de entablar conversaciones con el PNUD sobre el actual memorando de entendimiento para garantizar el derecho a acceder a los registros pertinentes y a conservarlos en caso de rescisión de la asociación con el PNUD.	En curso La OMM ha entablado conversaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre esta cuestión y existe un amplio acuerdo en que esas condiciones podrían incorporarse a un memorando de entendimiento tipo revisado o enmendado para la prestación de servicios. Las negociaciones sobre un texto específico están en curso.	En curso
16/2024 (FS) (2025/16)	Recomendamos a la Administración que inicie negociaciones con el PNUD a fin de garantizar que se puedan obtener garantías de los controles internos en los que se basa la OMM y que éstas puedan ser respaldadas tanto en el seno de la OMM como en los mecanismos de supervisión de la Organización. Esto podría lograrse a través de diferentes mecanismos, entre ellos: a) lograr que el PNUD recurra a una entidad externa para que presente un informe anual, independiente y	La dirección acepta la recomendación y ya ha iniciado las conversaciones. La OMM ya ha solicitado al PNUD, y lo está presionando activamente, para que garantice la transparencia con respecto a los controles internos en los que confían las organizaciones asociadas, en particular en relación con los controles generales de TI sobre el entorno Quantum y el procesamiento de nóminas, que se han subcontratado al PNUD en relación con la implementación de Quantum.	Implementado En este frente se están llevando a cabo discusiones significativas con todas las organizaciones asociadas de Quantum. En los debates se celebrarán los comités de auditoría, los auditores externos de diversas entidades, la Junta de Auditoría (los auditores del PNUD) y la auditoría interna del PNUD. Será necesario elaborar un proceso eficiente entre las partes, lo que probablemente implicará un grado significativo de dependencia de la interacción con las entidades de auditoría de las organizaciones	Sustituido por una nueva recomendación (16/2025, Control General de TI)

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	detallado sobre el diseño y la eficacia de los controles internos en los que se basa la OMM, b) agregar una cláusula al SLA y/o al memorando de entendimiento que permita a los auditores externos e internos llevar a cabo su labor de auditoría; por ejemplo, proporcionando acceso directo a las áreas del ERP relacionadas con la gestión de datos de la OMM y con los servicios prestados a la OMM, o c) otros mecanismos similares.		y del intercambio de documentación entre ellas para satisfacer formalmente esos requisitos. El 6 de marzo de 2026, el PNUD presentó una carta de garantía negativa firmada y de una página del Director Financiero del PNUD para 2025, en la que garantizaba los controles internos sobre la prestación de Quantum como servicio y los servicios de procesamiento de nóminas.	
17/2024 (FS) (2025/17)	Recomendamos que la OMM, en consonancia con su examen de las instrucciones permanentes sobre viajes, racionalice el proceso de recuperación de las dietas a fin de determinar posibles eficiencias que podrían aplicarse y, al mismo tiempo, limite aquellas situaciones que se producen a gran escala, como los recálculos de las dietas. Además, debería realizarse un análisis, incluido un examen de las mejores prácticas dentro de las Naciones Unidas, para evaluar la eficacia de la práctica actual de proporcionar anticipos del 100 % para las dietas, teniendo en cuenta la frecuencia de los nuevos cálculos de las dietas y el volumen de las cuotas impagas que puedan surgir.	La administración acepta la recomendación y considerará, en el marco del examen de la instrucción permanente sobre viajes, la racionalización del proceso de recuperación de las dietas para determinar posibles eficiencias, incluidos los nuevos cálculos de las dietas. La administración también llevará a cabo un examen de las mejores prácticas dentro del sistema de las Naciones Unidas en relación con los anticipos del 100 % para las dietas.	Implementado Se llevó a cabo un examen para determinar las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas en relación con el pago anticipado de dietas y, tras mantener conversaciones con la Sección de Finanzas, se acordó mantener el anticipo del 100 % por las razones principales siguientes: 1) Dividir el pago por adelantado duplicaría nuestros costos administrativos, incluidas las tarifas bancarias. 2) Es posible que los participantes de los PMA no puedan prefinanciar sus viajes a lugares de destino costosos, lo que podría dar lugar a la exclusión de algunos Estados miembros.	Cerrado

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
18/2024 (FS) (2025/18)	Recomendamos extender el proceso de recuperación mediante la implementación de un bloqueo automático en el sistema o la creación de una alerta para notificar a los preparadores de viajes y a los oficiales de finanzas al inicio del proceso. Esto ayudará a realizar un seguimiento de los montos pendientes adeudados a terceros, reducir los pagos atrasados y evitar más desembolsos innecesarios.	La dirección acepta la recomendación. El nuevo sistema, Quantum/UNALL, tiene un control automático relacionado con las transacciones recién creadas, de modo que bloqueará automáticamente cualquier pago de dietas si hay dos reclamaciones de gastos pendientes (de más de 60 días) relacionadas con solicitudes de viaje realizadas inicialmente en UNALL. Además, la OMM considerará la posibilidad de aplicar, como parte de la UNALL, el bloqueo automático en el sistema teniendo en cuenta las solicitudes de reembolso de gastos de viaje pendientes presentadas en el sistema anterior.	Implementado El nuevo sistema UNALL tiene un control automático que bloquea cualquier pago de dietas si hay dos reclamaciones de gastos pendientes (con más de 60 días de antigüedad) relacionadas con solicitudes de viaje realizadas inicialmente en UNALL. Además, se envían notificaciones al personal de la OMM y a los preparadores de viajes (para los participantes externos) para recordarles las solicitudes pendientes.	Cerrado

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
19/2024 (FS) (2025/19)	Recomendamos que se subsanen con prontitud las deficiencias de conocimiento en el capítulo 10 de las instrucciones permanentes actuales. Específicamente, recomendamos enmendar el SI para incluir una orientación adecuada sobre el tema de los LTA, el piggybacking, las mini-licitaciones y otras formas de adquisiciones colaborativas. Además, se recomienda que la OMM preste atención al posible impacto en la competencia asociado a los procedimientos de minilicitación. Es necesario un examen cuidadoso para asegurarse de que los beneficios de las minioferas superen cualquier posible limitación de la competencia.	La Administración acepta la recomendación y revisará el Capítulo 10 (Instrucciones Permanentes) para incluir orientación sobre el tema de los acuerdos a largo plazo, el uso a cuestras, las minioferas y otras formas de colaboración. Para ello, tendrá en cuenta el principio de reconocimiento mutuo recomendado por la DCI.	En curso Se ha añadido al capítulo 10 un nuevo apéndice relacionado con los LTA y el uso de LTA de terceros. En el apéndice se explica la naturaleza de este tipo único de acuerdos y se proporciona información sobre cómo utilizarlos. Se proporciona información sobre los LTA de un solo proveedor y múltiples proveedores y el mecanismo de ejercicio de licitación secundaria que debe seguirse entre varios titulares de LTA. En las directrices se esbozan los pasos necesarios que deben adoptarse para establecer acuerdos a largo plazo y mecanismos para suspender servicios y bienes en el marco de los acuerdos a largo plazo. Las directrices sobre la LTA se complementarán con las directrices sobre la cooperación de las Naciones Unidas, que también se adjuntan al nuevo capítulo 10. Esas directrices proporcionarán explicaciones sobre cómo aprovechar los acuerdos de largo plazo de otros organismos de las Naciones Unidas.	En curso

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
20/2024 (FS) (2025/20)	Recomendamos que se organice una formación adecuada al personal autorizado de cada Departamento de la OMM para concienciar sobre la participación de la OMM en el ámbito del PE y, por lo tanto, aumentar la probabilidad de que se preste la debida atención a los PE en los ejercicios de LVP siempre que sea posible. Recomendamos además que la Sección de la PCM organice sesiones anuales de formación sobre el SP para aumentar la capacidad de los solicitantes, desarrollar una cultura de SP y fortalecer la cooperación entre la Sección y los solicitantes. Opinamos que la colaboración de todas las dependencias y funciones de la OMM que intervienen en las actividades de adquisición es indispensable para la aplicación gradual y adecuada del Plan de Ejecución y, por lo tanto, es necesario que dichas unidades y personal reciban formación sobre el Plan de Ejecución y cooperen en consecuencia.	La presente Recomendación está en consonancia con los debates más amplios que se están llevando a cabo en el marco del régimen común de las Naciones Unidas en relación con las adquisiciones sostenibles y refleja las preocupaciones expresadas por los Estados Miembros. Sin embargo, a falta de una posición intergubernamental consensuada sobre este asunto, la OMM toma nota de esa recomendación y seguirá vigilando la evolución de la materia.	No hay nuevas actualizaciones	En curso ¹

¹ Posición del Grupo de Auditores Externos en la carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas (noviembre de 2025) "17. (...) El Grupo de Expertos desea destacar una vez más que los informes de sostenibilidad elaborados por las entidades de las Naciones Unidas siguen siendo incoherentes y, a menudo, incompletos. El Grupo de Alto Nivel se enteró de que el Comité de Alto Nivel sobre Políticas ha decidido no adoptar la Norma de Presentación de Informes de

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
21/2024 (FS) (2025/21)	Recomendamos que las Instrucciones Permanentes relacionadas con las adquisiciones incluyan orientación sobre la implementación del SP e instrucciones adecuadas sobre cómo se podría promover la sostenibilidad, cuando sea factible, en las licitaciones realizadas de conformidad con la FRR 113.17 (excepciones a la competencia). Esto podría lograrse aclarando que, si bien la mayoría de los ejercicios de contratación basados en la RFR 113.17 (excepciones a la competencia) no permiten la inclusión de criterios de evaluación novedosos, se deben tener debidamente en cuenta los factores	La presente Recomendación está en consonancia con los debates más amplios que se están llevando a cabo en el marco del régimen común de las Naciones Unidas en relación con las adquisiciones sostenibles y refleja las preocupaciones expresadas por los Estados Miembros. Sin embargo, a falta de una posición intergubernamental consensuada sobre este asunto, la OMM toma nota de esa recomendación y seguirá vigilando la evolución de la materia.	No hay nuevas actualizaciones	En curso [véase la nota n.º 1]

Sostenibilidad de IPSASB y esto es motivo de preocupación dado el liderazgo mundial de las Naciones Unidas en asuntos relacionados con el clima. Con ello se corre el riesgo de que no se incentive a las entidades para que rindan cuentas de sus impactos ambientales. El Grupo alienta a la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación a que reconsidere esta decisión".

Respuesta del Secretario General (16 de marzo de 2026): *"Informes de sostenibilidad Reconocemos la preocupación del Grupo de Expertos por la decisión de no adoptar la norma de sostenibilidad de la IPSASB en esta etapa. Los debates celebrados recientemente en el seno de la FBN han puesto de relieve que el sistema de las Naciones Unidas reconoce plenamente el valor de reforzar la presentación de informes sobre sostenibilidad. Al mismo tiempo, las entidades han señalado que la plena aplicación de la norma de divulgación de información relacionada con el clima para el sector público del IPSASB, publicada recientemente, requeriría una inversión considerable en sistemas de datos, capacidad del personal y desarrollo metodológico, en particular para las operaciones humanitarias y de desarrollo que se enfrentan a complejas mediciones de las emisiones aguas abajo. A la luz de estas consideraciones, la FBN ha subrayado la importancia de un enfoque gradual, proporcionado y basado en pruebas, respaldado por evaluaciones claras de costos, medidas de transición y una estrecha coordinación con la IPSASB y los órganos de supervisión para garantizar que cualquier adopción futura sea viable desde el punto de vista operativo y sostenible desde el punto de vista financiero. La labor que ya se está llevando a cabo en el marco de "Greening the Blue" y el Grupo de Trabajo de Alcance 3 proporciona una base importante para garantizar la coherencia y la comparabilidad entre entidades. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión Climática volverá a examinar esta cuestión a su debido tiempo, teniendo en cuenta las implicaciones en materia de recursos y la coherencia en todo el sistema. Mientras tanto, seguimos comprometidos con la transparencia a través de la Estrategia de Gestión de la Sostenibilidad de la JCE y la mejora continua de la iniciativa "Greening the Blue".*

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	de SP siempre que sea posible. Esto incluye casos de piggybacking y, en particular, de LTA de múltiples proveedores. De hecho, si la OMM establece múltiples acuerdos a largo plazo con diferentes proveedores para los mismos bienes o servicios, cuando surja la necesidad, se podrían emitir órdenes de compra al proveedor de servicios a largo plazo con un historial comprobado de responsabilidad social y ambiental o que muestre cierta consideración por las cuestiones ambientales y/o sociales.			

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
22/2024 (FS) (2025/22)	Recomendamos que, cuando la contratación en cuestión a) tenga un valor considerable (es decir, esté por encima del umbral establecido para las licitaciones formales) y b) las licitaciones de la OMM hayan dado lugar a una o dos ofertas solamente, y c) no existan condiciones de mercado (conocidas por la OMM) que justifiquen el escaso interés de los proveedores, se envíe a los proveedores potenciales una plantilla de encuestas. Somos de la opinión de que, aunque es posible que algunos proveedores no siempre respondan o proporcionen comentarios precisos, el uso de dichas encuestas podría mejorar las relaciones con los proveedores y optimizar la cadena de suministro.	La gerencia acepta la recomendación y desarrollará encuestas a los proveedores siempre que se cumplan las siguientes tres condiciones: (1) para adquisiciones por encima del umbral de adquisición para licitaciones formales, (2) si el ejercicio de licitación ha resultado en una o dos ofertas solamente, y (3) las condiciones del mercado no justifican una respuesta tan deficiente.	Implementado El cuestionario se ha elaborado y utilizado periódicamente para investigar las razones por las que los proveedores no participan en las licitaciones de la OMM.	Cerrado
23/2024 (FS) (2025/23)	Recomendamos que se hagan todos los esfuerzos razonables para garantizar que las TS sean claras, precisas y adaptadas al caso en cuestión sin restringir la competencia. Esto podría lograrse mediante la realización de una evaluación exhaustiva de las necesidades que la OMM trata de satisfacer a través del ejercicio de adquisiciones pertinente y mediante una verificación precisa de que dichas necesidades se reflejan	La gerencia acepta la recomendación y revisará el Capítulo 10 (Adquisiciones) para formalizar el papel y las responsabilidades del departamento de requisición en la parte de TS del proceso de adquisiciones.	En curso Se han redactado directrices sobre la forma de redactar los mandatos y las especificaciones técnicas, que se incluirán como nuevo apéndice en el capítulo 10.	En curso

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	de manera clara y completa en el ST. Recomendamos que el departamento de requisición redacte y corrija el TS para garantizar su claridad, integridad y precisión antes de que PCM inicie el proceso de licitación.			
24/2024 (FS) (2025/24)	Recomendamos que la OMM vele por que, con la documentación adecuada, el establecimiento de la función de contralor se caracterice por una distinción clara y una separación efectiva entre sus diferentes funciones y deberes, evitando posibles solapamientos de responsabilidades, al tiempo que apoya la armonización de la función del contralor con su posición dentro de la segunda línea.	La OMM ha seguido mejorando su marco y sus procesos generales de control interno, y un componente clave de ello fue la creación del papel y la función de contralor. La Dirección de la OMM ha diseñado la función de contralor de modo que esté en consonancia con las mejores prácticas de control interno, incluida una clara separación de funciones y en consonancia con los marcos de control interno establecidos. El Contralor desempeña una función formal de supervisión de segunda línea dentro del modelo de las tres líneas, sin involucrarse en responsabilidades transaccionales (primera línea), lo que preserva la independencia de las actividades operativas. Además, cada unidad bajo el mando del Contralor está dirigida por un Jefe, lo que garantiza distintas líneas de autoridad sin superposiciones en la responsabilidad. La OMM supervisará la eficacia de la función de controlador y velará por la mejora continua según sea necesario.	En curso En marzo de 2025 se actualizó el Reglamento Financiero, que el Consejo Ejecutivo examinó y tomó conocimiento de él en su 79ª reunión, celebrada en junio de 2025. Estas revisiones consolidaron aún más el papel y el funcionamiento del Contralor. El Contralor no tiene autoridad de aprobación transaccional en los procesos financieros cuánticos (fuera de la función normal de Oficial Certificador para las áreas bajo su responsabilidad). Esto solidifica aún más la segregación de funciones. En octubre de 2025 se publicó una actualización del capítulo 5 de las Instrucciones Permanentes, en la que se formalizaron varios cambios debido a la introducción del cargo de contralor. Se introducirán modificaciones adicionales en el capítulo 5 y en la Reglamentación Financiera Detallada, mediante la emisión de una nota de servicio, para aclarar el texto relativo al papel del contralor en las funciones de segunda línea, sustituyendo las frases de "designar" o "establecer" por "aprobador" o "autorizar".	En curso

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
25/2024 (FS) (2025/25)	Recomendamos que, aprovechando las posibilidades del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (ERP) y de otras herramientas pertinentes, se cree un registro de excepciones centralizado, con una definición adecuada de las excepciones que se deberán someter a seguimiento y con actualizaciones continuas.	La gerencia acepta la recomendación y revisará la política y el proceso relacionados con el seguimiento y monitoreo de las excepciones de la administración.	Implementado En septiembre de 2025 se publicó el SN 18/2025 sobre documentación de excepciones. Incluye definiciones de excepciones y requisitos de seguimiento. Se describe el proceso de seguimiento de excepciones y aprovecha la nueva herramienta de aprobación y las funcionalidades del ERP.	Sustituido por una nueva recomendación (n.15/2025)
26/2024 (FS) (2025/26)	Recomendamos que la OMM defina y formalice el proceso relacionado con la tesorería mancomunada en una política, procedimiento o directriz operativa específica, específicamente para la distribución de intereses entre cuentas bancarias	La OMM acepta esta recomendación y confirma que la política y la orientación operativa conexa en materia de distribución de intereses se incluirán en la actualización de la instrucción permanente sobre gestión financiera que se está actualizando.	Implementado El proceso de intereses, cargos bancarios, ganancias/pérdidas cambiarias se ha documentado e implementado a partir de enero de 2025 en Quantum.	Cerrado
3/2023 (FS) (2024/3)	Recomendamos vincular las estrategias financieras, la evaluación preventiva de las necesidades de habilidades y fuerza de trabajo y la contratación de consultores.	La Administración acepta la recomendación, que se abordó en 2024 mediante la publicación del SN 2024/7 (Contratación de consultores).	Implementado Teniendo en cuenta los controles en la aplicación y el bajo nivel general de materialidad, creemos que el espíritu de la recomendación se cumple plenamente. Además, dada la importancia significativa de la agrupación completa de recursos humanos del personal no contratado por un contrato de duración determinada, la planificación de esos recursos a nivel desglosado no aportaría ni un aumento sustancial de la precisión ni del control y supondría una carga administrativa. La Oficina de Planificación, Previsión y Ejecución examinó el proceso del Acuerdo de Servicios Especiales, los gastos y la	Cerrado

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
			justificación sustantiva de la necesidad de las consultorías contratadas. El informe se presentó al Equipo de Gestión Mundial en noviembre de 2024. Al mismo tiempo, la Sección de Recursos Humanos ha reforzado aún más los controles relativos a la contratación de consultores codificados en las notas de servicio 2024/7 y 2024/15. Los Planes de Funcionamiento Anuales incluyen una estimación de las necesidades de consultores antes del comienzo del año, y los gastos conexos se supervisan a lo largo del año para garantizar su armonización con los planes y determinar las discrepancias importantes que puedan estar ocurriendo. El Programa de Planificación se completa antes de que comience el año y se centra en los resultados más que en las actividades. Así, los recursos humanos del personal no contratado por un contrato de duración determinada se agrupan (incluidos los consultores y el personal contratado por períodos breves) a efectos de planificación, y representan menos del 5 % del total del presupuesto ordinario previsto. En el momento de la ejecución, se debe determinar con carácter final si se necesitan consultores, personal contratado por períodos breves u otra modalidad de ejecución. El mandato del personal contratado por períodos breves o del consultor está sujeto a revisión y aprobación para garantizar que las funciones se ajusten a la modalidad contractual.	

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
4/2023 (FS) (2024/4)	Recomendamos que la OMM lleve a cabo una revisión exhaustiva del marco de rendición de cuentas y control interno a fin de establecer claramente los papeles y responsabilidades de las diferentes funciones de la Organización y asignarlos a diferentes oficinas y personas de manera que se asegure una distinción clara y una separación efectiva entre las tres líneas de defensa.	La gerencia acepta la recomendación y está en proceso de revisar la aplicación del mecanismo de las 3 líneas de defensa para garantizar una separación efectiva y clara de funciones.	Ejecución parcial La función de Controller está activa desde noviembre de 2024, con la incorporación del Gerente de Control Interno en 2026. En 2026 se llevará a cabo una revisión de la unidad	En curso
5/2023 (FS) (2024/5)	Recomendamos que la OMM emita una política de alquiler que: i) garantiza que todos los costos y riesgos, incluidos los relacionados con la seguridad, la identificación, el monitoreo y la protección de todas las personas en el edificio, y con el uso de los espacios comunes, así como los costos variables como servicios públicos, seguros, etc., se identifiquen, calculen, monitoreen y cubran financieramente con el alquiler; ii) establece directrices claras y criterios transparentes sobre áreas que son sensibles en términos de transparencia real y percibida de la Organización, incluida la elegibilidad de los inquilinos y las condiciones económicas y logísticas aplicadas a las diferentes categorías	La gerencia acepta la recomendación y promulgará una política de alquiler que consolide las directrices y procedimientos existentes, al tiempo que aborda cualquier brecha o ambigüedad identificada por el equipo de auditoría.	En curso Se desarrolla e implementa una recarga a los inquilinos a partir de la recarga de 2025 con evidencia de implementación de la política. En el caso de la política de alquiler, se ha redactado y se implementaría cuando se negocie el próximo contrato con los inquilinos o cuando llegue un nuevo inquilino al edificio.	En curso

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	de inquilinos.			
9/2023 (FS) (2024/9)	Te recomendamos: i) se fortalezcan los conocimientos y las responsabilidades en materia de gestión de los contratos y se mejoren los procesos de estimación y gestión del presupuesto de los contratos; ii) PCM realiza un seguimiento estrecho de los contratos que reciben un aumento de la NTE, con el fin de identificar y prevenir oportunamente y abordar adecuadamente las causas de dichos fenómenos.	La dirección acepta la recomendación.	En curso Se han organizado cursos de formación continua para reforzar los conocimientos de gestión de contratos. Se han redactado unas directrices para la gestión de contratos que se adjuntan al nuevo capítulo 10 como nuevo apéndice. Plan de Acción: Actualmente se está aprobando una versión actualizada del Capítulo 10 e incluirá información adicional sobre la gestión y las responsabilidades de los contratos. Las capacitaciones continuarán a lo largo de 2026	En curso
12/2023 (FS) (2024/12)	Recomendamos a la OMM: i) adoptar una política de protección de datos y privacidad en línea con las políticas de la ONU; ii) actualizar posteriormente todas las normas y políticas internas afectadas, incluidos los recursos humanos, las compras, las finanzas, las tecnologías de la información, las conferencias y los viajes, etc.	La dirección acepta la recomendación. La OMM obtuvo la política de las Naciones Unidas relacionada con la protección de datos y la privacidad en marzo de 2024. Sobre la base de la política recibida de las Naciones Unidas, la OMM elaborará una política de protección de datos y privacidad en 2024.	En curso En enero de 2026 se inició el proyecto en virtud del cual el CICC está prestando apoyo a la OMM en la elaboración de las políticas y los procedimientos pertinentes y los esfuerzos iniciales conexos para la ejecución de las funciones de protección de datos. La política de protección de datos ha sido aprobada y la implementación, que está siendo codirigida por el Controlador y el Asesor Legal, está en marcha y se centra en la finalización del inventario de datos y la implementación inicial de los procesos subyacentes para junio de 2026.	En curso
13/2023 (FS) (2024/13)	Recomendamos a la OMM que aproveche el nuevo sistema de ERP para configurarlo de tal manera que pueda automatizar la realización de transacciones y, en particular, de las	La dirección acepta la recomendación. La elección de Quantum ERP se hizo con un enfoque en mejorar la automatización en todos los procesos, cuando fuera posible, aprovechando las	Implementado Como resultado de la implementación del ERP, se realizaron mejoras significativas en el uso de la automatización en muchos procesos	Cerrado

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	más relevantes tanto en términos financieros como operativos, como las relacionadas con las nóminas, los viajes y los activos. Esto reduciría los riesgos operacionales que conllevan los procesos manuales, aumentaría la eficacia en su monitoreo y mitigación, y también aliviaría la carga operativa que supone para el personal involucrado en las transacciones manuales, liberando recursos y horas de trabajo que pueden ser reasignados y reorientados a los controles.	funcionalidades estándar de Oracle en la nube y los procesos de automatización implementados por el PNUD en relación con su implementación inicial. Dicha automatización es un elemento clave del proyecto.	comerciales. Algunos ejemplos específicos incluyen: - Automatización de la creación de facturas para consultores - Automatización del proceso de pago sin intervención manual en plataformas bancarias basada en procesos segregados de creación de proveedores - Implementación del procesamiento de pagos de host a host - Externalización de la nómina que da lugar a la automatización y mejora del control de las actualizaciones de los tipos de cambio, actualizaciones de la escala salarial, revisión de datos bancarios, etc. - Eliminación de los cálculos manuales de nómina para ciertas oficinas que no habían sido configuradas en Oracle - Automatización centralizada de la actualización de las tarifas globales de dietas. Como parte de las mejoras continuas en el uso de la automatización, la automatización de la asignación de los costos comunes de personal y la automatización de los costos de apoyo a los programas a lo largo del ciclo de vida del proceso Procure to Pay se implementarán durante 2026.	

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
14/2023 (FS) (2024/14)	Desde una perspectiva prospectiva, basándonos en las sugerencias/recomendaciones formuladas en el informe de auditoría anterior y en lo observado, recomendamos: - Completar el Análisis de Impacto en el Negocio (BIA), incluidos los escenarios de interrupción para TI, como se recomienda en "Auditoría de Ciberseguridad 2023 - Recomendación No. 9"; - Cerrar, dentro de los plazos especificados (2T, T3, 4T de 2024), todas las sugerencias/recomendaciones abiertas o parcialmente cerradas ("Auditoría de Ciberseguridad de 2023 - Recomendaciones n.º 1, 2, 3, 5, 6, 7" y "Auditoría de ciberseguridad de 2023 - Sugerencias n.º 2, 5").	La dirección acepta la recomendación. El Sistema de Gestión de la Resiliencia Organizacional se aprobó en octubre de 2023; sobre la base de este marco, en 2024 se llevará a cabo un Análisis de Impacto en el Negocio (BIA) para los procesos organizacionales críticos, incluidos los escenarios de interrupción para TI. Las recomendaciones de auditoría del año anterior se completarán durante 2024.	Implementado 1. Completar el Análisis de Impacto en el Negocio (BIA), incluidos los escenarios de interrupción para TI, según lo recomendado en "Auditoría de Ciberseguridad 2023 - Recomendación No. 9". 2. Se cerraron todas las sugerencias/recomendaciones abiertas o parcialmente cerradas ("Auditoría de ciberseguridad de 2023 - Recomendaciones n.º 1, 2, 3, 5, 6, 7" y "Auditoría de ciberseguridad de 2023 - Sugerencias n.º 2, 5").	Cerrado
15/2023 (FS) (2024/15)	En una perspectiva prospectiva, a la luz de la próxima introducción del nuevo sistema ERP a partir de 2025, recomendamos: i) mejorar el marco de SoD mediante la inclusión de las asociaciones entre las funciones/procesos organizativos y los derechos de acceso concedidos en el sistema (funciones/perfiles/autorizaciones, etc.); ii) que el marco de SoD revisado	La dirección acepta la recomendación. La implementación de la solución Quantum ERP incorporará un examen de la segregación de funciones a través del acceso funcional basado en roles y la provisión de responsabilidades.	Implementado La responsabilidad y el acceso se controlan en Quantum a través de un proceso formal de aprovisionamiento de roles: IDAM. Dentro de este proceso, no se pueden asignar responsabilidades incompatibles a la misma persona. La creación y definición de las funciones se realizaron sobre la base de las funciones utilizadas por el PNUD (que la Auditoría Interna del PNUD ha determinado que están efectivamente segregadas), y se modificaron cuando fue necesario debido a	Cerrado

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	sobre la base de la sugerencia anterior se describa dentro de un procedimiento que detalle todo el proceso: - De la segregación "funcional" a la "sistémica" de funciones; - Desde la definición/actualización de las reglas de SoD y los controles compensatorios hasta la mitigación de riesgos para la "compatibilidad media".		las diferencias en los procesos institucionales de la OMM. La matriz de incompatibilidades se ha aplicado en la configuración del IDAM de la OMM. En enero de 2026 se aprobó la documentación final de las funciones y los controles internos conexos.	
16/2023 (FS) (2024/16)	Con una perspectiva prospectiva, sobre la base de las observaciones realizadas con respecto al sistema actual y teniendo en cuenta la próxima implementación del nuevo sistema de ERP en 2025, recomendamos: - mejorar la separación de funciones entre los actores que intervienen en el proceso; - Obligar a cumplimentar obligatoriamente todos los campos pertinentes del registro de activos para garantizar la exactitud e integridad de los datos; - Automatizar la categorización de los activos como "capitalizados" o "no capitalizados" en función de umbrales de valor predefinidos.	La dirección acepta la recomendación. La implementación de la solución Quantum ERP incorporará un examen de la segregación de funciones, incluso en el proceso de gestión de activos, a través del acceso funcional basado en roles y la provisión de responsabilidades. Además, se examinará el nuevo sistema Quantum ERP para garantizar que todos los campos relevantes para los activos sean obligatorios y que el proceso clasifique adecuadamente los activos como capitalizados o no dentro del registro de activos.	Implementado En Quantum, hay roles designados para la creación de activos y la contabilidad de activos. La selección de uno de los roles desencadena un bloqueo del sistema para el otro, por lo que no es posible tener ambos roles al mismo tiempo por el mismo usuario. También en cada rol, las acciones que la persona puede realizar se limitan a ese rol. Si no se completan los campos obligatorios, el sistema no guardará la transacción y le pedirá al usuario que ingrese toda la información obligatoria. La categorización de "con mayúsculas" y "sin mayúsculas" se realiza manualmente.	Sustituido por una nueva recomendación (n.3/2025)

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
17/2023 (FS) (2024/17)	Con una perspectiva prospectiva y en vista de la implementación del nuevo sistema de ERP en 2025, recomendamos: - Implementación de automatización para los procesos organizacionales que actualmente se realizan manualmente para garantizar la disponibilidad suficiente de datos para realizar análisis cuantitativos de riesgos; - Poner en marcha una herramienta para realizar evaluaciones de riesgos. - Implementar un enfoque predictivo en la evaluación de riesgos.	La dirección acepta la recomendación. El proyecto de planificación de los recursos institucionales incluye la automatización de los procesos para mejorar el control interno y aumentar la disponibilidad de datos para el análisis de riesgos y rendimiento. Además, se definieron los requisitos para un módulo/herramienta de gestión de riesgos; Sin embargo, la implementación de dicha herramienta dependerá de la disponibilidad de recursos. La aplicación del enfoque predictivo en la gestión de riesgos depende de la disponibilidad de datos y de la existencia de una herramienta de gestión de riesgos.	La OMM sugiere que se ponga fin a la presente Recomendación - El proyecto de planificación de los recursos institucionales incluye la automatización de los procesos para mejorar el control interno y aumentar la disponibilidad de datos para el análisis de riesgos y rendimientos. Además, se definieron los requisitos para un módulo/herramienta de gestión de riesgos; Sin embargo, la implementación de dicha herramienta dependerá de la disponibilidad de recursos. La aplicación del enfoque predictivo en la gestión de riesgos depende de la disponibilidad de datos y de la existencia de una herramienta de gestión de riesgos. Habida cuenta de las prioridades y la situación financiera, así como del firme enfoque general de la gestión de riesgos, se propone dar por concluida la presente Recomendación y dejar que la OMM considere la posibilidad de aplicarla en el futuro.	Cerrado
18/2023 (FS) (2024/18)	En una perspectiva prospectiva, sobre la base de las recomendaciones formuladas en el informe de auditoría anterior y de lo observado sobre el sistema actual, en vista de la aplicación del nuevo sistema de ERP en 2025, recomendamos: i) se automaticen adecuadamente las etapas del proceso de nómina de sueldos que actualmente se realizan	La dirección acepta la recomendación. Como se acordó en la recomendación general anterior, uno de los objetivos de la implementación de Quantum ERP es la automatización de procesos para mejorar el control interno y la eficiencia del proceso. Esta sigue siendo una esfera de interés clave para el plan de aplicación.	Implementado Se realizaron mejoras significativas en el uso de la automatización en los procesos de nómina como resultado de la implementación del ERP y la subcontratación relacionada. Algunos ejemplos específicos incluyen: - Externalización de la nómina que da lugar a la automatización y mejora del control de las actualizaciones de los tipos de cambio,	Cerrado

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	de forma manual (por ejemplo, las actualizaciones de las escalas de sueldos y los tipos de cambio); ii) se establezcan controles automatizados adecuados para prevenir errores y gestionar las actividades de manera más eficiente (por ejemplo, establecer bloques en caso de datos maestros duplicados, campos obligatorios requeridos para la identificación de los empleados, etc.) en el nuevo sistema ERP.		actualizaciones de la escala salarial, revisión de datos bancarios, etc. - Las nóminas de todo el personal de la OMM ahora se calculan a través de Quantum y no hay intervención manual.	

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
19/2023 (FS) (2024/19)	En una perspectiva prospectiva, sobre la base de lo observado en el sistema actual y en vista de la próxima implementación del nuevo ERP en 2025, recomendamos: - la automatización de pasos en procesos que actualmente se realizan manualmente (por ejemplo, la actualización de los costos estándar y las dietas para viajes) para agilizar la operación; - Aplicación de controles automatizados para evitar errores y aumentar la eficiencia (por ejemplo, bloquear las anulaciones de contribuciones voluntarias) en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (ERP).	La dirección acepta la recomendación. La elección de Quantum ERP se hizo con un enfoque en mejorar la automatización en todos los procesos, cuando fuera posible, aprovechando las funcionalidades estándar de Oracle en la nube y los procesos de automatización implementados por el PNUD en relación con su implementación inicial. Dicha automatización es un elemento clave del proyecto.	Implementado Con respecto a la asignación de fondos, se ha mejorado el control presupuestario gracias a la mejora de la aplicación del plan de cuentas. El control se automatiza ahora aún más con respecto a la configuración del control presupuestario basado en el tipo de presupuesto (asignación presupuestaria o en efectivo) y permite una mayor flexibilidad en la presentación de informes (presupuesto durante la vida útil del proyecto frente a disponibilidad de efectivo). Las anulaciones presupuestarias solo son permitidas por un número muy limitado de personas, lo que garantiza un fuerte control y utilización de este proceso automatizado. El sistema de viajes está automatizado para las dietas, que el PNUD carga automáticamente a UNALL. En cuanto a los costos estándar, la OMM primero debe verificar y, de ser necesario, corregir los datos antes de solicitar al PNUD que los cargue en UNALL.	Sustituido por una nueva recomendación (rec.5/2025, n.º 6/2025, n.7/2025)
6/2022 (FS) (2023/6)	Habida cuenta de la importancia que revisten para la OMM los ingresos generados por los inquilinos, recomendamos que: i) se apliquen todas las cláusulas contractuales vigentes de los contratos vigentes que puedan generar ingresos adicionales, por ejemplo, la depreciación del mobiliario facilitado a los inquilinos, ii) la OMM evalúe y	La Administración acepta la recomendación y toma nota de que, en el futuro, ya aplica plenamente todas las cláusulas de los contratos vigentes relativas a la recuperación de costos y, en consonancia con el concepto de contar con plantillas normalizadas (Recomendación n.º 4), la Administración establecerá dos tarifas distintas (amueblada y no amueblada)	Ejecución parcial Durante el primer trimestre de 2026 se completaron las conversaciones con algunos inquilinos para garantizar que los futuros acuerdos de arrendamiento tengan suficiente información sobre las tarifas de alquiler y su evolución. Además, las cláusulas contractuales relativas a la recuperación de los costes de funcionamiento operativo	En curso

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	aplique los precios de mercado del alquiler de espacios de oficinas cuando se considere la renovación de los acuerdos y la posibilidad de concertar nuevos acuerdos con entidades ajenas a las Naciones Unidas.	para las entidades ajenas a las Naciones Unidas. El costo suplementario del alquiler amueblado incluiría un elemento tanto para su uso como para su depreciación de manera transparente. Esto también reflejaría la práctica estándar del mercado para tales cuestiones.	incorporarán aquellos costes que se consideren pertinentes. En las plantillas de arrendamiento elaboradas en respuesta a la celebración de la reunión 2022-FS-4 se han incorporado diferentes tarifas para los contratos amueblados y no amueblados para entidades ajenas a las Naciones Unidas, y se prevé específicamente una opción distinta amueblada o no amueblada.	
7/2022 (FS) (2023/7)	Reconocemos que las condiciones de alquiler pueden diferir entre las diferentes entidades; sin embargo, habiendo detectado durante nuestra auditoría que la Administración no ha llevado a cabo un análisis sistemático y eficaz de la relación costo-beneficio cuando se han otorgado condiciones más favorables a las organizaciones de las Naciones Unidas que alquilan espacios de oficinas en la OMM, recomendamos que la Administración prepare, internamente, un documento en el que se resuman todos los costos y beneficios, materiales e inmateriales, generados por cada contrato de alquiler específico: de esta manera, FIN tendrá la posibilidad de considerar si es necesario divulgar adecuadamente esos montos de conformidad con las IPSAS.	La administración acepta la recomendación y preparará un documento interno en el que se señalen los beneficios (materiales o no materiales) obtenidos por la OMM por la ubicación conjunta con una entidad de las Naciones Unidas que haya recibido condiciones de alquiler favorables. Se evaluará este documento para determinar si estos beneficios podrían reflejarse de conformidad con los procedimientos de las IPSAS, y de qué manera.	Implementado Se ha preparado un análisis de todos los contratos de alquiler para determinar las diferentes condiciones con respecto a los alquileres y los cargos por servicios públicos, y para determinar las razones y los beneficios que recibe la OMM por esos acuerdos. No se han identificado beneficios significativos para la OMM que puedan ser reconocidos como ingresos por la Organización de conformidad con las IPSAS. En los estados financieros correspondientes a 2025 se presenta una descripción general de los beneficios no materiales identificados.	Cerrado

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
8/2022 (FS) (2023/8)	Si bien reconocemos las posibles limitaciones señaladas por la Administración en el sentido de que los Estados Miembros u otras entidades que financian a la OMM podrían exigir a la Organización que utilice modelos de acuerdos específicos, creemos que la falta de modelos específicos o de orientación interna puede dar lugar al riesgo de aplicar condiciones diferentes a clases similares de contribuciones y de no contar con una protección jurídica efectiva de los derechos e inmunidades de la OMM. Por lo tanto, recomendamos que la Administración armonice, en la medida de lo posible, los acuerdos mediante plantillas específicas y prepare directrices internas que garanticen que las condiciones de financiación sean transparentes para futuros acuerdos y en qué medida estén sujetas a las revisiones de la Oficina Jurídica para proteger los intereses de la OMM.	Si bien el riesgo señalado por el Auditor Externo se ve mitigado por el proceso de examen formal de los acuerdos con entidades externas definido en el capítulo 12 de las Instrucciones Permanentes, la OMM elaborará orientaciones internas para los acuerdos de contribución a fin de proporcionar información sobre los elementos que deberían incorporarse a dichos acuerdos, en particular en relación con la garantía de una protección jurídica adecuada y efectiva de los derechos e inmunidades de la OMM. Cabe señalar que las contribuciones de la UE están sujetas a las condiciones de la UE (los litigios se someten a los tribunales belgas; privilegios e inmunidades limitados; requisitos de protección de datos). La Comisión Europea y el sistema de las Naciones Unidas (Red Jurídica de las Naciones Unidas) están debatiendo actualmente estas condiciones.	Implementado La plantilla del acuerdo de contribución se ha preparado y compartido en el Centro como plantilla: Contribution-Agreement-Template.docx (sharepoint.com) La preparación de la plantilla fue coordinada por el Departamento de Finanzas y el Asesor Jurídico a fin de garantizar la identificación y consideración de los riesgos conexos. La plantilla ha cumplido una doble finalidad: 1. Proporcione una plantilla para usar cuando el donante no tenga un acuerdo estándar que requiera 2. Proporcionar orientación al personal sobre los términos clave que queremos tener en un acuerdo Cabe señalar que, en la mayoría de los casos, casi siempre, los donantes exigen recurrir a sus acuerdos internos. Por lo tanto, no existe una posibilidad real de "armonizar" todos los acuerdos de contribución a través de plantillas específicas. Como resultado de ello, la OMM ha puesto en marcha varios procesos para gestionar el riesgo subyacente: • Existe un sólido proceso de revisión previa al acuerdo en el que existe la posibilidad de una revisión informal de los términos y acuerdos antes de su distribución formal para su aprobación. Esto implica la revisión de las condiciones financieras y jurídicas, y se lleva a cabo siempre que hay un nuevo donante o cuando hay acuerdos complejos	Cerrado

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
			• Existe el proceso formal de revisión según se define en el Capítulo 12 para Acuerdos con entidades externas. Esto siempre involucra a los servicios legales, financieros y al controlador para garantizar que se consideren los términos y los riesgos. • Disponemos de una base de datos de acuerdos en vigor en la que se pueden realizar búsquedas para identificar, en el caso de donantes específicos, acuerdos que ya se han concertado y que sirven de precedente y proporcionan orientación a los usuarios. • Se ha desarrollado formación y orientación sobre el uso de contratos, condiciones contractuales clave, etc., que están a disposición de todo el personal del centro interno. Con referencia específica • Existe un sólido proceso de revisión previa al acuerdo en el que existe la posibilidad de una revisión informal de los términos y acuerdos antes de su distribución formal para su aprobación. Esto implica la revisión de las condiciones financieras y jurídicas, y se lleva a cabo siempre que hay un nuevo donante o cuando hay acuerdos complejos • Existe el proceso formal de revisión según se define en el Capítulo 12 para Acuerdos con entidades externas. Esto siempre involucra a los servicios legales, financieros y al controlador para garantizar que se consideren los términos y los riesgos. • Disponemos de una base de datos de	

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
			acuerdos en vigor en la que se pueden realizar búsquedas para identificar, en el caso de donantes específicos, acuerdos que ya se han concertado y que sirven de precedente y proporcionan orientación a los usuarios. El sistema de las Naciones Unidas ha colaborado con las CE para garantizar que los acuerdos tipo, que tienen una flexibilidad limitada, tengan las condiciones y protecciones pertinentes. La OMM examina esos acuerdos de conformidad con lo indicado anteriormente antes de concertar cualquier acuerdo.	

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
9/2022 (FS) (2023/9)	Dada la variedad de contribuciones voluntarias y los componentes de costo conexos de dichas contribuciones, también recomendamos que existan, o se pongan en marcha, procesos para evaluar los costos previstos, incluidos los costos directos, los costos de apoyo técnico y administrativo, y garantizar que sean suficientes para cumplir con la entrega de los resultados previstos. Ello reduciría el riesgo de tener que utilizar recursos del presupuesto ordinario para apoyar actividades de contribución voluntaria sin una compensación adecuada al presupuesto ordinario.	La dirección acepta la recomendación. Los procesos de gestión de proyectos, en los que se describen las principales medidas que deben adoptarse para una utilización eficaz y eficiente de los costos de los proyectos, se están reforzando en todas las etapas del ciclo de vida para reducir el riesgo de dependencia de posibles subvenciones de la Junta de Investigación. El fortalecimiento de los procesos garantizará una recuperación suficiente de los costos indirectos mediante la tasa de gastos de apoyo a los programas utilizada y garantizará que la Cuenta Especial de la CPS sea la fuente de financiación de los gastos pertinentes, y no el presupuesto ordinario. En una primera fase, la OMM está examinando las mejores prácticas en las Naciones Unidas para determinar enfoques adaptados a una escala apropiada. A continuación, se procederá a una nueva revisión del marco reglamentario en materia de gestión de proyectos a fin de incluir procesos generales clave que faciliten una mejor identificación, gestión y control de los recursos financieros de los proyectos.	Implementado La presupuestación de los proyectos y los informes financieros captan sistemáticamente los costos directos, los gastos de personal y los gastos de apoyo a los programas, gracias a la mejora del seguimiento y el análisis financieros. Estas prácticas están alineadas con las Instrucciones Permanentes actualizadas y se aplican a toda la cartera de proyectos. Las directrices formales consolidarán las prácticas existentes Consulte la información proporcionada en la Rec. 2025-03 (FS2024-03).	Sustituido por una nueva recomendación (véase la recomendación n.º 5/2025)
14/2022 (FS) (2023/14)	Durante la auditoría, el Tribunal observó que el capítulo 10 de las instrucciones permanentes de la OMM (Adquisiciones y gestión de	La Administración acepta la recomendación y seguirá revisando las instrucciones permanentes para las adquisiciones a fin de ajustarlas a las	Implementado PCM ha estado incluyendo los doce indicadores SP en todas sus licitaciones competitivas de 2024, cuya lista puede	Cerrado

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	contratos), modificado en 2022, incluía el tema de las adquisiciones sostenibles, pero es necesario seguir teniendo en cuenta la sostenibilidad de las adquisiciones. Por lo tanto, recomendamos: 1) La OMM debería aplicar una estrategia anual de adquisiciones organizacionales sobre adquisiciones sostenibles 2) durante un proceso de adquisiciones tratar de implementar, durante un proceso de adquisiciones, en la medida de lo posible, los doce <u>Indicadores de Adquisiciones Sostenibles</u> (ungm.org) adoptados por el grupo de trabajo de la Red de Adquisiciones de Alto Nivel.	mejores prácticas del régimen común de las Naciones Unidas con respecto a la sostenibilidad	obtenerse de la plataforma web UNGM disponible en www.ungm.com . Se han redactado un párrafo y unas directrices sobre las adquisiciones basadas en el valor, que hacen referencia a la inclusión de consideraciones sostenibles en las licitaciones de la OMM, que están pendientes de aprobación por parte de la dirección.	
8/2021 (FS) (2022/8)	Recomendamos que la Administración investigue con exactitud cuáles podrían ser los riesgos y el posible impacto para los recursos financieros de la OMM (pérdida potencial) para la adopción de medidas correctivas de contaminación, como se indica en el Registro de la Propiedad de Ginebra, e informe a las partes interesadas si se adeudan costos adicionales al Estado.	Se llevará a cabo la investigación solicitada y se informará al Consejo Ejecutivo de toda posible responsabilidad que de ella se derive.	Implementado Con el fin de determinar si se ha identificado la parcela 5039 de la OMM como fuente de contaminación, el Departamento de Finanzas inició una investigación en el portal en línea de sitios contaminados (SITG Carta interactiva). Al investigar los dos elementos específicos de contaminación potencial, se observó que las fechas de las últimas contaminaciones eran las referencias de 1990 (31033) y 1980 (40012). Habida cuenta de que la OMM no inició la construcción del edificio de la sede de la OMM hasta 1994, es imposible que la Organización haya sido responsable de la	Cerrado

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
			contaminación detectada en el portal en línea y no existen otros indicadores de contaminación potencial. En el párrafo 2 del artículo 17 del droit de superficie se prevé que la OMM solo podrá ser considerada responsable de toda nueva contaminación que se origine en la Organización. Además, la FIPOI debe demostrar que la OMM está en la fuente de la contaminación. Además, la OMM no tiene conocimiento de ningún otro tipo de contaminación y la FIPOI no ha informado a la Organización de ningún tipo de contaminación al respecto. Por lo tanto, en este momento no se requiere ninguna divulgación contable o financiera relacionada con una posible contaminación. Esto ya ha sido comunicado por Finanzas a la EA.	
4/2020 (FS) (2021/4)	Recomendamos implementar un marco regulatorio claro con referencia a las listas de signatarios autorizados para operar todas las cuentas bancarias, tanto para el procedimiento interno como para las relaciones externas con las instituciones financieras. Por otra parte, recomendamos que este marco se comunique claramente a las Oficinas interesadas y a los bancos.	La OMM acepta la recomendación y ya ha iniciado el estricto proceso de revisión de las listas de signatarios de los bancos, y confirma que los bancos han actualizado las listas de firmas de conformidad con las instrucciones proporcionadas por la OMM.	Implementado La cuenta bancaria nigeriana se cerró a finales de 2025 y la lista definitiva de bancos signatarios se publicó como nota de servicio 11/2025.	Cerrado

ANEXO II – Seguimiento de las sugerencias formuladas por la Corte dei conti en el informe de auditoría del ejercicio 2023

N.	Sugerencia de la Corte dei conti	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
3/2023 (FS) (2024/3)	Sugerimos que la OMM refuerce su enfoque de bajas emisiones en la política de viajes, con el objetivo de fomentar el trabajo a distancia y la participación en línea en eventos, reduciendo así los viajes, especialmente aquellos de alto impacto financiero y ambiental.	La dirección acepta esta sugerencia y elaborará una política relacionada con la planificación de los viajes, incluido el número de asistentes a cada reunión. Lo mismo ocurre con el trabajo a distancia y la participación en línea en eventos y reuniones. Una vez aprobada la política, se elaborará un plan de aplicación.	Implementado La actual política de viajes ya aborda esta recomendación. En los párrafos 6.1.3 a), 6.2.5 y 6.2.35, así como en el punto 3 a) del anexo I se estipula colectivamente que se estudien alternativas a los viajes presenciales — incluidas las videoconferencias y otros métodos de participación a distancia — y que se confirme que son insuficientes antes de autorizar cualquier viaje oficial, y que se favorezcan los modos de transporte de bajas emisiones cuando sea posible. Consideramos que esta recomendación está cerrada.	Cerrado

ANEXO III - Seguimiento de las recomendaciones formuladas en la auditoría de ciberseguridad

N.	Recomendación	Fecha límite de finalización	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
Auditoría de Ciberseguridad 2023 - Rec n.º 2	En relación con "ID.RA.2 - Plan de Tratamiento de Riesgos", recomendamos establecer un estándar de seguridad de la información e implementar una solución de prevención de pérdida de datos que habilite herramientas automáticas para clasificar la información. También recomendamos evaluar la posibilidad de obligar a los usuarios a aplicar la clasificación de datos para todos los documentos.	Q4/2024	Implementado Actualización a 3 de julio de 2025 (CISO): La Dirección ha aprobado la Norma sobre sensibilidad, clasificación y tratamiento de la seguridad de la información y la ha publicado en el Centro de la OMM. Solución de protección de Microsoft Information Purview implementada de acuerdo con el estándar de confidencialidad, clasificación y manejo de seguridad de la información para proporcionar a los usuarios la capacidad de clasificar y proteger correos electrónicos y documentos. La implementación de la solución Microsoft Information Purview Protection también incorpora características de prevención de pérdida de datos como el cifrado o la distribución de límites. Por lo tanto, estamos marcando la recomendación como completada.	Cerrado
Auditoría de Ciberseguridad 2023 - Rec n.5	En relación con la cadena de suministro de ciberseguridad, hemos tomado nota de que, para las nuevas adquisiciones de TI, se realizan evaluaciones de los proveedores y que se ha implementado una revisión anual del cumplimiento de los	Q2/2024	Implementado Abril 2025: Se agregó un cuestionario de ciberseguridad a las solicitudes de propuestas y una revisión del CISO como parte de la evaluación de la adquisición. El departamento de adquisiciones confirmó que las cláusulas de seguridad están incluidas en el contrato y se agregó un cuestionario de ciberseguridad a las solicitudes de propuestas.	Cerrado

N.	Recomendación	Fecha límite de finalización	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	proveedores. Recomendamos definir un procedimiento específico, con el apoyo de la oficina de Compras, que contenga requisitos específicos de seguridad y cumplimiento en los contratos, y la implicación del equipo de seguridad de la información en la evaluación de la adquisición, así como una auditoría periódica de los proveedores.		Se proporcionaron evidencias a los auditores. https://wmoomm.sharepoint.com/:f:/s/ControllerandManagementServices/Ei7xAGponmhDsIYp3RL2LHEBPiHk7_3o9ARSDK3zhfnaia?e=pvkFGa Por consiguiente, se recomienda dar por concluida la presente recomendación Actualización a 30/09/2024: Completado. El departamento de adquisiciones confirmó que las cláusulas de seguridad están incluidas en el contrato y se agregó un cuestionario de ciberseguridad a las solicitudes de propuestas.	
Auditoría de Ciberseguridad 2023 - Rec n.º 6	En relación con la capacitación y concientización en seguridad de la información, recomendamos planificar y realizar una capacitación de seguridad cibernética, con la participación de la alta gerencia y las personas clave, para simular un escenario de seguridad cibernética de desastre	Q2/2024	Implementado Actualización a 1 de julio de 2025 (CISO): Mesa de ciberseguridad realizada el 11 de junio con la participación de personas clave. Evidencia en biblioteca compartida.	Cerrado

N.	Recomendación	Fecha límite de finalización	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
Auditoría de Ciberseguridad 2023 - Rec n.9	Si bien la mayoría de los sistemas de tecnología de la información utilizados por la OMM se gestionan o se externalizan, la Organización debería reforzar la gobernanza de las actividades del perímetro de continuidad de las operaciones y recuperación ante desastres, al menos para vigilar a los proveedores. Por lo tanto, recomendamos completar la redacción del Plan de Recuperación ante Desastres y realizar un análisis de continuidad del negocio de escenarios de interrupción (por ejemplo, sin personas, sin instalaciones, sin proveedores, sin edificio, sin servicios de TI).	Q3/2023	Implementado El plan de recuperación ante desastres se actualizó, y el departamento de TI completó el análisis de continuidad de los escenarios disruptivos (es decir, sin personas, sin instalaciones, sin proveedores, sin servicios de TI, etc.) para sus sistemas críticos. Este análisis se integrará en el BIA más amplio que se está llevando a cabo en toda la organización. Evidencia en biblioteca compartida.	Cerrado

ANEXO IV – Seguimiento de las recomendaciones formuladas en la auditoría de las Oficinas Regionales

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
2024-R.O.- N° 1	Recomendamos la realización de un análisis de riesgos específico para las	La dirección acepta la recomendación, que se ha aplicado parcialmente en 2022.	En curso	En curso

El presente texto se ha generado mediante el sistema de traducción automática WMO MT.
Traducción no oficial ([véase el descargo de responsabilidad](#)).

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	oficinas regionales y un examen en términos de seguridad, tecnología, salud y un protocolo de emergencia definido sobre la base de las realidades regionales individuales.	Se han realizado análisis de riesgos específicos de las oficinas regionales, que se han integrado en la matriz de riesgos y control del objetivo estratégico 4.1. Tras la adopción del Marco del Sistema de Gestión de la Resiliencia Institucional (capítulo 17 de las instrucciones permanentes) en octubre de 2023, la OMM procederá a elaborar análisis del impacto en las operaciones y planes de continuidad de las operaciones, en particular para las oficinas regionales.	La entrada en vigor se ha aplazado hasta 2026 como seguimiento de la transformación de la Secretaría, incluida la creación del cargo de director de Coordinación Regional. Los pasos previstos incluyen: una revisión del análisis de riesgos para el OE 4.1 y una evaluación de riesgos para cada OI. Cronograma: antes de finales de 2026	
2024-R.O.- N° 2	Recomendamos también que se procure lograr la uniformidad de la gestión administrativa sobre el terreno y la rendición de cuentas, por ejemplo, mediante instrucciones administrativas operativas dedicadas a las realidades regionales específicas.	La dirección acepta la recomendación. En la actualidad, la Organización está elaborando directrices operativas específicas para las oficinas regionales, que se examinarán y distribuirán internamente.	En curso Actualización de las directrices operativas de la Oficina Regional finalizada y actualmente pendiente de finalización de los elementos pendientes relacionados con la ejecución del sistema de planificación de los recursos institucionales, principalmente en relación con la parte financiera de las instrucciones. Cronograma: antes de finales de 2026	En curso
2024-R.O.- N° 3	Recomendamos que se incremente la participación de las oficinas regionales en la definición precisa de los criterios y pautas claros y lineales para la asignación de recursos financieros.	La dirección acepta la recomendación, que ya se puso en práctica en 2024. Durante el proceso de asignación de créditos para el presupuesto de 2024, los directores de las oficinas regionales participaron en el análisis del Plan de	Implementación a través de una mayor participación en el Plan de Funcionamiento Anual y la asignación de recursos. (evidencia en el AOP y cualquier evidencia adicional sobre la	Cerrado

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
		Funcionamiento para determinar sus necesidades operativas. A raíz de ello, se registraron asignaciones específicas en Oracle a fin de garantizar la visibilidad y el seguimiento de las asignaciones otorgadas a las Oficinas Regionales. Cabe señalar que sigue siendo un elemento estratégico en el proceso de asignación presupuestaria del D/MS y la Dirección Ejecutiva para la asignación de los limitados recursos disponibles.	participación de RO – correos electrónicos)	
2024-R.O.- N° 4	Recomendamos la elaboración de un informe regional sobre la marcha de los trabajos para vigilar y fortalecer el vínculo entre la asignación regional y los objetos asignados a las oficinas regionales. También recomendamos supervisar que se garantice la continuidad de las operaciones durante la reforma.	Esta Recomendación se ha aplicado, en esencia, mediante la realización periódica de exámenes continuos de la ejecución programática (incluidos los relativos al objetivo estratégico 4.1). Los exámenes ponen de relieve los progresos realizados en la labor regional (tanto los logros como las dificultades), utilizan indicadores de ejecución clave y se basan en una metodología establecida que comprende un examen práctico y entrevistas con las unidades de ejecución. A pesar de la ejecución, la Administración está de acuerdo en que con el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales se podría mejorar el vínculo con la asignación de créditos y la ejecución regionales.	Implementado a través del proceso de revisión continua e implementó mejoras.	Cerrado

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
2024-R.O.- N° 5	Recomendamos que la presencia de la OMM se identifique claramente como independiente de la entidad nacional o de otra entidad, a fin de respetar la imparcialidad de las misiones de los organismos de las Naciones Unidas	La dirección acepta esta recomendación. El Grupo Especial del Consejo Ejecutivo para el Examen Exhaustivo de los Mecanismos y Enfoques Regionales de la OMM se ocupa de este asunto con miras a proponer recomendaciones para su aprobación en el marco del Congreso Meteorológico Mundial (Ext).	En curso El Grupo Especial del Consejo Ejecutivo para el Examen Exhaustivo de los Mecanismos y Enfoques Regionales de la OMM concluyó su labor en el primer trimestre de 2025 y formuló recomendaciones sobre la selección de las oficinas emplazadas. A la llegada del nuevo Director de la Oficina de Coordinación Regional, esta recomendación se incorporará a la labor de la OCR y el Director se coordinará con los Directores Regionales para determinar un enfoque eficiente y eficaz de ejecución.	En curso
2024-R.O.- N° 6	Recomendamos buscar la reducción de costos innecesarios (como los altos gastos del uso de tarjetas de débito prepagadas) y considerar las peculiaridades de las oficinas regionales que buscan soluciones rentables y eficientes.	La gerencia acepta la recomendación y revisará el uso de la tarjeta de débito prepagada Swiss Bankers en oficinas más pequeñas, como Samoa, con el objetivo de garantizar que exista una orientación adecuada para reducir los costos asociados y garantizar que se mantenga la documentación de todos los cargos. Cabe señalar que en el pasado se ha llevado a cabo un examen y que la tarjeta Swiss Bankers es una solución eficaz para gestionar las limitadas necesidades de efectivo de muchas de las Oficinas Regionales.	Implementado: el análisis realizado determinó que las tarjetas prepagas resultan ser la solución de pago más rentable y controlada para limitar las cuentas bancarias y las grandes cantidades de efectivo en el campo, donde los firmantes duales pueden ser un desafío.	Cerrado

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
2024-R.O.- N° 7	Recomendamos que, ante la falta de una decisión sobre la reubicación de las oficinas regionales, la sede apoye las negociaciones con el país anfitrión de la RAM para actualizar el acuerdo de conformidad con los objetivos de la reforma y mejorar la independencia, la visibilidad y el espacio disponible de las oficinas regionales de la RAM.	La dirección acepta la recomendación. El momento y el alcance de esos debates dependerán de los progresos y la dirección del Grupo Especial del Consejo Ejecutivo.	En curso Se están llevando a cabo conversaciones con las autoridades nacionales sobre el espacio limitado de la Oficina Regional, y el Viceministro de Relaciones Exteriores del Paraguay ha prometido priorizar una solución. D/RAM está haciendo un seguimiento actualmente. Si bien se espera espacio adicional a más tardar para marzo de 2026, es probable que la reubicación completa de la oficina de RAM se extienda más allá de esta fecha. (Información adicional proporcionada por Josefina sobre la Oficina de Paraguay – 50 metros cuadrados adicionales, etc.).	En curso
2024-R.O.- N° 8	Recomendamos también la adopción de un marco para la participación en eventos, actividades e iniciativas entre la Sede y la presencia regional en las zonas geográficas de responsabilidad y reforzar la armonización de este procedimiento entre el terreno y la Sede.	La gerencia acepta la recomendación, que ya ha comenzado a implementarse mediante la ampliación de la reunión de la Junta Directiva mediante la inclusión de los Directores Regionales.	Implementado La inclusión de los directores de las oficinas regionales en el Equipo de Gestión Global garantiza un mejor flujo de información que aporta claridad sobre la participación en las actividades. El nuevo Director de la Oficina de Coordinación Regional dependerá directamente del Secretario General, velando por que la participación de los Miembros y la prestación de servicios respondan adecuadamente y se ajusten a las prioridades regionales. El cambio	Cerrado

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
			tiene por objeto mejorar la situación de las cuestiones regionales y, al mismo tiempo, dotar a las oficinas regionales de la OMM de una mayor autonomía y capacidad operativa y permitirles prestar un apoyo adaptado y acorde con las prioridades específicas de cada Región. Esto incluye el despliegue de directores de proyecto sobre el terreno para movilizar recursos, dirigir iniciativas y colaborar de forma proactiva con los asociados regionales y mundiales. El Secretario General ha iniciado tres reuniones informativas regionales para las Misiones Permanentes en Ginebra. Esta actividad se continuará en el resto de las regiones. La EM celebra reuniones mensuales con los directores regionales y los representantes de la OMM, así como con los departamentos técnicos, para mejorar la coordinación entre la sede y las oficinas regionales.	
2024-R.O.- No. 9	Recomendamos complementar el procedimiento de inventario previsto en las instrucciones permanentes y la gestión de activos para las oficinas regionales y de representación con instrucciones más detalladas y modalidades operativas. Deberían	La gerencia está de acuerdo con la recomendación y reforzará periódicamente la capacitación y los procesos relacionados con la gestión de inventarios y activos.	En curso En las Directrices se detallará la forma en que las Oficinas Regionales deben gestionar el inventario. FMCS está elaborando una hoja de seguimiento de inventario en SharePoint para facilitar las entradas desde las	En curso

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	tenerse en cuenta la diversidad de las condiciones de campo y garantizar que la lista general general se actualiza constantemente y es uniforme.		oficinas regionales. Examinará la información relativa a los activos fijos, así como la ubicación del mismo (país, ciudad, edificio, planta, etc.). El mismo formulario se utilizará y cumplimentará para registrar en tiempo real las entregas de mercancías a lo largo del año. Este método de autoservicio ayudará a garantizar que el inventario general de las oficinas regionales esté actualizado. Además, el FMCS elaborará orientación adicional y un módulo de capacitación revisado sobre gestión de inventarios en el que se abordarán tanto este aspecto como cualquier proceso revisado resultante de la transición al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (ERP).	
2024-R.O.- No. 10	Recomendamos que se lleve a cabo un examen conjunto exhaustivo en el que participen los directores de servicios meteorológicos, técnicos y administrativos, así como los directores regionales, a fin de mejorar y agilizar este mecanismo de comunicación entre la sede y las oficinas regionales.	La dirección acepta la recomendación, que se aplicó en 2024 mediante la elaboración conjunta de planes de puestos de trabajo futuros para el personal pertinente.	Se implementó a través del desarrollo conjunto de planes de trabajo futuros para el personal relevante.	Cerrado
2024-R.O.- No. 11	Recomendamos aplicar procedimientos para la movilidad o	La dirección examinará la posibilidad y los posibles beneficios para la	Alcanzados por los acontecimientos	Superado por los acontecimientos

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	reasignación de personal que demuestren razones técnicas, organizativas y de productividad. De ese modo se velará por la coherencia con las necesidades concretas de las oficinas regionales. Además, recomendamos que el marco del procedimiento de movilidad sea transparente y muestre claramente las consecuencias para las perspectivas de carrera, las calificaciones y las implicaciones financieras para alentar la participación del personal.	Organización de un plan de movilidad adaptado a las necesidades operativas de la OMM.	La OMM, como organización centrada en las sedes técnicas, tiene un número limitado de perfiles de puestos adecuados para la movilidad geográfica. Sobre la base de la estructura actual de las Oficinas Regionales, se determinó que los puestos más adecuados para la movilidad eran los de director de proyectos y director de programas. En los documentos en los que se apoyaba la transformación de la OMM en 2025, en los que se afirmaba lo siguiente (documento Cg-Ext(2025)/INF. 4(1)) se afirmaba lo siguiente: Oficina de Coordinación Regional: una Oficina de Coordinación Regional recientemente establecida reportará directamente al Secretario General, velando por que la participación de los Miembros y la prestación de servicios respondan adecuadamente y se ajusten a las prioridades regionales. El cambio tiene por objeto mejorar la situación de las cuestiones regionales y, al mismo tiempo, dotar a las oficinas regionales de la OMM de una mayor autonomía y capacidad operativa y permitirles prestar un apoyo adaptado y acorde con las prioridades específicas de cada Región. Esto incluye el despliegue de	

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
			gestores de proyectos sobre el terreno para movilizar recursos, liderar iniciativas y colaborar de forma proactiva con los asociados regionales y mundiales". Esa cuestión se señala con más detalle en los párrafos 35 a 43 del anexo del mismo documento. Esos puestos, a diferencia de los perfiles técnicos que se necesitan predominantemente en la sede, pueden asignarse a las Oficinas Regionales de la OMM y, de ese modo, apoyar la prestación de servicios regionales a los Miembros y, al mismo tiempo, ofrecer oportunidades de movilidad geográfica entre las Regiones y entre la sede y las Regiones. En 2025, se crearon varios puestos de este tipo y se asignaron tres miembros del personal a las oficinas regionales. En la actualidad hay otros puestos vacantes (el puesto P2 de la RAF se cubrirá en breve). En el futuro, este grupo de puestos podrá utilizarse para la rotación regional y para asignaciones a corto y largo plazo de personal de la sede para "exposición sobre el terreno".	

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
2024-R.O.- No. 12	Recomendamos que se fortalezcan las capacidades de los proyectos concretos de presencia regional y que se armonice la definición de tareas y actividades entre la oficina central y los equipos sobre el terreno de la misma región.	La dirección acepta esta recomendación. Sin embargo, cabe señalar que en 2023 se han realizado esfuerzos tangibles para racionalizar la gestión de proyectos en la OMM, reforzando las capacidades de todos los directores de proyectos, incluidos los que trabajan en las oficinas regionales y en la sede. Para 2024 está previsto seguir examinando y racionalizando el enfoque de la OMM con respecto a los proyectos, incluidas las funciones de las oficinas regionales en materia de gestión de proyectos y la mejora de la coordinación de los proyectos y la comunicación con la sede.	Implementado La recomendación se ha aplicado reforzando la ejecución y la coordinación de los proyectos a nivel regional. Los directores de proyecto se encuentran en las oficinas regionales, y los equipos regionales participan activamente en el diseño y la ejecución de los proyectos. La planificación conjunta entre las oficinas regionales y los departamentos técnicos es operacional, respaldada por un marco programático regional perfeccionado con funciones y responsabilidades claramente definidas. Estas medidas han mejorado la implicación, la coordinación y la ejecución de los proyectos a nivel regional.	Cerrado
2024-R.O.- N° 13	Recomendamos, de conformidad con las instrucciones permanentes, que, en el caso de los fondos fiduciarios, el director del proyecto prepare y comunique lo antes posible la planificación de las adquisiciones relacionadas con las adquisiciones que debe llevar a cabo la OMM para las actividades de los fondos fiduciarios y las adquisiciones que llevan a cabo los asociados en la ejecución.	La dirección acepta esta recomendación. Cabe señalar que en el marco normativo vigente (capítulo 13 del Reglamento Permanente, actualizado en diciembre de 2023) se hace referencia específica a la elaboración de planes de adquisiciones.	Implementado La OMM ha fortalecido la planificación de las adquisiciones y ha reforzado la rendición de cuentas de los asociados en la ejecución. Está en funcionamiento una corriente de trabajo de adquisiciones específica, con procesos de adquisición planificados y monitoreados sistemáticamente. Estas medidas mejoran la eficiencia, reducen los cuellos de botella y	Cerrado

N.	Recomendación	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
			fortalecen la rendición de cuentas en la implementación del proyecto.	
2024-R.O.- N° 14	Recomendamos reforzar el enfoque de rendición de cuentas en la delegación de actividades de adquisición en los asociados en la ejecución, en particular mejorar la fiabilidad, la trazabilidad y la puntualidad de la información sobre los acuerdos de ejecución en los que la actividad de adquisición se delega en los asociados en la ejecución. Recomendamos también que se lleve a cabo la supervisión y la evaluación de los procedimientos de adquisición vigentes en los asociados en la ejecución.	La Administración acepta la recomendación y señala que la Secretaría está finalizando el proceso de diligencia debida, en el que se abordará una mejor rendición de cuentas y la inclusión de las responsabilidades en materia de adquisiciones en los arreglos de ejecución. Esta no es una práctica actual. La Administración acepta la recomendación y señala que el marco de diligencia debida se ocupará de los procedimientos de adquisición gestionados por los asociados en la ejecución	Implementado El Marco de Evaluación de los Asociados en la Ejecución, que incluye un módulo de evaluación de la capacidad en materia de adquisiciones, se aplica antes de la celebración de los acuerdos financieros, lo que garantiza una supervisión coherente de las prácticas de adquisición de los asociados. Esta recomendación también está vinculada a la Orden de Referencia n.º 2024. 13 Véanse los detalles más arriba.	Cerrado
2024-R.O.- No. 15	Recomendamos que continúen las actividades de formación sobre las oficinas regionales y que se actualicen periódicamente los procedimientos de adquisición en todas las oficinas regionales y que preparen instrucciones claras para mejorar el cumplimiento del manual de adquisiciones por parte de las oficinas regionales.	La dirección está de acuerdo con la recomendación. La dirección continuará impartiendo formación sobre adquisiciones y velará por que en el futuro la formación aborde la información actualizada sobre los procedimientos de adquisición	Implementado Se han impartido sesiones de formación para el nuevo personal contratado sobre el terreno sobre la adquisición de LVP y sobre cómo crear solicitudes de compra en Quantum.	Cerrado

ANEXO V – Seguimiento de las sugerencias formuladas en la auditoría de las Oficinas Regionales

N.	Sugerencia de la Corte dei conti	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
2024-R.O. Sugerencia 1	Sugerimos el desarrollo de políticas y procedimientos para ayudar a lograr una estrategia de comunicación regional efectiva y consistente y para administrar la exposición y reputación de la organización en el campo.	La administración acepta la sugerencia, que se llevará a cabo como parte de los esfuerzos de la reforma para aumentar la eficiencia y eficacia de las oficinas regionales. En la estrategia de comunicación institucional de la OMM se hace referencia a las necesidades de las oficinas regionales y las asociaciones y se mejora la difusión de mensajes sobre nuestras principales iniciativas destacadas en el plan estratégico. Se hará especial hincapié en la mejora de la especificidad regional y la formación como parte de la estrategia global de comunicación.	En curso En general, la OMM elaborará su estrategia de comunicación, que incluirá una sección dedicada a las comunicaciones regionales. El Grupo Especial del Consejo Ejecutivo para el Examen Exhaustivo de los Mecanismos y Enfoques Regionales de la OMM ha recomendado la contratación de oficiales de comunicación en la estructura de dotación de personal regional y un mayor apoyo a las comunicaciones regionales desde la sede de la OMM. A finales de 2025, un consultor elaboró un examen exhaustivo de Global Communications and Engagement. El examen incluyó elementos relacionados con la estrategia regional de comunicación dentro de la estrategia general de comunicación. La realización del examen realizado por el consultor y la presente recomendación se incluirán en el plan de trabajo general de la recién constituida Sección de Comunicaciones y Participación Mundiales cuando el equipo llegue a principios de 2026. Como resultado de ello, se aprobó la Estrategia de Comunicación de la OMM para 2025-2027. El calendario y la eficacia de esta aplicación están sujetos a la disponibilidad de recursos adecuados.	En curso
2024-R.O. sugerencia 2	Sugerimos mejorar el proceso de evaluación del desempeño	La gerencia está parcialmente de acuerdo con esta sugerencia.	Implementado El proceso de gestión del desempeño se actualizó tras la aplicación del nuevo sistema de ERP y está armonizado con el marco de competencias de la OMM, lo que permite un proceso de evaluación estructurado y objetivo.	Cerrado

N.	Sugerencia de la Corte dei conti	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	identificando sus fortalezas y debilidades, y al establecer objetivos es importante ser realista y considerar cualquier factor externo que pueda influir en la capacidad de una presencia regional para alcanzar sus objetivos.	En 2021 se introdujo un nuevo marco de evaluación del desempeño. La política y las directrices conexas ayudan al personal y a los directivos a establecer metas realistas y alcanzables en consonancia con los objetivos estratégicos de la organización. Los miembros del personal no deberían fijar, y los directivos no deberían aprobar, metas que no sean alcanzables. La dirección reiterará el proceso y el establecimiento de objetivos a todo el personal, incluidos los de las Oficinas Regionales.	Se compartió con todo el personal una orientación totalmente detallada del proceso sobre cómo desarrollar adecuadamente los planes de trabajo individuales. Esta guía ayuda a los gerentes a comprender y considerar los factores externos que pueden influir en el personal que trabaja en las regiones. https://wmoomm.sharepoint.com/sites/Hub/SitePages/PERFORMANCE-MANAGEMENT.aspx	
2024-R.O. sugerencia 3	Sugerimos fortalecer todas las acciones posibles y tomar las iniciativas apropiadas para evitar la superposición de las intervenciones, al	La gerencia acepta la sugerencia. Cabe señalar que se asignaron coordinadores técnicos a las oficinas regionales. Una de sus principales funciones es asegurar la coordinación de la planificación y la	En curso En la planificación de las actividades de 2025, se prevé mejorar la planificación conjunta, en la que se convocará a las oficinas regionales para que integren los debates sobre las actividades que deben ejecutarse en el marco de todos los objetivos a largo plazo. La Secretaría ha elaborado un programa regional perfeccionado en el que se establecen las funciones de los Miembros (países), las asociaciones regionales, las comisiones técnicas y la Secretaría, para su examen por el	En curso

N.	Sugerencia de la Corte dei conti	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
	tiempo que se fortalece la coordinación para el desarrollo efectivo de la misión regional. En el contexto de los Acuerdos de Implementación (AI), sugerimos evaluar si el sistema de reglas de la OMM permite un diálogo suficiente con las normas nacionales para desarrollar los objetivos que la OMM desea alcanzar.	ejecución de las actividades relacionadas con los servicios y la infraestructura en las regiones. Por lo tanto, sirven de comunicación bidireccional para garantizar que las oficinas regionales estén al tanto de lo que planean los departamentos técnicos y viceversa. Los coordinadores técnicos participan en la planificación de las actividades del Departamento de Servicios e Infraestructura y de las oficinas regionales. A pesar de estos esfuerzos, se requiere un marco de planificación formal con la participación de las oficinas regionales.	Comité de Coordinación Técnica y su aprobación por el Consejo Ejecutivo en su 80ª reunión (2026). En varias reuniones de las asociaciones regionales se están actualizando sus programas de trabajo regionales con una clara identificación de las personas e instituciones responsables.	

N.	Sugerencia de la Corte dei conti	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
2024-R.O. sugerencia 4	Sugerimos que las unidades ejecutoras de la OMM refuercen la comunicación de sus necesidades en materia de adquisiciones al Departamento de Adquisiciones y Gestión de Contratos (PCM) y al Departamento de Desarrollo y Servicios para los Miembros, en particular cuidando este aspecto en la previsión de la aplicación del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (ERP).	La dirección acepta la sugerencia y trabaja para mejorar la comunicación de las necesidades de adquisición. El Capítulo 13 de la Instrucción Permanente ya se ha actualizado para ampliar el requisito de esta información.	No hay nuevas actualizaciones.	En curso

N.	Sugerencia de la Corte dei conti	Observaciones recibidas del Secretario General a la fecha del informe de auditoría	Situación comunicada por la Dirección de la OMM	Situación evaluada por la Corte dei conti
2024-R.O. sugerencia 5	Sugerimos verificar, de manera regular y cíclica, el uso de caja chica para verificar que no se incurra en gastos con caja chica en lugar de una orden de compra o un acuerdo a largo plazo (LTA).	La dirección acepta la recomendación. Los gastos a través de caja chica son muy bajos; sin embargo, se revisarán los procedimientos para registrar el uso de caja chica y los informes conexos a fin de identificar un mecanismo eficaz para determinar si se debería haber utilizado una LTA u orden de compra.	Implementado De conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMM, todos los gastos deberán ir acompañados de una orden de compra. Por lo tanto, para los gastos de caja chica, hay una orden de compra basada en la categoría de gasto deseada y se pagaría solo contra la orden de compra. La EM también imparte formación a los nuevos auxiliares administrativos (secretarias) y hace hincapié en el uso adecuado de la caja chica, la verificación de los acuerdos de demora y los procedimientos existentes. Además, en las directrices operativas de las oficinas regionales también se ofrece orientación sobre este último tema.	Cerrado